



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y MICROSOFT PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA NUBE EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, Consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, nombrado mediante Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, actuando en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y de otra parte, Marcin Rucinski, apoderado, en nombre y representación de Microsoft Ireland Operations Limited (en adelante, la Empresa Colaboradora), sociedad irlandesa con C.I.F. IE8256796U y sede en One Microsoft Place, South County Business Park, Leopardstown, Dublin 18, Irlanda.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente convenio de colaboración (en adelante, convenio) y a tal efecto.

MANIFIESTAN

I. Que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación y Deporte, viene apostando por una transformación digital de la educación acorde con las previsiones y disposiciones contenidas en la Agenda Digital Europea y en la Agenda Digital para España.

II. Que, en línea con las referidas Agendas, la legislación propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, principalmente contenida en su Estatuto de Autonomía, así como en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, insta a la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de educación al máximo desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Asimismo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección Datos Personales y Garantía de los derechos digitales insta a que el sistema educativo garantice la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.

III. Que fruto de dicha apuesta digital, en la actualidad se encuentra en proceso de elaboración en la Consejería de Educación y Deporte una Estrategia Digital de Educación de Andalucía que contribuirá a unificar

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



todas las iniciativas y actuaciones tendentes a la mejora de la educación mediante la digitalización del sistema público de enseñanza en Andalucía. Siendo el objeto del presente convenio un hito más en la referida Estrategia.

IV. Que la Empresa Colaboradora tiene entre sus objetivos de desarrollo empresarial promover la mejora de la educación apoyándose en la innovación tecnológica, soluciones de software y de hardware, y programas educativos enfocados a la formación y mejor preparación del colectivo docente y la comunidad educativa.

V. Que la Consejería de Educación y Deporte tiene intención de incluir en dicha estrategia de transformación digital el uso de los productos educativos de la Empresa Colaboradora (en adelante, Servicios Educativos en la Nube)

VI. Que los Servicios Educativos en la Nube son un producto que engloba una serie de servicios de comunicación, colaboración y almacenamiento en la nube, ofrecidos para el ámbito educativo, que pueden ser utilizados con distintas configuraciones de hardware y software.

VII. Que adicionalmente, la Empresa Colaboradora podrá trabajar con la Consejería de Educación y Deporte para formar a personal de la elección de ésta, en el uso de estas herramientas educativas en los centros del profesorado de la citada consejería de cada provincia y certificar dicha formación con la certificación oficial de la Empresa Colaboradora.

VIII. Que la Empresa Colaboradora podrá ayudar a diseñar el plan exhaustivo de formación para todo el profesorado de la Consejería de Educación y Deporte en los Servicios Educativos en la Nube, y proporcionará acceso a los recursos de formación en español a través de la plataforma habilitada por la Empresa Colaboradora de modo gratuito.

IX. Que la Consejería de Educación y Deporte tiene interés en testear y verificar experimentalmente junto con la Empresa Colaboradora el uso y las posibilidades de diferentes tecnologías avanzadas de los Servicios Educativos en la Nube aplicadas a la transformación digital del sector educacional, como por ejemplo: big data, análisis de indicadores para el aprendizaje, trabajo colaborativo, personalización de contenidos, trabajo en la nube, realidad virtual y realidad aumentada.

X. Que la Empresa Colaboradora tiene interés en organizar una serie de eventos promocionales en Andalucía para reunir a agentes de la comunidad educativa regional, nacional e internacional con el objeto de promover y comunicar el proyecto de la Consejería de Educación y Deporte, además de compartir mejores prácticas y las últimas novedades en investigación educativa.

XI. Que la Empresa Colaboradora podrá poner a disposición de la Consejería de Educación y Deporte los recursos técnicos y humanos necesarios (de forma remota e in situ) para la correcta ejecución de las fases de despliegue de los Servicios Educativos en la Nube.

XII. Que las partes expresan su voluntad de coordinar sus esfuerzos y establecer los términos para su cooperación por medio de este convenio en los campos tecnológicos y técnicos de interés común, con arreglo a las siguientes

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del convenio.

El objeto del presente convenio es establecer las condiciones de colaboración entre las partes para la puesta a disposición y uso de los Servicios Educativos en la Nube en los centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía que deseen utilizar dichos servicios.

Los Servicios Educativos en la Nube incluidos en el ámbito del presente convenio son los listados a continuación:

- Aplicaciones Microsoft Office online:
 - Outlook: buzón de correo
 - Word: procesador texto
 - Excel: hoja de cálculo
 - PowerPoint: editor de presentaciones
 - OneNote: cuaderno digital colaborativo y multimedia
- Exchange: servicio de intercambio de correo
- Forms: cuestionarios/formularios
- OneDrive: almacenamiento en la nube
- Sharepoint: gestor de contenido
- Teams: herramienta de colaboración, comunicación y productividad
- Sway: herramienta de narración digital

También formarán parte del objeto del presente convenio las actividades que, con arreglo a las cláusulas tercera y cuarta, las partes desarrollen y, en su caso, acuerden, en el seno de la comisión de seguimiento prevista en la cláusula novena, siempre y cuando ello no implique la adopción de compromisos distintos a los contemplados en la cláusula cuarta, en cuyo caso, habría de acordarse mediante la oportuna adenda al presente convenio.

Segunda.- Términos y condiciones.

El acceso y uso de los Servicios Educativos en la Nube puestos a disposición por parte de la Empresa Colaboradora a la Consejería de Educación y Deporte para el desarrollo del objeto del convenio se encuentra regido por los Términos y Condiciones de dichos Servicios Educativos en la Nube (en adelante Términos y Condiciones). Dichos Términos y Condiciones se integran, como anexo I, en el presente convenio, siendo lo dispuesto en los mismos de obligado cumplimiento para las partes, salvo en aquello que contradiga lo dispuesto en el clausulado del presente convenio, en cuyo caso prevalecerá este último, se explicita o no dicha prevalencia en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, si cualquiera de los mencionados Términos y Condiciones fuera contrario al marco legal vigente, español o europeo, dicho término se tendrá por no puesto. Dicha prevención deberá tenerse en cuenta, asimismo, en caso de modificación futura de dichos Términos y Condiciones, modificación que requerirá, en cualquier caso, del acuerdo de ambas partes formalizado mediante adenda al presente convenio.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Las prevenciones establecidas en los párrafos anteriores respecto de los Términos y Condiciones se aplicarán igualmente a lo estipulado en La Adenda de Protección de Datos que figura como Anexo II al presente convenio.

Tercera. – Actividades

El desarrollo del presente convenio requerirá la realización de las siguientes actividades:

3.1. Puesta a disposición y uso de los Servicios Educativos en la Nube en centros docentes públicos de titularidad de la consejería competente en materia de educación que deseen utilizar dichos servicios.

3.2. Formación de al menos un asesor o asesora de cada asesoría de formación permanente de los centros del profesorado pertenecientes a la consejería competente en materia de educación, en cada provincia, así como del profesorado de los centros docentes públicos de titularidad de aquella en el uso de las mismas soluciones tecnológicas. La formación a las asesorías constará de al menos 18 sesiones in situ (dos por provincia más dos adicionales en las provincias que la consejería competente en materia de educación elija). La formación al profesorado será online a través de un centro de formación online en español.

3.3. Formación de la persona que ejerza la coordinación TIC en los centros docentes públicos de titularidad de la consejería competente en materia de educación en el uso de las mismas soluciones tecnológicas.

3.4. Posibilidad de testear y verificar experimentalmente el uso y las posibilidades de diferentes tecnologías avanzadas de los Servicios Educativos en la Nube aplicadas a la transformación digital del sector educacional, como por ejemplo: big data, análisis de indicadores para el aprendizaje, trabajo colaborativo, personalización de contenidos, trabajo en la nube, realidad virtual y realidad aumentada.

3.5. Facilitación de acceso a los posibles Programas de Adopción Temprana asociados a los Servicios Educativos en la Nube en función de los requerimientos de cada caso, para probar sus nuevas funcionalidades y/o herramientas.

3.6. Promoción y comunicación del proyecto de puesta a disposición de los Servicios Educativos en la Nube, en ocho (8) centros docentes públicos de titularidad de la consejería competente en materia de educación, mediante la organización, por parte de la Empresa Colaboradora, de ocho (8) eventos promocionales en Andalucía (uno por provincia), que incluyan las últimas novedades en investigación educativa.

Las mencionadas actividades serán objeto de desarrollo por las partes en el seno de la comisión de seguimiento establecida en la cláusula novena.

Cuarta.- Compromisos de las partes.

A la firma del presente convenio y conforme a las actividades previstas en la cláusula anterior, las partes adquieren los siguientes compromisos:

4.1. Compromisos de la Consejería de Educación y Deporte:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



4.1.1. Definir y ejecutar, con ayuda de la Empresa Colaboradora, las fases de puesta a disposición de los Servicios Educativos en la Nube para la comunidad de profesorado y alumnado de los centros docentes

públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte que deseen utilizar dichos servicios.

4.1.2. Disponer los recursos técnicos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de despliegue de los Servicios Educativos en la Nube y su integración con el Sistema de Información Séneca.

4.1.3. Realizar, con la colaboración de la Empresa Colaboradora, el diseño y ejecución del plan de formación de las asesorías de formación permanente de los centros del profesorado de cada una de las ocho (8) provincias andaluzas, así como en el plan de formación del profesorado de los centros docentes públicos de titularidad de la consejería, para asegurar el éxito del proyecto de implementación de las soluciones tecnológicas anteriores.

4.1.4. Disponer la elección de un grupo de probadores beta específico formado por docentes andaluces incluidos en el ámbito del presente convenio, con posibilidad de acceso a los posibles Programas de Adopción Temprana asociados a los Servicios Educativos en la Nube para probar sus nuevas funcionalidades y/o herramientas.

4.2. Compromisos de la Empresa Colaboradora:

4.2.1. Poner a disposición de la consejería competente en materia de educación los recursos técnicos de apoyo y supervisión a través de su red de socios en España o asimilados, para asegurar la correcta ejecución de las fases de despliegue de los Servicios Educativos en la Nube, así como su integración con el Sistema de Información Séneca.

4.2.2. Colaborar con la consejería competente en materia de educación en el diseño y ejecución del plan de formación de las asesorías de formación permanente de los centros del profesorado de cada una de las ocho (8) provincias andaluzas, así como en el plan de formación del profesorado de los centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte mediante la asistencia de formadores certificados por la Empresa Colaboradora (pudiendo ser internos y externos a ella); así como certificar dichas formaciones con la certificación oficial de la Empresa Colaboradora.

4.2.3. Facilitar el acceso a los posibles Programas de Adopción Temprana asociados a los Servicios Educativos en la Nube para probar sus nuevas funcionalidades y herramientas, por parte de los docentes andaluces incluidos en el ámbito del presente convenio, integrantes del grupo de probadores beta mencionado en el apartado 4.1.4 de esta cláusula.

Los compromisos recogidos en la presente cláusula cuarta serán objeto de desarrollo por las partes en el seno de la comisión de seguimiento establecida en la cláusula novena.

Quinta.- Titularidad de los derechos y explotación de los resultados.

5.1. El presente convenio no otorga a ninguna de las partes ningún derecho, implícito o de otro modo, sobre el contenido, tecnología o propiedad personal o intelectual de la otra parte.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



5.2. La consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía ostenta la titularidad de los ficheros de datos personales del profesorado y del alumnado de los centros docentes públicos de titularidad de la misma, así como de los centros del profesorado andaluces.

5.3 La Empresa Colaboradora se reserva todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que le corresponden a ella y a su grupo empresarial sobre los Servicios Educativos en la Nube.

Sexta. – Confidencialidad.

6.1. Las partes se comprometen a no difundir, bajo ningún concepto, cualquier información confidencial que por sus características deba serlo, incluida la referente a aspectos científicos, técnicos, económicos o de organización interna, tecnologías y procesos de negocio perteneciente a las otras, a la que hubieran podido tener acceso en la ejecución del presente convenio, salvo que esas informaciones sean de conocimiento público.

Dicho deber de confidencialidad se mantendrá, tanto para los responsables y encargados del tratamiento de datos, como para todas las personas que intervengan en cualquier fase de éste, aun cuando haya finalizado la relación del obligado con el responsable o con el encargado del tratamiento.

6.2. En el supuesto de que, previamente a la celebración de este convenio, cualquiera de las partes hubiera tenido acceso a información de la otra y dicha información se refiera al objeto del presente convenio, ésta será considerada, a todos los efectos previstos en éste, como información confidencial.

6.3. La parte receptora no podrá copiar ni reproducir, en formato o soporte alguno, los contenidos audiovisuales y sonoros ni la información confidencial suministrada por la otra parte o a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente convenio, salvo que estas acciones sean necesarias para el cumplimiento del objeto del mismo; en cualquier caso, dicha información confidencial será destruida o devuelta al responsable del tratamiento a la finalización del mismo.

6.4. Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula, cada una de las partes podrá utilizar los resultados de las investigaciones para su publicación en trabajos científicos y de divulgación, solicitando previamente autorización a la otra, la cual no le será denegada injustificadamente, siempre que no se lesionen sus intereses competitivos, de producción, o relativos a la protección de datos personales custodiados por la consejería competente en materia de educación, debiendo responder en un plazo máximo de 45 días, comunicando su autorización, sus reservas o su disconformidad. En caso de no contestar se entenderá la autorización no concedida.

Séptima.- Protección de Datos.

7.1. La consejería competente en materia de educación es la responsable del tratamiento de los mencionados datos personales. Como tal le corresponde, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), la determinación de los fines, contenido, medios y uso del tratamiento de dichos datos.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



7.2. La Empresa Colaboradora será la encargada del tratamiento de los mencionados datos personales, que efectuará, conforme a lo establecido en el artículo 28 del RGPD, el tratamiento de dichos datos por cuenta del responsable del tratamiento.

7.3. Mediante las presentes cláusulas se habilita a la Empresa Colaboradora, como encargado del tratamiento, para tratar por cuenta de la Consejería de Educación y Deporte, responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar los Servicios Educativos en la Nube.

El tratamiento consistirá en proveer los Servicios Educativos en la Nube a la Consejería de Educación y Deporte

Concreción de los tratamientos a realizar:

✓	Recogida	✓	Registro
✓	Estructuración	✓	Modificación
✓	Conservación	✓	Extracción
✓	Consulta	✓	Comunicación por transmisión
✓	Difusión	✓	Interconexión
✓	Cotejo	✓	Limitación
✓	Supresión	✓	Destrucción
✓	Conservación	✓	Comunicación
	Otros :.....		

7.4. Para el alta de los usuarios en los Servicios Educativos en la Nube, la Consejería de Educación y Deporte, responsable del tratamiento, pone a disposición de la Empresa Colaboradora, como encargado del tratamiento, la información que se describe a continuación:

- Identificadores de usuario (identificador del usuario en el Sistema de Información Séneca, nombre y apellidos del usuario, rol docente/rol alumnado y código del centro)

En ningún caso proporcionará la Consejería de Educación y Deporte a la Empresa Colaboradora datos de categorías especiales recogidos en el artículo 9 del RGPD.

7.5. Para la prestación de los Servicios Educativos en la Nube, el encargado del tratamiento llevará a cabo asimismo el tratamiento de todos los datos que los centros educativos o sus usuarios suban a dichos servicios, sin que el encargado esté obligado a llevar a cabo una monitorización de la naturaleza, categoría o carácter de los datos. Corresponderá, en su caso, al responsable dictar a los usuarios las instrucciones oportunas sobre la utilización de los Servicios Educativos en la Nube, respetuosas con las disposiciones del presente convenio y de los Términos y Condiciones.

7.6. Los datos personales cuyo tratamiento se encarga a la Empresa Colaboradora pueden afectar a las siguientes categorías de interesados: usuarios finales (alumnado, profesorado, padres, madres o tutores legales), incluyendo los trabajadores y contratistas de los centros docentes; y cualquier otra persona que transmita datos a través de los Servicios Educativos en la Nube, incluidas las personas que colaboren y se



comuniquen con los usuarios finales. La Consejería de Educación y Deporte establece que los interesados de cuyos datos es responsable del tratamiento podrán incluir a menores y que las categorías de datos a tratar podrán incluir también fotografías y contenido audiovisual.

7.7. El responsable del tratamiento de los datos personales requerirá el consentimiento expreso de los interesados o sus representantes para el tratamiento de datos no comprendidos entre aquellos que los centros docentes pueden recabar del alumnado de conformidad con la disposición adicional 23ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

7.8. El responsable del tratamiento deberá valorar asimismo, en relación con el tratamiento de fotografías y contenido audiovisual, si éstas y éste responden a la finalidad del tratamiento siendo adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados, en consideración al principio de minimización de datos recogido en el artículo 5.1.c) del RGPD.

7.9. La duración del tratamiento será la correspondiente a la vigencia del convenio más el período desde el vencimiento de la vigencia hasta la eliminación de todos los datos personales por parte del encargado del tratamiento, suprimiendo cualquier copia que esté en su poder.

7.10. El ámbito territorial de la legislación de protección datos aplicable al presente convenio será, de manera exclusiva, el ámbito europeo, entendiéndose por tal tanto la legislación española como la propiamente europea, no pudiendo resultar aplicable cualquier otra legislación perteneciente a ámbito distinto salvo que sea de conformidad con la mencionada legislación europea o española.

7.11. Obligaciones del encargado del tratamiento. El encargado del tratamiento se obliga a lo siguiente, y garantiza su cumplimiento por parte de su personal:

a. Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad de prestar los Servicios Educativos en la Nube. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios ni para la elaboración de perfiles de cualquier tipo.

b. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.

Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o española, el encargado informará inmediatamente al responsable.

c. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:

1. El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.

2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.

3. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

4. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:

- a) La seudoanonimización y el cifrado de datos personales.
- b) La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- c) La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- d) El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

d. No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento o en los supuestos legalmente admisibles.

El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

e.. Subcontratación

El encargado se compromete a no subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales, salvo servicios limitados o auxiliares a la prestación de los Servicios Educativos en la Nube.

Mediante la formalización del presente convenio, el responsable autoriza la subcontratación prevista en el Anexo II de este convenio con arreglo a la lista actual de subencargados del tratamiento que el encargado le ha facilitado.

Si durante la vigencia del convenio el encargado fuera a subcontratar algún otro tratamiento, deberá comunicarlo previamente y por escrito al responsable, con una antelación de un mes (o plazo superior previsto en el anexo), indicando los tratamientos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y su ubicación. Dentro del plazo mencionado, el responsable tendrá la facultad de expresar su autorización u oposición a dicha subcontratación; en el caso de oponerse, cancelará su suscripción al Servicio Educativo en la Nube, con la consiguiente extinción de este convenio, sin que el encargado pueda aplicarle cargo o penalización alguna.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable. Corresponde al encargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de

seguridad...) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.

f. Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto. Dicho deber de confidencialidad se extenderá a todas las personas que intervengan en cualquier fase de éste, aun cuando haya finalizado la relación del obligado con el responsable o con el encargado del tratamiento.

g. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

h. Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.

i. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

j. Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al ejercicio de los derechos de:

1. Acceso, rectificación, supresión y oposición
2. Limitación del tratamiento
3. Portabilidad de datos
4. A no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles)

k. Notificación de violaciones de la seguridad de los datos

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- a) Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
- b) El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



c) Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.

d) Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

En todo caso, la decisión sobre la probabilidad de que las violaciones de seguridad constituyan o no un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, corresponde al responsable del tratamiento.

Corresponderá asimismo al responsable del tratamiento comunicar las violaciones de la seguridad de los datos a la Autoridad de Protección de Datos.

l. Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

m. Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.

n. Implantar las medidas de seguridad siguientes:

1) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

2) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.

3) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.

4) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

ñ. Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.

o. Borrado de los datos.

Borrar los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación, en los plazos indicados en la Adenda de Tratamiento de Datos contenida en el Anexo II.

El borrado debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación, según requiera o autorice la legislación vigente.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



7.12. Corresponderá a la Consejería de Educación y Deporte, como responsable del tratamiento, atender las solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, en relación con los datos objeto del encargo.

Asimismo, le corresponderá, facilitar a los usuarios la información que sea pueda ser precisa de conformidad con la normativa aplicable, así como obtener los consentimientos que resulten pertinentes con arreglo a ella.

7.13. Sin perjuicio de lo previsto en los apartados anteriores, los Términos y Condiciones del Anexo I, o la Adenda de Protección de Datos del Anexo II, podrán establecer disposiciones adicionales y complementarias en materia de protección de datos personales en el marco de la prestación de los Servicios Educativos en la Nube. En caso de contradicción que no pueda resolverse con arreglo a sus propias cláusulas, lo previsto en los apartados anteriores prevalecerá sobre los Términos y Condiciones y sobre la mencionada Adenda.

Octava.- Contraprestaciones económicas.

La aplicación y ejecución de este convenio, incluyéndose al efecto todos los actos jurídicos que pudieran dictarse en su ejecución y desarrollo, no genera obligaciones ni contraprestaciones económicas entre las partes firmantes, las cuales asumirán los costes que deban realizar con cargo a sus respectivos presupuestos.

En el caso de la Consejería de Educación y Deporte el convenio no exige la disposición, por parte de ésta, de medios técnicos o materiales distintos de los ya existentes en los centros educativos, por lo que el desarrollo de las actuaciones contempladas no supondrá coste económico alguno en orden a dichos medios técnicos o materiales.

Las partes acuerdan, por tanto, que el presente convenio tiene carácter gratuito.

La presente cláusula prevalece sobre lo que pueda disponerse en los Términos y Condiciones de los Servicios Educativos en la Nube.

Novena.- Comisión de Seguimiento.

Con el fin de velar por el correcto desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el presente convenio, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su firma, se constituirá una comisión de seguimiento que se reunirá cuando lo solicite alguna de las partes y, al menos, una vez al año, y que tendrá las siguientes funciones:

- a) Vigilar el cumplimiento de los objetivos del convenio y las obligaciones de cada una de las partes.
- b) Impulsar activamente el desarrollo de las distintas actividades contempladas en el convenio, así promover los acuerdos o convenios específicos que se juzguen necesarios o convenientes para el logro de sus fines.
- c) Interpretar cualquier aspecto que pudiera derivarse de la puesta en funcionamiento del convenio y resolver cualquier controversia entre las partes sobre el desarrollo del mismo, sin perjuicio del derecho de éstas de acudir a los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa conforme a la cláusula décima.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



d) Adoptar las medidas oportunas, en caso de una resolución anticipada del convenio, para garantizar la finalización de las actividades programadas.

La comisión, que tendrá carácter paritario, estará formada por seis personas:

- Tres en representación de la consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía,

Dos designadas por la dirección general competente en materia de formación del profesorado e innovación educativa:

- Persona titular del Servicio competente en Innovación Educativa (o persona en quien delegue)
- Persona titular del Servicio competente en Planes de Formación del Profesorado (o persona en quien delegue)

Una designada por la Secretaría General Técnica:

- Persona titular del servicio competente en Sistemas de Información (o persona en quien delegue).

- Tres en representación de la Empresa Colaboradora:

Personal designado por la Empresa Colaboradora.

De entre sus miembros, por períodos de seis meses, se elegirá a las personas que ejercerán la secretaría y la presidencia. La comisión adoptará decisiones siempre por consenso de todos sus miembros.

La comisión actuará según el régimen de funcionamiento que por sí misma establezca, sin perjuicio de lo previsto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Sección 1ª, del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, para el funcionamiento de órganos colegiados.

Décima.- Naturaleza y Jurisdicción.

El presente convenio, que tiene naturaleza administrativa y se firma al amparo del artículo 47.2.c de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se registrará por su clausulado, y en lo no previsto en el mismo, por la ley española exclusivamente, quedando excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Todo ello sin perjuicio de que, conforme al artículo 4. de la citada ley, se apliquen los principios de la misma para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Cualquier controversia que se suscite en cuanto a la aplicación, interpretación y efectos del presente convenio, que no queden solventadas de mutuo acuerdo, o en el seno de la comisión de seguimiento prevista en la cláusula novena, serán resueltas por los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa española, renunciando a cualquier otra jurisdicción, incluida la que puedan disponer los Términos y Condiciones.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Decimoprimer. - Vigencia y resolución.

El presente convenio tendrá vigencia de dos años desde su firma, prorrogable mediante acuerdo expreso adoptado por ambas partes con antelación a su finalización.

Asimismo, el presente convenio podrá ser resuelto anticipadamente por acuerdo de las partes o por decisión unilateral motivada por incumplimiento de una de ellas, siempre que el incumplimiento no sea subsanado en el plazo de treinta días desde que cualquiera de las partes formule requerimiento de cumplimiento a la otra.

Las comunicaciones, incluidas las posibles notificaciones de resolución o incumplimiento del presente convenio, deberán efectuarse en español a los lugares y las direcciones de correo electrónico de cada una de las partes, vigentes en cada momento. En el caso de la Consejería de Educación y Deporte las notificaciones se dirigirán a innovacion.ced@juntadeandalucia.es y en el caso de La Empresa Colaboradora a la señalada en los Términos y Condiciones, sin perjuicio de las que ambas partes puedan en un futuro establecer y comunicar a la otra parte.

Y, para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio de colaboración, en la fecha indicada en la última firma electrónica,

Por la Junta de Andalucía
El Consejero de Educación y Deporte
Francisco Javier Imbroda Ortiz

Por la Empresa Colaboradora
Marcin Rucinski

Marcin Rucinski

Marcin Rucinski (Nov 25, 2020 15:19 GMT)

Nov 25, 2020

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



ANEXO I

Volume
Licensing

Términos de los Servicios en Línea Septiembre de 2020

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....5

INTRODUCCIÓN.....5

 Contratos de Nivel de Servicio.....5

CONTRATOS DE NIVEL DE SERVICIO.....5

 Términos y Actualizaciones Aplicables de los Servicios Online.....5

TÉRMINOS Y ACTUALIZACIONES APLICABLES DE LOS SERVICIOS ONLINE.....5

 Notificaciones electrónicas.....5

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.....5

 Versiones Anteriores.....5

VERSIONES ANTERIORES.....5

ACLARACIONES Y RESUMEN DE CAMBIOS.....5

ACLARACIONES Y RESUMEN DE CAMBIOS.....5

DEFINICIONES.....6

DEFINICIONES.....6

TÉRMINOS GENERALES.....8

TÉRMINOS GENERALES.....8

 Cómo Licenciar los Servicios Online.....8

CÓMO LICENCIAR LOS SERVICIOS ONLINE.....8

REASIGNACIÓN DE LICENCIAS.....8

MULTIPLEXACIÓN.....8

 Cómo Utilizar los Servicios Online.....8

CÓMO UTILIZAR LOS SERVICIOS ONLINE.....8

USO DE ALTO RIESGO.....8

 Protección de Datos y Seguridad.....9

PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD.....9

 Uso de Software con el Servicio Online.....9

USO DE SOFTWARE CON EL SERVICIO ONLINE.....9

TÉRMINOS DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE MICROSOFT.....9

VALIDACIÓN, ACTUALIZACIONES AUTOMÁTICAS Y RECOGIDA PARA SOFTWARE.....9

COMPONENTES DE SOFTWARE DE TERCEROS.....9

 Limitaciones Técnicas.....9

LIMITACIONES TÉCNICAS.....9

 Servicios de Importación/Exportación.....9

SERVICIOS DE IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN.....9

 Componentes de Fuente.....9

COMPONENTES DE FUENTE.....9

 Cambios y disponibilidad de los Servicios Online.....10

CAMBIOS Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ONLINE.....10

 Otros.....10

OTROS.....10

TÉRMINOS ESPECÍFICOS DE LOS SERVICIOS ONLINE.....12

TÉRMINOS ESPECÍFICOS DE LOS SERVICIOS ONLINE.....12

SERVICIOS DE MICROSOFT AZURE.....12

AZURE DEVTEST LABS.....13

AZURE DEVTEST LABS.....13

AZURE LAB SERVICES.....13

AZURE LAB SERVICES.....13

[Tabla de Contened](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

[→](#)

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

[→](#)

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Términos de los servicios en línea de los Programas de Licencias por Volumen de Microsoft (español internacional, septiembre de 2020)	17
SERVICIO DE AZURE MACHINE LEARNING.....	14
SERVICIO DE AZURE MACHINE LEARNING.....	14
AZURE MAPS.....	14
AZURE MAPS.....	14
AZURE SQL EDGE.....	15
AZURE SQL EDGE.....	15
AZURE STACK HUB.....	16
AZURE STACK HUB.....	16
SERVICIOS DE BING SEARCH.....	16
SERVICIOS DE BING SEARCH.....	16
COGNITIVE SERVICES.....	17
COGNITIVE SERVICES.....	17
MICROSOFT GENOMICS.....	17
MICROSOFT GENOMICS.....	17
VISUAL STUDIO APP CENTER.....	18
VISUAL STUDIO APP CENTER.....	18
PLANES DE MICROSOFT AZURE.....	18
PLANES DE MICROSOFT AZURE.....	18
AZURE ACTIVE DIRECTORY BASIC.....	18
AZURE ACTIVE DIRECTORY BASIC.....	18
AZURE ACTIVE DIRECTORY PREMIUM.....	18
AZURE ACTIVE DIRECTORY PREMIUM.....	18
AZURE INFORMATION PROTECTION PREMIUM.....	19
AZURE INFORMATION PROTECTION PREMIUM.....	19
MICROSOFT DYNAMICS 365 SERVICES.....	19
MICROSOFT DYNAMICS 365 SERVICES.....	19
SERVICIOS DE OFFICE 365.....	21
SERVICIOS DE AUDIO.....	22
SERVICIOS DE AUDIO.....	22
EXCHANGE ONLINE.....	23
EXCHANGE ONLINE.....	23
MICROSOFT STREAM.....	25
MICROSOFT STREAM.....	25
MICROSOFT TEAMS.....	25
MICROSOFT TEAMS.....	25
APLICACIONES DE MICROSOFT 365.....	26
APLICACIONES DE MICROSOFT 365.....	26
OFFICE PARA LA WEB.....	27
OFFICE PARA LA WEB.....	27
ONEDRIVE FOR BUSINESS.....	27
PROJECT.....	27
PROJECT.....	27
SHAREPOINT ONLINE.....	28
SHAREPOINT ONLINE.....	28
WORKPLACE ANALYTICS.....	28
WORKPLACE ANALYTICS.....	28
OTROS SERVICIOS ONLINE.....	28
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS MÓVILES DE MAPAS DE BING.....	28
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS MÓVILES DE MAPAS DE BING.....	28
TRANSACCIONES Y USUARIOS DE MAPAS DE BING.....	29
TRANSACCIONES Y USUARIOS DE MAPAS DE BING.....	29
MICROSOFT POWER PLATFORM.....	29
MICROSOFT POWER PLATFORM.....	29
MICROSOFT 365 – LICENCIA DESATENDIDA.....	30
MICROSOFT 365 – LICENCIA DESATENDIDA.....	30
GITHUB OFFERINGS.....	31
GITHUB OFFERINGS.....	31

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

[→](#)

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

[→](#)

[Anexo](#)

[→](#)

[→](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Términos de los servicios en línea de los Programas de Licencias por Volumen de Microsoft (español internacional, septiembre de 2020)	18
MICROSOFT CLOUD APP SECURITY	31
MICROSOFT CLOUD APP SECURITY	31
CONEXIÓN DE DATOS DE MICROSOFT GRAPH PARA LOS ISV	32
CONEXIÓN DE DATOS DE MICROSOFT GRAPH PARA LOS ISV	32
SERVICIO MICROSOFT HEALTHCARE BOT	32
SERVICIO MICROSOFT HEALTHCARE BOT	32
MICROSOFT INTUNE	32
MICROSOFT INTUNE	32
MICROSOFT LEARNING	33
MICROSOFT LEARNING	33
BÚSQUEDA DE MICROSOFT EN BING	34
BÚSQUEDA DE MICROSOFT EN BING	34
PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS DE MICROSOFT	34
PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS DE MICROSOFT	34
MINECRAFT: EDUCATION EDITION	34
MINECRAFT: EDUCATION EDITION	34
OFFICE 365 DEVELOPER	34
PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADA DE MICROSOFT DEFENDER	34
PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADA DE MICROSOFT DEFENDER	34
ANEXO 1: NOTIFICACIONES	35
ANEXO 1: NOTIFICACIONES	35
SERVICIOS ONLINE QUE SE EXCLUYEN DEL DPA	35
SERVICIOS ONLINE QUE SE EXCLUYEN DEL DPA	35
SERVICIOS ONLINE PRINCIPALES	35
SERVICIOS ONLINE PRINCIPALES	35
BING MAPS	37
BING MAPS	37
SERVICIOS PROFESIONALES	37
SERVICIOS PROFESIONALES	37
NOTIFICACIÓN ACERCA DE LA CODIFICACIÓN H.265/HEVC DE SERVICIOS MULTIMEDIA DE AZURE	39
NOTIFICACIÓN ACERCA DE LA CODIFICACIÓN H.265/HEVC DE SERVICIOS MULTIMEDIA DE AZURE	39
NOTIFICACIÓN SOBRE ADOBE FLASH PLAYER	39
NOTIFICACIÓN SOBRE ADOBE FLASH PLAYER	39
NOTIFICACIÓN SOBRE EL ESTÁNDAR VISUAL H.264/AVC, EL ESTÁNDAR DE VÍDEO VC-1, EL ESTÁNDAR VISUAL MPEG-4 PARTE 2 Y EL ESTÁNDAR DE VÍDEO MPEG-2	39
NOTIFICACIÓN SOBRE EL ESTÁNDAR VISUAL H.264/AVC, EL ESTÁNDAR DE VÍDEO VC-1, EL ESTÁNDAR VISUAL MPEG-4 PARTE 2 Y EL ESTÁNDAR DE VÍDEO MPEG-2	39
ANEXO 2: SUITES DE LICENCIAS DE SUSCRIPCIÓN	41
ANEXO 2: SUITES DE LICENCIAS DE SUSCRIPCIÓN	41
SECTOR PÚBLICO	42
SECTOR PÚBLICO	42

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Introducción

Las partes aceptan que los presentes Términos de los Servicios Online rigen el uso que el Cliente hace de los Servicios Online y que el DPA (se define a continuación) establece sus obligaciones con respecto al procesamiento y la seguridad de los Datos del Cliente y los Datos Personales por parte de los Servicios Online. Las partes también aceptan que, salvo que exista un contrato de Servicios Profesionales independiente, los presentes Términos de los Servicios Online rigen la prestación de Servicios Profesionales, incluidos, entre otros, los términos del Anexo 1 y los términos del DPA con relación al procesamiento y la seguridad de los Datos de Servicios Profesionales y Datos Personales relacionados con dicha prestación. El uso que el Cliente realice de Productos que no son de Microsoft (concepto que se define más abajo) se regirá por otros términos independientes, los que incluyen términos de privacidad y seguridad diferentes. En caso de que se produjera cualquier conflicto o inconsistencia entre el DPA y cualquiera de los términos del contrato de licencias por volumen del Cliente (incluidos los Términos de los Productos o los Términos de los Servicios Online), prevalecerá el DPA.

Contratos de Nivel de Servicio

La mayor parte de los Servicios Online ofrecen un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA, Service Level Agreement). Para obtener más información relacionada con los SLA de los Servicios Online, consulte <http://microsoft.com/licensing/contracts>.

Términos y Actualizaciones Aplicables de los Servicios Online

Cuando el Cliente renueve o adquiera una nueva suscripción a un Servicio Online, se aplicarán los Términos de los Servicios Online que estén vigentes en ese momento, los cuales no cambiarán durante la mencionada suscripción del Cliente a dicho Servicio Online. Cuando Microsoft introduzca nuevas funciones, complementos o software relacionado (es decir, "nuevas" en el sentido de que no estaban incluidas anteriormente en la suscripción), Microsoft puede proporcionar términos —o realizar actualizaciones de los Términos de los Servicios Online— que se apliquen al uso que el Cliente efectúe de esas nuevas funciones, complementos o software relacionado.

Notificaciones electrónicas

Microsoft puede proporcionar al Cliente informaciones y notificaciones sobre los Servicios Online de forma electrónica, incluyendo por correo electrónico, a través del portal correspondiente al Servicio Online o a través de un sitio web que Microsoft identifique. Una notificación se considerará entregada en la fecha en que Microsoft la ponga a disposición.

Versiones Anteriores

Los Términos de los Servicios Online establecen términos aplicables a los Servicios Online disponibles actualmente. Para obtener información sobre las versiones anteriores de los Términos de los Servicios Online, el Cliente puede consultar <http://go.microsoft.com/?linkid=9840733> o ponerse en contacto con su revendedor o Gestor de Cuentas de Microsoft.

Aclaraciones y resumen de cambios

Incorporaciones	Eliminaciones
Azure SQL Edge	

Servicios en Línea

[Servicios de Microsoft Azure](#): Se agregaron términos que restringen el uso de los Servicios de Reconocimiento Facial de Azure por o para los departamentos de policía de los EE. UU.

[Azure SQL Edge](#): Se agregaron términos a la oferta de Azure SQL Edge.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Definiciones

Si alguno de los siguientes términos no está definido en el contrato de licencias por volumen del Cliente, adoptará el significado atribuido en las siguientes definiciones.

“Servicios Online Principales” son aquellos Servicios Online que se enumeran como Servicios Online Principales en el Anexo 1.

“Datos del Cliente” son todos los datos (incluidos todos los archivos de texto, sonido, video o imagen y software) que se proporcionen a Microsoft por parte del Cliente, o en su nombre, mediante el uso del Servicio Online. Los Datos del Cliente no incluyen los Datos de Servicios Profesionales.

“Addendum de Protección de Datos” (DPA) es el Addendum de Protección de Datos de los Servicios Online de Microsoft publicado en <https://aka.ms/DPA>.

“Usuario Externo” significa un usuario de un Servicio Online que no es un empleado, contratista in situ ni representante in situ del Cliente o sus Filiales.

“Instancia” es una imagen de software que se crea al ejecutar el procedimiento de configuración o instalación del software o al duplicar dicha imagen.

“Sitio de Licencias” se refiere a <http://www.microsoft.com/licensing/contracts> o un sitio sucesor.

“Dispositivo con Licencia” es un sistema de hardware físico único, exclusivo para el uso del Cliente al que se cede una licencia. Cualquier dispositivo exclusivo que esté bajo la administración o el control de una entidad distinta del Cliente o una de sus Filiales está sujeto a la cláusula de la Administración de Software de Outsourcing de los [Términos de Productos](http://go.microsoft.com/?linkid=9839207), que se encuentran en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>. Para el propósito de esta definición, una partición o división de hardware se considera un dispositivo en sí mismo.

“Servidor de Red” es un servidor de hardware físico exclusivamente dedicado al uso del Cliente y proporciona un asistente de recursos a las computadoras en una red. Cualquier servidor exclusivo que esté bajo la administración o el control de una entidad distinta del Cliente o una de sus Filiales está sujeto a la cláusula de la Administración de Software de Outsourcing de los [Términos de Productos](http://go.microsoft.com/?linkid=9839207). Encontrará los Términos de Productos en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>.

“Producto que no es de Microsoft” es cualquier software, dato, servicio, sitio web o producto de terceros, a menos que Microsoft lo incorpore en un Servicio Online.

“Servicio Online” es un servicio hospedado por Microsoft y al cual el Cliente se suscribe en virtud de un contrato de licencias por volumen de Microsoft, incluido cualquier servicio identificado en la sección Servicios Online de los Términos de los Productos. Este término no incluye el software y los servicios ofrecidos en virtud de términos de licencia independientes (como, por ejemplo, a través de una galería, tienda, consola o cuadro de diálogo). Los Términos de los Productos están publicados en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>.

“Entorno de Sistema Operativo” (OSE) es la totalidad o una parte de una Instancia de sistema operativo, o la totalidad o una parte de una Instancia de sistema operativo virtual (o emulado de otra manera) que habilita la identidad del equipo independiente (nombre del equipo principal o identificador único similar) o los derechos administrativos independientes y las Instancias de aplicaciones, si las hubiera, configuradas para ejecutarse en la totalidad o en una parte de esa Instancia del sistema operativo. Existen dos tipos de OSE: físico y virtual. Un sistema de hardware físico puede tener un OSE físico y/o uno o más OSEs virtuales. La instancia de sistema operativo que se utiliza para ejecutar el software de virtualización del hardware o para prestar servicios de virtualización de hardware se considera parte del OSE físico.

“OST” significa estos Términos de los Servicios Online.

“Datos Personales” significa toda información relacionada con una persona natural identificada o identificable. Se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

“Vistas Previas” significa vistas previas, versiones beta u otras características preliminares, ubicaciones de centros de datos y servicios ofrecidos por Microsoft para una evaluación opcional.

“Servicios Profesionales” significa los servicios de soporte técnico y consultoría de Microsoft (por ejemplo, para la migración de datos) en relación con cualquier Servicio Online.

“Datos de Servicios Profesionales” son todos los datos (incluidos todos los archivos de texto, sonido, video, imagen o software) que se proporcionen a Microsoft por parte del Cliente o en su nombre (o que el Cliente autorice a Microsoft a obtener de un Servicio Online), o que se obtengan o

[Tabla de Contenid](#)

→ [Introducción](#)

→ [Términos Generales](#)

→ [Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→ [Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

procesen por parte de Microsoft o en su nombre a través de un compromiso adquirido con Microsoft para obtener Servicios Profesionales. Los Datos de Servicios Profesionales incluyen los Datos de Soporte.

“SL” significa licencia de suscripción.

“Subprocesador” significa otros procesadores utilizados por Microsoft para procesar datos.

“Datos de Soporte” son todos los datos (incluidos todos los archivos de texto, sonido, vídeo, imagen o software) que sean proporcionados a Microsoft por o en nombre del Cliente —o que el Cliente autorice a Microsoft a obtener de un Servicio Online— a través de una relación que entable con Microsoft para obtener soporte técnico para los Servicios Online cubiertos por el presente contrato. Los Datos de Soporte son un subconjunto de los Datos de Servicios Profesionales.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Términos Generales

Cómo Licenciar los Servicios Online

El Cliente debe adquirir y asignar las licencias de suscripción apropiadas que sean necesarias para utilizar cada Servicio Online. Cada usuario que acceda al Servicio Online necesita una SL de Usuario o acceso al Servicio Online solo a través de un dispositivo con una SL de Dispositivo asignada, a menos que se especifique de otro modo en los [Términos específicos de los Servicios Online](#). El [Anexo 2](#) describe los Conjuntos de SL que también cumplen los requisitos de SL de Usuario. El Cliente no tiene derecho a utilizar un Servicio Online una vez que ha finalizado la vigencia de la SL correspondiente a ese Servicio Online.

Reasignación de Licencias

La mayor parte de las SL pueden reasignarse, pero no todas. Salvo según se estipule en este párrafo o en los [Términos específicos de los Servicios Online](#), el Cliente no puede reasignar una SL por un corto plazo (es decir, dentro de los 90 días siguientes a la última asignación). El Cliente puede reasignar una SL en un corto plazo para cubrir la ausencia de un usuario o la falta de disponibilidad de un dispositivo que está fuera de servicio. La reasignación de una SL con cualquier otra finalidad debe ser permanente. Cuando el Cliente reasigna una SL de un dispositivo a otro, el Cliente debe bloquear el acceso y eliminar cualquier software relacionado del anterior dispositivo o del dispositivo del anterior usuario.

Multiplexación

El hardware o software que el Cliente utiliza para agrupar conexiones, reenrutar información, reducir el número de dispositivos o usuarios que acceden o utilizan el Servicio Online (o el software relacionado) o reducir el número de OSE, dispositivos o usuarios que el Servicio Online administra directamente (en ocasiones denominado “multiplexación” o “agrupación”) no disminuye el número de licencias de cualquier tipo (incluidas SL) que el Cliente necesite.

Cómo Utilizar los Servicios Online

El Cliente puede utilizar los Servicios Online y el software relacionado según se permite expresamente en el contrato de licencias por volumen del Cliente. Microsoft se reserva todos los demás derechos.

Política de Uso Aceptable

Ni el Cliente, ni las personas que accedan a un Servicio Online a través del Cliente, pueden utilizar un Servicio Online:

- de una forma prohibida por ley, reglamento, decreto u orden gubernamental;
- para infringir los derechos de otras personas;
- para intentar obtener un acceso no autorizado a —o causar disrupción en— cualquier servicio, dispositivo, dato, cuenta o red;
- para enviar correo no deseado (spam) o distribuir software malintencionado;
- de una forma que pueda causar daños al Servicio Online u obstaculizar el uso de dicho servicio por parte de otras personas;
- en aplicaciones o situaciones en las que una falla del Servicio en Línea pueda causar la muerte o una lesión física grave de una persona, o daños físicos o ambientales serios, salvo por lo dispuesto en la sección Uso de alto riesgo; o
- para ayudar o animar a terceros a que lleven a cabo las acciones mencionadas.

La infracción de la Política de Uso Aceptable de esta sección puede tener como resultado la suspensión del Servicio Online. Si Microsoft suspende el Servicio en Línea, lo hará únicamente en la medida que sea razonablemente necesario. A menos que Microsoft crea que es necesaria una suspensión inmediata, Microsoft proporcionará una notificación razonable antes de suspender un Servicio Online por los motivos indicados más arriba.

Uso de alto riesgo

ADVERTENCIA: Las tecnologías modernas y, especialmente, las tecnologías de plataformas, se pueden utilizar de formas nuevas e innovadoras y el Cliente debe tener en cuenta si el uso específico de estas tecnologías es seguro. Los Servicios en Línea no se han diseñado ni se pretende que apoyen ningún uso en el que una interrupción de servicio, defecto, error u otro fallo de un Servicio en Línea pueda dar lugar a la muerte o una lesión física grave de una persona o daños físicos o ambientales, (conjuntamente, “Uso de alto riesgo”). En consecuencia, el Cliente debe diseñar e implementar cada aplicación de manera que, en caso de alguna interrupción, defecto, error u otra fallo del Servicio Online, la seguridad de las personas, las propiedades y el medio ambiente no disminuya por debajo de un nivel que sea razonable, apropiado y legal, ya sea en general o para un sector específico. El Uso de alto riesgo por parte del Cliente de los Servicios en Línea a su propio riesgo. El Cliente acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a Microsoft frente a todos los daños, costes y honorarios de abogados en relación con cualquier reclamación que surja del Uso de alto riesgo asociado a los Servicios en Línea, incluida cualquier reclamación basada en responsabilidad objetiva o en que Microsoft haya sido negligente en el diseño o la prestación de los Servicios en Línea al Cliente. La obligación de indemnización

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

precedente se añade a cualquier obligación de defensa establecida en el acuerdo de licencias por volumen del Cliente y no está sujeta a ninguna limitación o exclusión de responsabilidad contenida en dichos acuerdos.

Protección de Datos y Seguridad

Los términos del DPA se aplican a los Servicios Online, salvo por aquellos Servicios Online que se enumeran en el Anexo 1. Para los Servicios Online Principales, los detalles específicos para el Servicio Online con relación a las prácticas de seguridad y la ubicación de los Datos del Cliente sin actividad se encuentran en el Anexo 1.

Uso de Software con el Servicio Online

Es posible que el Cliente deba instalar determinado software de Microsoft para poder utilizar el Servicio Online. En tal caso, se aplicarán los términos siguientes:

Términos de licencia del software de Microsoft

El Cliente puede instalar y utilizar el software únicamente con el Servicio Online. Los [Términos específicos de los Servicios Online](#) pueden limitar el número de copias del software que podrá utilizar el Cliente o el número de dispositivos en los que a este se le permitirá utilizarlo. El derecho del Cliente a utilizar el software comienza cuando se activa el Servicio Online y finaliza cuando termina el derecho del Cliente a utilizar el Servicio Online. El Cliente debe desinstalar el software cuando finalice su derecho a utilizarlo. En ese momento Microsoft podrá desactivarlo.

Validación, actualizaciones automáticas y recogida para software

Microsoft puede revisar automáticamente la versión de cualquiera de sus programas de software. Los dispositivos en que se instala el software pueden proporcionar periódicamente información que permita a Microsoft comprobar que el software está debidamente licenciado. Esta información incluye la versión de software, la cuenta de usuario del usuario final, la información de identificación del producto, un identificador de la máquina y la dirección de protocolo de Internet del dispositivo. Si el software no está debidamente licenciado, su funcionalidad se verá afectada. El Cliente solamente puede obtener de Microsoft (o de fuentes autorizadas) las actualizaciones o versiones superiores del software. Al utilizar el software, el Cliente da su consentimiento para la transmisión de la información descrita en esta sección. Microsoft puede recomendar o descargar actualizaciones o complementos de este software, con o sin notificación, en los dispositivos del Cliente. Algunos Servicios Online pueden requerir —o mejorar gracias a— la instalación de software local (por ejemplo, agentes, aplicaciones de administración de dispositivos) (“Aplicaciones”). Las Aplicaciones pueden recopilar Datos de Diagnóstico (tal como se definen en el DPA) sobre el uso y el rendimiento de las Aplicaciones, los cuales pueden ser transmitidos a Microsoft (en la medida que los Datos Personales estén contenidos en ellos) y ser utilizados para los fines descritos en el DPA.

Componentes de software de terceros

El software puede contener componentes de software de terceros. A menos que se indique lo contrario en dicho software, es Microsoft —y no el tercero— quien licencia estos componentes al Cliente en virtud de los avisos y términos de licencia de Microsoft.

Limitaciones Técnicas

El Cliente deberá cumplir con —y deberá abstenerse de eludir— todas las limitaciones técnicas presentes en un Servicio Online que solo permitan al Cliente utilizar dicho Servicio Online de ciertas maneras. El Cliente no puede descargar ni de cualquier otro modo quitar de un Servicio Online copias de software o código fuente, salvo por lo autorizado de manera explícita.

Servicios de Importación/Exportación

El uso por parte del Cliente de cualquier Servicio de Importación/Exportación está condicionado a su cumplimiento con todas las instrucciones proporcionadas por Microsoft con respecto a la preparación, el tratamiento y el envío de los medios físicos que contienen sus datos (“medios de almacenamiento”). El Cliente es el único responsable de asegurar que los datos y los soportes físicos de almacenamiento se proporcionen de conformidad con todas las leyes y reglamentos. Microsoft no tiene obligación alguna con respecto a los soportes físicos de almacenamiento, así como tampoco responsabilidad alguna por la pérdida, los daños o la destrucción de los soportes físicos de almacenamiento. Todos los soportes físicos de almacenamiento que se envíen a Microsoft deberán remitirse al Centro de Datos DAP de Microsoft DCS (INCOTERMS 2010). Los soportes físicos de almacenamiento que se envían al Cliente deben remitirse al Muelle del Cliente DAP (INCOTERMS 2010).

Componentes de Fuente

Cuando el Cliente utilice un Servicio Online, podrá utilizar las fuentes instaladas por ese Servicio Online para mostrar e imprimir contenidos. El Cliente únicamente podrá incrustar fuentes en los contenidos de acuerdo con lo que permitan las restricciones sobre incrustación que haya en las fuentes; también podrá descargarlas temporalmente en una impresora o en otro dispositivo de salida para imprimir contenidos.

Cambios y disponibilidad de los Servicios Online

[Tabla de Contenid](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Microsoft puede realizar cambios comercialmente razonables en cada Servicio Online de forma periódica. Microsoft puede modificar o terminar un Servicio Online en cualquier país en el que Microsoft esté sujeto a un reglamento, una obligación u otro requisito gubernamental que (1) no se aplique generalmente a empresas que allí operan, (2) plantee una dificultad para que Microsoft siga operando el Servicio Online sin modificación y/o (3) provoque que Microsoft considere que los presentes términos o el Servicio Online puedan estar en conflicto con dicho requisito u obligación. Si Microsoft termina un Servicio Online por motivos reglamentarios, los Clientes recibirán un abono por cualquier importe pagado por adelantado para el periodo posterior a la terminación.

La disponibilidad, funcionalidad y versiones de idioma para cada Servicio Online pueden variar según el país. Para obtener información sobre la disponibilidad, el Cliente puede consultar <https://go.microsoft.com/fwlink/?linkid=870295>.

Otros

Productos que no son de Microsoft

Microsoft puede poner Productos que no son de Microsoft a disposición del Cliente a través del uso que el Cliente efectúe de los Servicios Online (por ejemplo, a través de una tienda o galería, o como resultados de búsqueda) o a través de una tienda online de Microsoft (como Microsoft Store for Business o Microsoft Store for Education). Si el Cliente instala o utiliza un Producto que no es de Microsoft junto con un Servicio Online, el Cliente no podrá hacerlo de un modo tal que pueda someter la tecnología o propiedad intelectual e industrial de Microsoft a obligaciones que vayan más allá de las expresamente incluidas en el contrato de licencias por volumen del Cliente. Para comodidad del Cliente, Microsoft podrá incluir los cargos derivados de ciertos Productos que no son de Microsoft como parte de la factura que emite al Cliente por los Servicios Online. Sin embargo, Microsoft no asume ninguna obligación o responsabilidad en relación con los Productos que no son de Microsoft. El Cliente es el único responsable de cualquier Producto que no es de Microsoft que instale o utilice junto con un Servicio Online o que adquiera o gestione a través de una tienda online de Microsoft. El uso que el Cliente realice de cualquier Producto que no es de Microsoft se regirá por los términos de licencia, de servicio y/o de privacidad que, en su caso, existan entre el Cliente y el editor del Producto que no es de Microsoft.

Vistas Previas

LAS VISTAS PREVIAS SE PROPORCIONAN “TAL CUAL”, “CON TODOS SUS FALLOS” Y “SEGÚN DISPONIBILIDAD”, como se describe en este documento. Las Vistas Previas no se incluyen en el SLA para el Servicio Online correspondiente y puede que no estén cubiertas por el soporte al cliente. Podemos cambiar o interrumpir las Vistas Previas en cualquier momento sin notificación. También podemos elegir no poner a disposición del mercado general un Servicio de Vista Previa.

A menos que se estipule de otro modo en un contrato independiente, las Vistas Preliminares no se incluyen en el SLA para el Servicio en Línea correspondiente.

La entrega de “Comentarios” (sugerencias, comentarios, ideas o procedimientos, de cualquier forma) a Microsoft sobre los servicios de Vistas Previas es voluntaria. Microsoft no tiene obligación alguna de publicar o utilizar los Comentarios. Al proporcionar Comentarios a Microsoft, el Cliente (y cualquier persona que proporcione Comentarios a través del Cliente) otorga de manera irrevocable y perpetua a Microsoft y a sus Filiales, en virtud de todos los derechos de propiedad intelectual que son de su propiedad o que controlan, derechos y licencias globales, no exclusivos, totalmente pagados, libre de regalías, transferibles y sublicenciables para realizar, utilizar, reproducir y preparar trabajos derivados que se basan en distribuir, realizar y mostrar públicamente, transmitir y comercializar de cualquier otra manera los Comentarios (lo cual incluye combinar o interconectar productos, servicios o tecnologías que dependen o incorporan Comentarios con otros productos, servicios o tecnologías de Microsoft u otros), sin atribución en modo alguno y para cualquier propósito.

El Cliente garantiza que: 1) no proporcionará Comentarios que estén sujetos a una licencia que le exija a Microsoft otorgar una licencia a terceros debido a que Microsoft ejerce cualquiera de los derechos mencionados anteriormente en Comentarios del Cliente; y 2) posee o controla todos los derechos respecto de dichos Comentarios y que tales Comentarios están sujetos a cualquier derecho de terceros (incluido cualquier derecho de publicidad o personalidad).

Azure Active Directory, Edición Gratis

Tal como se describe en <https://docs.microsoft.com/en-us/azure/active-directory/fundamentals/active-directory-what-is>, la mayoría de los Servicios Online incluyen una instancia de Azure Active Directory, una capacidad de autenticación de usuarios basada en la nube (“Azure AD Gratis”). Después de que el Cliente configura y utiliza el primer Servicio Online de este tipo, la instancia de Azure AD Gratis, según como el Cliente la haya configurado para sus usuarios, puede impulsar las características de autenticación de usuario para cada suscripción de un Servicio Online adquirida posteriormente.

La instancia de Azure AD Gratis del Cliente también permitirá que los usuarios autenticados interactúen con Microsoft o con un tercero en contextos externos a los de los Servicios Online (“Otros Servicios dependientes de AD”), específicamente donde Microsoft o el tercero requiere una cuenta de usuario de Azure Active Directory. Con respecto a la operación de Azure AD Gratis para Otros Servicios dependientes de AD,

[Tabla de Contenid](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Microsoft sigue siendo un procesador de datos, por lo que el uso de Azure AD Gratis constituye la instrucción autorizada del Cliente para Microsoft que permite dicho uso. Con respecto a la operación del Otro Servicio dependiente de AD, consulte su contrato y política de privacidad correspondientes para determinar el rol del proveedor del Otro Servicio dependiente de AD.

Comparación competitiva

Si el Cliente ofrece un servicio que compite con un Servicio Online, entonces, al usar el Servicio Online, el Cliente acepta renunciar a cualquier restricción sobre uso competitivo y pruebas comparativas que pueda haber presente en los términos que rigen su servicio competidor. Si el Cliente no desea renunciar a dichas restricciones presentes en sus términos de uso, el Cliente no puede utilizar el Servicio Online.

Cientes Government

Si el Cliente es una entidad pública, los siguientes términos se aplican a cualquier Servicio en Línea que se proporcione gratuitamente al Cliente:

1. Microsoft renuncia a todo derecho de compensación por parte del Cliente en cuanto al Servicio Online.
2. En cumplimiento con las leyes y los reglamentos aplicables, Microsoft y el Cliente reconocen que los Servicios en Línea están destinados para el beneficio y uso exclusivos del Cliente y no se proporcionan para uso o beneficio personal de ningún empleado individual de la administración pública.

Servicios en Línea Alemanes

El uso de los Servicios en Línea Alemanes está sujeto a los términos específicos de la oferta disponibles en <https://aka.ms/MCAGermanSupplement>.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Términos específicos de los Servicios Online

Además de los Términos Generales de los Servicios Online mencionados anteriormente, se aplican los siguientes términos específicos de los Servicios Online a los Servicios Online enumerados. En caso de que se produjera cualquier conflicto o inconsistencia entre los Términos Generales y los términos específicos de los Servicios Online, prevalecerán sobre los Servicios Online correspondientes los términos específicos de los Servicios Online. Los Servicios Online que no aparecen indicados a continuación no están sujetos a términos específicos.

Servicios de Microsoft Azure

Notificaciones

Se aplican las Notificaciones sobre Mapas de Bing, Servicios Profesionales, Codificación H.265/HEVC de Servicios Multimedia de Azure, Adobe Flash Player y Estándar Visual H.264/AVC, Estándar de Vídeo VC-1, Estándar de Vídeo MPEG-4 Parte 2 y Estándar de Vídeo MPEG-2 en el [Anexo 1](#).

Acuerdo de Nivel de Servicio

Consulte <http://azure.microsoft.com/support/legal/sla/>.

Definiciones

“Servicios de Azure Government” hace referencia a uno o varios servicios o características que Microsoft pone a disposición del Cliente en forma de Servicios de Nube para la Comunidad Gubernamental en las regiones identificadas como “Gov. de EE. UU.” que se indican en <http://azure.microsoft.com/en-us/regions/#services>.

“Servicios de Bing Search” hace referencia a las API de Bing Custom Search, Bing Local Business Search, Entity Search, Image Search, News Search, Video Search, Visual Search, Web Search, Spell Check y Autosuggest, así como cualquiera otra API identificada en <https://aka.ms/r1j7jq>.

“Datos de Servicios de Bing Search” hace referencia a los Datos del Cliente que este proporciona a Microsoft, o que se proporcionan a Microsoft en nombre del Cliente, mediante el uso de los Servicios de Bing Search.

“Solución al Cliente” es una aplicación o cualquier suite de aplicaciones que agrega una funcionalidad principal e importante a los Servicios de Microsoft Azure y que no es principalmente un sustituto de los Servicios de Microsoft Azure.

Los “Servicios de Microsoft Azure” son los servicios y características de Microsoft identificados en <http://azure.microsoft.com/services/>, excepto los que disponen de licencia por separado. Los “Servicios de Microsoft Azure” incluyen a cualquier componente de código abierto incorporado por Microsoft en esos servicios y características.

“Microsoft Translator” se refiere a Translator Text API o a Translator Speech API que ofrece Microsoft como un servicio de traducción automática basado en la nube.

Restricción sobre el Uso del Departamento de Policía de los EE. UU. de los Servicios de Reconocimiento Facial de Azure

El Cliente no podrá utilizar los Servicios de Reconocimiento Facial de Azure si el Cliente es, o permite el uso de dichos servicios por o para, un departamento de policía de los Estados Unidos. La infracción de cualquiera de las restricciones de esta sección podría dar lugar a la suspensión inmediata del uso del servicio por parte del Cliente.

A efectos de esta sección, “Servicios de Reconocimiento Facial de Azure” hace referencia a las características o a la funcionalidad de reconocimiento facial incluida en los Servicios de Azure, tales como Face; o la funcionalidad de reconocimiento facial en Video Indexer.

Limitaciones

El Cliente no puede

- revender o redistribuir los Servicios de Microsoft Azure, o bien
- permitir que varios usuarios accedan directa o indirectamente a ninguna característica de Servicio de Microsoft Azure que esté disponible por usuario (por ejemplo, Active Directory Premium). Se pueden reasignar términos específicos aplicables al Servicio de Microsoft Azure en documentación complementaria para dicha característica.

Retiro de Servicios o Características

Microsoft le notificará al Cliente con doce (12) meses de anticipación antes de eliminar cualquier característica o funcionalidad importante o de

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

interrumpir un servicio, a menos que las consideraciones de seguridad, legales o de rendimiento del sistema exijan una eliminación acelerada. Esto no se aplica a las Vistas Previas

Retención de Datos después de la Expiración o Terminación

La expiración o terminación de una suscripción a un Servicio Online del Cliente no cambiará la obligación del Cliente de pagar por los servicios de hosting de los Datos del Cliente durante cualquier Periodo Prorrogado.

Excepción de Servicios de Hosting

El Cliente puede crear y mantener una Solución de Cliente y, a pesar de cualquier disposición en sentido contrario en su contrato de licencias por volumen, combinar los Servicios de Microsoft Azure con Datos del Cliente de propiedad del Cliente o de un tercero o licenciados por el Cliente o por un tercero, para crear una Solución de Cliente que utilice el Servicio de Microsoft Azure y los Datos del Cliente de forma conjunta. El Cliente puede permitir el acceso y uso de los Servicios de Microsoft Azure a terceros, en relación con el uso de esa Solución de Cliente. El Cliente es responsable de ese uso y de asegurarse de que estos términos y los términos y condiciones del contrato de licencias por volumen del Cliente se cumplan mediante ese uso.

Uso del software dentro de Microsoft Azure

Para el software de Microsoft disponible dentro de un Servicio de Microsoft Azure, Microsoft concede al cliente una licencia limitada para utilizar el software únicamente dentro del Servicio de Microsoft Azure.

Disponibilidad del Centro de Datos

El uso de centros de datos en determinadas regiones puede estar restringido a los Clientes situados en dicha región o sus alrededores. Para obtener información sobre la disponibilidad del servicio por región, consulte <http://azure.microsoft.com/en-us/regions>.

Uso Compartido

Los Servicios de Microsoft Azure pueden proporcionar la capacidad de compartir una Solución del Cliente y/o Datos del Cliente con otros usuarios y comunidades de Azure, así como con otros terceros. Si el Cliente decide formar parte de dicho uso compartido, acepta que está entregando una licencia a todos los usuarios autorizados, lo que incluye los derechos de utilizar, modificar y volver a publicar su Solución del Cliente y/o los Datos del Cliente, y además autoriza a Microsoft para ponerlos a disposición de dichos usuarios en la forma y el lugar de su elección.

Marketplace

Microsoft Azure permite al Cliente acceder o adquirir productos y servicios que están optimizados para usarse con Azure mediante funciones como Microsoft Azure Marketplace y la Galería de Máquinas Virtuales, sujeto a los términos independientes disponibles en <http://azure.microsoft.com/en-us/support/legal/store-terms>.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Azure DevTest Labs

Secretos en DevTest Labs

Azure DevTest Labs crea automáticamente un almacén de claves cuando un usuario guarda un secreto por primera vez. El Cliente no puede utilizar este almacén de claves para almacenar contraseñas que no tengan relación con DevTest Lab, claves de SSH o tokens de acceso personal.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Servicio de Azure Machine Learning

Componentes de NVIDIA

El servicio de Azure Machine Learning puede incluir el Kit de Herramientas de CUDA de NVIDIA Corporation, los controladores de Tesla, cuDNN, DIGITS, NCCL y TensorRT (los "Componentes de NVIDIA"). El Cliente acepta que el uso de los Componentes de NVIDIA se rige por el Contrato de Licencia para el Usuario Final de la Nube de NVIDIA para Procesos que se detalla en <https://go.microsoft.com/fwlink/?linkid=874330>.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Azure Maps

Restricciones de navegación

El Cliente no puede utilizar Azure Maps para habilitar la funcionalidad de navegación paso a paso en ninguna aplicación.

Restricciones de base de datos

El Cliente no puede utilizar Azure Maps ni ninguna parte del mismo para crear una base de datos o un servicio competidor, ni una base de datos compuesta total o parcialmente por los datos del Cliente o los datos proporcionados o creados por un tercero.

El Cliente no puede utilizar los datos ofrecidos por Azure Maps junto con cualquier otra base de datos de terceros, salvo que el Cliente pueda colocar una capa sobre los datos de un tipo que aún no se incluya en el Servicio (por ejemplo, su contenido exclusivo) o que Microsoft licencie de algún otro modo.

Resultados de API

El Cliente no puede almacenar en caché ni almacenar la información ofrecida por Azure Maps API, que incluye sin limitación los códigos geográficos, los códigos geográficos inversos, los iconos de datos de mapas y la información de rutas (los “Resultados”) con el fin de extraer tales Resultados para entregarlos a varios usuarios. Tampoco puede eludir ninguna funcionalidad de Azure Maps.

Se permiten la copia en caché y el almacenamiento de los Resultados si la finalidad de dicha copia en caché es reducir los tiempos de latencia de la aplicación del Cliente. Los Resultados no se pueden almacenar por un período superior: (i) al período de validez indicado en los encabezados devueltos; o (ii) a 6 meses, lo que sea menor.

El Cliente no puede mostrar los Resultados en ninguna base de datos de contenido o mapas geográficos de terceros.

Datos de mapas

El uso del contenido que se muestra en el aviso de propiedad intelectual de TomTom debe realizarse de acuerdo con las restricciones establecidas en el documento Licensing Third Party Product Terms and EULA (Contrato de Licencia de Usuario Final [CLUF] y Términos de Licencia de Productos de Terceros) de TomTom (https://www.tomtom.com/en_GB/thirdpartyproductterms/). Azure Maps usa Imágenes de Bing sujetas al Aviso de Mapas de Bing del [Anexo 1](#).

Parámetro de región del usuario

El parámetro de región del usuario de Azure Maps debe usarse de acuerdo con la legislación aplicable, incluida la relacionada con la cartografía, del país que ofrece los mapas, imágenes, otros datos y contenido de terceros a los que el Cliente puede acceder a través de Azure Maps.

Ausencia de garantía por precisión

Microsoft y sus proveedores no ofrecen garantía alguna en cuanto a la precisión o la compleción de los mapas, las imágenes, los datos u otro contenido ofrecido por Azure Maps.

Propiedad intelectual

El Cliente no puede quitar, obstruir, enmascarar ni modificar ningún logotipo o aviso de propiedad intelectual colocado en Azure Maps o generado automáticamente por Azure Maps.

Azure SQL Edge

Definiciones

“Dispositivo de IoT” hace referencia a un dispositivo informático que (i) está diseñado o configurado para usarse principalmente con un programa de software específico del sector o de la tarea que proporciona la funcionalidad primaria del dispositivo informático (“programa de IoT”), (ii) usa un número igual o inferior a 16 núcleos físicos y (iii) no está diseñado para comercializarse o usarse principalmente como servidor multifuncional, o un sustituto comercialmente viable de un servidor multifuncional. Cualquier Dispositivo de IoT que esté bajo la administración o el control de una entidad distinta del Cliente o una de sus Filiales está sujeto a la cláusula de la Administración de Software de Outsourcing de los [Términos de producto](#) ubicados en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>.

Uso de Azure SQL Edge

El Cliente puede instalar y usar cualquier número de copias del software Azure SQL Edge en un Dispositivo de IoT exclusivo al uso por parte del Cliente y al que se asigna una Licencia. No obstante cualquier disposición en sentido contrario incluida los “Términos Generales”, el Cliente puede

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

reassignar una Licencia en cualquier momento a otros Dispositivos de IoT dedicados a su uso. Si el Cliente instala alguna característica o funcionalidad que no sea el software Azure SQL Edge (tanto si se deriva de Microsoft o de un software de terceros) en el Dispositivo de IoT, entonces esas otras características o funcionalidades pueden usarse solo para respaldar el Programa de IoT.

Los términos del DPA no se aplican a Azure SQL Edge instalado en el Dispositivo de IoT del cliente, excepto en la medida en que los Datos personales se recopilen para habilitar los servicios de administración de Azure y para medir el uso para fines de facturación, ya que el entorno operativo de dichos Dispositivos de IoT no está bajo el control de Microsoft.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Azure Stack Hub

Privacidad de Azure Stack Hub

La Declaración de Privacidad de Microsoft ubicada en <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=521839> se aplica al uso de Azure Stack Hub por parte del Cliente. Si un Cliente del Contrato de la Nube de Microsoft o del Contrato del Cliente de Microsoft utiliza software o servicios de Azure Stack Hub hospedados por un Revendedor, dicho uso estará sujeto a las prácticas de privacidad del Revendedor, las que pueden diferir de las de Microsoft.

En la medida que Microsoft sea procesador o subprocesador de datos personales en relación con Azure Stack Hub, Microsoft adhiere, para todos los clientes, a los compromisos de (a) la disposición "Procesamiento de Datos Personales; RGPD" del DPA y (b) los Términos del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea en el Anexo 3 del DPA.

Uso de Azure Stack Hub

El cliente puede utilizar Azure Stack Hub únicamente en el hardware en el que está preinstalado.

Uso de la Suscripción de Proveedor Predeterminada

La suscripción creada para el administrador del sistema durante el proceso de implementación de Azure Stack Hub (la suscripción determinada del proveedor) se puede utilizar únicamente para implementar y administrar la infraestructura de Azure Stack Hub; no se puede utilizar para ejecutar cargas de trabajo que no implementen ni administren infraestructura de Azure Stack Hub (por ejemplo, no se puede utilizar para ejecutar cargas de trabajo de ninguna aplicación).

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Servicios de Bing Search

Requisitos de uso y visualización de los Servicios de Bing Search

El Cliente debe cumplir con los requisitos de uso y visualización para los Servicios de Bing Search que están disponibles en <https://aka.ms/r1j7jq>. El Cliente debe utilizar los resultados que obtiene a través de los Servicios de Bing Search solo en las Experiencias de Búsqueda de Internet (según se define en los requisitos de uso y visualización) y no debe copiar en caché ni copiar los resultados. Los resultados que el Cliente obtiene a través de los Servicios de Bing Search no son Productos, Fixes o Entregables de Servicios.

Privacidad de Servicios de Bing Search

La Declaración de Privacidad de Microsoft que se encuentra disponible en <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=521839> se aplica al uso que el Cliente haga de los Servicios de Bing Search, salvo que esta sección titulada "Servicios de Bing Search" de los Términos de Servicios Online prevalezca en la medida que exista un conflicto con la Declaración de Privacidad de Microsoft.

Uso de Datos de Servicios de Bing Search

El Cliente es el único responsable del contenido en todos los Datos de Servicios de Bing Search.

Microsoft puede procesar los Datos de Servicios de Bing Search únicamente para: (i) proporcionar Cognitive Services al Cliente; y (ii) mejorar los productos y servicios de Microsoft. Solamente para dicho procesamiento, Microsoft puede recopilar, retener, utilizar, reproducir y crear trabajos derivados de los Datos de Servicios de Bing Search y el Cliente otorga a Microsoft una licencia limitada mundial no exclusiva e irrevocable para hacerlo. El Cliente protegerá y mantendrá todos los derechos necesarios para que Microsoft trate los Datos de Servicios de Bing Search según se describe en este párrafo sin infringir los derechos de terceros ni, de otro modo, establecer una obligación de Microsoft con el Cliente o con cualquier tercero.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Esta sección titulada “Uso de Datos de Servicios de Bing Search” de los Términos de Servicios Online subsistirá a la terminación o la expiración del contrato de licencias por volumen del Cliente. En lo que respecta a las partes, el Cliente conserva todos los derechos, la titularidad y los intereses respecto a los Datos de Servicios de Bing Search. Microsoft no adquiere derechos en los Datos de Servicios de Bing Search más que los derechos que el Cliente otorga a Microsoft en esta sección Uso de Datos de Servicios de Bing Search. Este párrafo no afecta los derechos de Microsoft sobre el software o los servicios que Microsoft licencia al Cliente.

Aplicación de los Términos de Protección de Datos a los Servicios de Bing Search

Únicamente se aplicarán a los Servicios de Bing Search las siguientes secciones del DPA: Transmisiones de Datos, Uso de Subcontratistas y Cómo Ponerse en Contacto con Microsoft. Estas secciones no se aplican a las Vistas Previas de los servicios enumerados.

Los Términos de RGPD no se aplican a Servicios de Bing Search:

Los Términos del RGPD (tal como se definen en el DPA) no se aplican a los Servicios de Bing Search.

Prioridad:

Esta sección titulada Servicios de Bing Search prevalece en la medida que exista cualquier conflicto con otras partes de los OST o del DPA.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Cognitive Services

Límite de uso por parte del Cliente de la salida del servicio

El cliente no utilizará, ni permitirá que terceros utilicen Cognitive Services o los datos de Cognitive Services para crear, entrenar o mejorar (directa o indirectamente) un producto o servicio similar o competidor.

Atribución de Microsoft Translator

Al visualizar traducciones automáticas realizadas por Microsoft Translator, el Cliente proporcionará una notificación clara y razonable de que el texto fue traducido automáticamente por Microsoft Translator.

Cognitive Services en contenedores

Las funciones de Cognitive Services que están disponibles en contenedores están diseñadas para conectarse a un punto final de facturación. El Cliente dispone de licencia para los contenedores y el punto final de facturación en virtud de este contrato como Servicios Online y los contenedores también están sujetos a los términos de Uso del Software con un Servicio Online en este contrato. El Cliente debe configurar los contenedores que utiliza para comunicarse con el punto final de facturación para que el punto final de facturación mida el uso de esos contenedores. Siempre que el Cliente habilite dicha medición y esté sujeto a cualquier límite de transacción aplicable, el Cliente puede instalar y utilizar cualquier número de contenedores (1) en los dispositivos de hardware del Cliente que estén dedicados al uso exclusivo del Cliente, y (2) en las cuentas del Servicio de Microsoft Azure del Cliente. Cualquier hardware exclusivo que esté bajo la administración o el control de una entidad distinta del Cliente o una de sus Filiales está sujeto a la cláusula de la Administración de Software de Outsourcing de los Términos de Productos, que se encuentran en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>.

Los contenedores incluyen material confidencial y de propiedad de Microsoft. El Cliente acepta mantener ese material confidencial y notificar de inmediato a Microsoft si llega a su conocimiento cualquier posible violación de secretos empresariales o uso indebido.

Los términos del DPA no se aplican a contenedores instalados en hardware dedicado del Cliente, excepto en la medida en que los Datos personales se recopilen en relación con el punto final de facturación, ya que el entorno operativo de dichos contenedores no está bajo el control de Microsoft.

Configuraciones y modelos personalizados inactivos de Cognitive Services

Para fines de conservación y eliminación de datos, la configuración o el modelo personalizado de Cognitive Services que ha estado inactivo puede considerarse, a discreción de Microsoft, como un Servicio Online cuya suscripción del Cliente ha expirado. Una configuración o un modelo personalizado se considera inactivo si durante noventa (90) días (1) no recibe llamadas; (2) no se ha modificado y no tiene una clave actual asignada; y (3) el Cliente no ha iniciado sesión en dicha configuración o modelo.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Microsoft Genomics

Privacidad de Microsoft Genomics

La Declaración de Privacidad de Microsoft ubicada en <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=521839> se aplica al uso que el Cliente hace de Microsoft Genomics, a menos que esta sección de Microsoft Genomics prevalezca en caso de conflicto con la Declaración de Privacidad de Microsoft.

Términos Generales de Licencia

Microsoft Genomics incluye el acceso al Kit de Herramientas de Análisis Genético (GATK) de Broad Institute, Inc. ("Broad"). El uso de GATK y cualquier documentación relacionada como parte de Microsoft Genomics también está sujeto al Contrato de Licencia para el Usuario Final de GATK de Broad Institute ("EULA de Broad", que se encuentra aquí <https://software.broadinstitute.org/gatk/eula/index?p=Azure>).

Microsoft puede recopilar y compartir con Broad cierta información técnica y estadística relacionada con el uso que el Cliente hace de GATK. El Cliente autoriza a Microsoft para informar a Broad del estado del Cliente como usuario de GATK en Microsoft Genomics.

Prohibido para Uso Médico

Microsoft Genomics no es un dispositivo médico y los datos generados por su uso no pretenden ser declaraciones de hecho, así como tampoco deben utilizarse como sustituto del criterio, el asesoramiento, el diagnóstico o el tratamiento médico de cualquier enfermedad o afección.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Visual Studio App Center

Privacidad y Términos de Seguridad de Visual Studio App Center Test

La declaración de privacidad que se encuentra en <https://aka.ms/actestprivacypolicy> se aplica al uso que hace el Cliente de Visual Studio App Center Test. El Cliente no puede utilizar Visual Studio App Center Test para almacenar o procesar Datos Personales. Para obtener más información, consulte la documentación del Producto.

Uso para Desarrollo y Pruebas

El Cliente solo puede acceder a y utilizar Visual Studio App Center para desarrollar y probar las aplicaciones del Cliente. Solo un Usuario con Licencia podrá acceder a una máquina virtual proporcionada por Visual Studio App Center en cualquier momento.

Desarrollador Autorizado

El Cliente cita a Microsoft como su desarrollador autorizado con respecto al software de Apple incluido en Visual Studio App Center. Microsoft es responsable de cumplir con los términos de cualquier software de ese tipo incluido en Visual Studio App Center y mantendrá la confidencialidad de cualquier información de Apple a la que se tenga acceso como parte de Visual Studio App Center.

Acceso del Servicio a un Repositorio de Terceros

Si el Cliente otorga a Microsoft acceso a su cuenta de servicio de repositorio de terceros, el Cliente autoriza a Microsoft para examinar la(s) cuenta(s), incluidos los contenidos de sus repositorios públicos y privados.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Planes de Microsoft Azure

Avisos

Se aplican las Notificaciones de Mapas de Bing que se encuentran en el [Anexo 1](#).

Suites de Licencias de Suscripción

Además de las SL de Usuario, consulte el [Anexo 2](#) para obtener información sobre otras SL que cumplen los requisitos para Azure Active Directory Premium, Protección contra Amenazas Avanzada de Azure para Usuarios, Azure Information Protection y Microsoft Intune.

Azure Active Directory Basic

El Cliente puede, con el Inicio de Sesión Único, integrar previamente hasta 10 Aplicaciones SAAS/Aplicaciones personalizadas por SL de Usuario.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Todas las aplicaciones de Microsoft, así como de terceros, cuentan con relación a este límite de aplicaciones.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Azure Active Directory Premium

El Cliente puede, con el Inicio de Sesión Único, integrar previamente Aplicaciones SaaS/Aplicaciones personalizadas. El Cliente no puede copiar ni distribuir ningún conjunto de datos (así como tampoco ninguna parte de un conjunto de datos) incluido en el software de Microsoft Identity Manager incluido con una SL de Usuario de Microsoft Azure Active Directory Premium (P1 y P2).

Asignación de Usuario Externo

Para cada Licencia de Suscripción de Usuario (o Conjunto de Licencias de Suscripción equivalente) que el Cliente asigna a un usuario, el Cliente puede permitir el acceso al nivel de servicio de Azure Active Directory correspondiente a un máximo de cinco (5) Usuarios Externos adicionales.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Azure Information Protection Premium

Avisos

Se aplican las Notificaciones de Mapas de Bing que se encuentran en el [Anexo 1](#).

Los servicios de implementación que preste el Cliente están sujetos a la Notificación de Servicios Profesionales que se encuentra en el [Anexo 1](#).

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Microsoft Dynamics 365 Services

Notificaciones

Se aplican las Notificaciones de Mapas de Bing y Servicios Profesionales que se encuentran en el [Anexo 1](#). Los servicios de incorporación, migración o implementación que preste el Cliente están sujetos a la Notificación de Servicios Profesionales que se encuentra en el [Anexo 1](#). Además, las Notificaciones sobre Codificación H.265/HEVC de Servicios Multimedia de Azure, Estándar Visual H.264/AVC, Estándar de Video VC-1, Estándar de Video MPEG-4 Parte 2 y Estándar de Video MPEG-2 en el [Anexo 1](#) solo se aplican a Dynamics 365 Commerce.

Usuarios Externos

Los Usuarios Externos de Dynamics 365 Services no necesitan una SL para obtener acceso al Servicio Online. Esta exención no se aplica a (1) contratistas o agentes del Cliente o sus Filiales, o (2) Usuarios Externos que utilizan el software de cliente de Dynamics 365 con Dynamics 365 Services que no sean los servicios o componentes incluidos en Dynamics 365 Supply Chain Management, Dynamics 365 Finance, Dynamics 365 Commerce o Dynamics 365 Human Resources.

Portal de Administración

Los Clientes con SL para Dynamics 365 Supply Chain Management, Dynamics 365 Finance, Dynamics 365 Commerce o Dynamics 365 Human Resources pueden implementar y administrar el Servicio Online a través de los Servicios de Ciclo de Vida de Microsoft Dynamics (o su sucesor), que están sujetos a términos independientes.

Implementaciones mixtas de los servicios de Dynamics 365

Los Clientes pueden mezclar (i) licencias de Dynamics 365 for Sales Professional y Enterprise; (ii) licencias de Dynamics 365 for Customer Service Professional y Enterprise o (iii) licencias de Dynamics 365 Business Central y Dynamics 365 Finance o Supply Chain Management si:

- Cada Servicio en Línea se implementa bajo una instancia independiente, y
- Los usuarios con licencia solo acceden a instancias para las que tienen derecho.

Implementaciones mixtas de los servicios de Dynamics 365 Business Central

Los clientes no pueden combinar las licencias de Dynamics 365 Business Central Premium y Dynamics 365 Business Central Essentials en el mismo inquilino.

Dynamics 365 Marketing

Leyes Promocionales, Reglamentos y Estándares de la Industria

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Microsoft no asume ninguna responsabilidad con respecto al cumplimiento por parte del Cliente de ninguna ley, reglamento o estándar de la industria aplicable que rija la transmisión de comunicaciones promocionales del Cliente.

Código Fuente de Dynamics Supply Chain Management, Finance y Commerce

El Cliente puede modificar para su uso interno el código fuente de la aplicación de Dynamics 365 Supply Chain Management, Dynamics 365 Finance y Dynamics 365 for Commerce.

Derechos de uso de servidor para SL de usuario de Dynamics 365, desde los SL de usuario de SA y los SL de usuario de complementos

Las disposiciones de derechos de uso del servidor que se indican a continuación no se aplican a los Clientes con licencia para Dynamics 365 Sales Professional, Dynamics 365 Customer Service Professional, Dynamics 365 Marketing, Dynamics 365 Human Resources ni para los Clientes con licencia para los servicios online de Dynamics 365 a través de Open License, Open Value y Open Value Subscription.

Servidor Local de Dynamics 365 for Operations

El Cliente con suscripciones activas Dynamics 365 Supply Chain Management, Dynamics 365 Finance o Dynamics 365 Commerce:

- instalar y utilizar cualquier número de copias del software Dynamics 365 for Operations Server en un servidor de red o en servidores compartidos;
- instalar y utilizar el software Dynamics AX 2012 R3 Server en lugar de Dynamics 365 for Operations Server;
- permitir el acceso al software de servidor solo a usuarios y dispositivos a los que se les ha asignado una SL que califique; y
- recibir y usar actualizaciones relacionadas con requisitos de impuestos gubernamentales y reglamentarios sobre software de servidor; y
- modificar o crear trabajos derivados de complementos, ejecución y otros componentes identificados en documentos online o impresos, y usar esos trabajos derivados, pero solo con el software de servidor y solo para propósitos internos del Cliente.

Servidor Local de Dynamics 365

Los Clientes con suscripciones activas a Dynamics 365 Sales Enterprise, Dynamics 365 Customer Service Enterprise o Dynamics 365 Field Service pueden:

- instalar y utilizar cualquier número de copias del software del servidor de Dynamics 365 (local) en un servidor de red o en servidores compartidos;
- instalar y utilizar el software de Dynamics CRM 2016 Server en lugar del Servidor Local de Microsoft Dynamics 365;
- permitir el acceso al software de servidor solo a usuarios y dispositivos a los que se les ha asignado una SL que califique; y
- permitir a los usuarios y dispositivos a los que se les ha asignado una de las siguientes licencias CAL a acceder a la versión del software de servidor vigente a partir de la fecha de inicio de la suscripción: Dynamics 365 On-premises for Sales, licencias CAL para Customer Service o Team Members; o licencia CAL para Dynamics CRM. Los usuarios y dispositivos a los que se les han cedido licencias CAL con Software Assurance activo pueden acceder a nuevas versiones del software de servidor.

Dynamics 365 Business Central local

Los clientes con suscripciones activas para Dynamics 365 Business Central pueden:

- instalar y utilizar cualquier número de copias del software local de Dynamics 365 Business Central en un servidor de red o en servidores compartidos;
- permitir el acceso al software de servidor solo a usuarios y dispositivos a los que se les ha asignado una SL que califique; y
- permitir a los usuarios y dispositivos a los que se les ha asignado una de las siguientes licencias CAL a acceder a la versión del software de servidor vigente a partir de la fecha de inicio de la suscripción: Licencias CAL de Dynamics 365 Business Central Premium/Essentials o Team Member Los usuarios y dispositivos a los que se les han cedido licencias CAL con un plan de mantenimiento activo pueden acceder a nuevas versiones del software de servidor.

Solución Microsoft Relationship Sales

La solución Microsoft Relationship Sales incluye Dynamics 365 Sales Enterprise y LinkedIn Sales Navigator Team o Enterprise. LinkedIn Sales Navigator Team/Enterprise es para uso exclusivo de los Usuarios con Licencia de la solución Microsoft Relationship Sales mientras dure la suscripción.

LinkedIn Sales Navigator

LinkedIn Corporation proporciona LinkedIn Sales Navigator. El Cliente puede utilizar el Servicio LinkedIn Sales Navigator solo para generar oportunidades de ventas, no para fines de reclutamiento. Cada usuario de LinkedIn Sales Navigator debe ser miembro de LinkedIn y aceptar estar obligado por el Contrato de Usuario de LinkedIn disponible en <https://www.linkedin.com/legal/preview/user-agreement>. Aunque se establezca lo contrario en el contrato de licencias por volumen del Cliente (incluidos estos Términos de los Servicios Online o en el DPA), la Política de

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Privacidad de LinkedIn disponible en <https://www.linkedin.com/legal/privacy-policy> se aplicará al uso por parte del Cliente del servicio LinkedIn Sales Navigator. LinkedIn Corporation (como procesador de datos) y el Cliente (como controlador de datos) cumplirán con los términos del Contrato de Procesamiento de Datos que se encuentra en <https://legal.linkedin.com/dpa>.

Líneas de Pedido de Dynamics 365 Operations

Los usuarios o los dispositivos no requieren una SL para ejecutar indirectamente (no a través de la IU del cliente) los tipos de transacción designados en la Guía de Licencias de Dynamics 365 (<https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=866544&clid=0x409>). El número de transacciones permitidas está limitado a la cantidad de líneas de pedido con licencia.

Dynamics 365 Customer Insights

Datos e información que proporciona Microsoft

Dynamics 365 Customer Insights puede incluir datos e información que proporciona Microsoft (que incluye sin limitación los datos y la información de segmento de mercado y afinidad de marca) y que el Cliente puede usar solo con fines empresariales internos.

Protección contra Fraudes de Dynamics 365

La Protección contra Fraudes de Dynamics 365 (DFP) procesa los Datos de Cliente de los Clientes de DFP tal como se describe en el Centro de Confianza de Microsoft Dynamics 365 para prestar el servicio, lo que incluye proporcionar información al Cliente acerca de la posibilidad de que se produzcan fraudes en las transacciones de pago del Cliente y otros eventos relacionados con fraudes (“Información de Fraudes”). El Cliente reconoce y acepta que (i) los Datos de Cliente proporcionados al Servicio Online se identificarán y combinarán con los Datos de Cliente identificados de otros Clientes de Protección contra Fraudes de D365; (ii) el Cliente no podrá acceder, extraer o eliminar los Datos de Cliente no identificados que se utilizan para generar Información de Fraudes; y (iii) cuando finalice la suscripción del Cliente a la Protección contra Fraudes de Dynamics 365, Microsoft continuará procesando los Datos del cliente no identificados con el único propósito de proporcionar Información de Fraudes a otros Clientes de Protección contra Fraudes de Dynamics 365. La Información de Fraudes generada por Microsoft no revela Datos de Cliente u otra información que identifique a Clientes que utilizan la Protección contra Fraudes de Dynamics 365.

Restricciones de Uso

El cliente solo puede utilizar la Información de Fraudes para evitar fraudes y ayudar a identificar transacciones legítimas. El cliente acepta que no utilizará la Información de Fraudes (i) como el único factor para determinar si se procede con una transacción de pago; (ii) como un factor para determinar el estado financiero, historial financiero, solvencia crediticia o elegibilidad de cualquier persona para seguro, vivienda o empleo; ni (iii) para tomar decisiones que produzcan efectos legales o resultados personales significativos con respecto a una persona. Microsoft, al ofrecer la Protección contra fraudes de Dynamics 365, no se convierte en un “organismo de información crediticia” y no proporciona “informes de consumidores” ni “referencias crediticias” (tal como se definen esas prácticas en la Ley de información crediticia imparcial de los Estados Unidos, la Ley de mercados y servicios financieros del Reino Unido o leyes similares).

El Cliente acepta cumplir con cualquier restricción adicional sobre el uso de Información de Fraudes, según Microsoft lo considere necesario. El Cliente deberá confirmar por escrito su cumplimiento de la restricción en el uso de Información de Fraudes a Microsoft dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de una solicitud de Microsoft. Si Microsoft necesita información adicional para garantizar el cumplimiento de estas restricciones, el Cliente cooperará con Microsoft para proporcionar dicha información, incluida la documentación, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la solicitud.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Servicios de Office 365

Notificaciones

Se aplican las Notificaciones de Mapas de Bing que se encuentran en el [Anexo 1](#). Los servicios de incorporación, migración o implementación que preste el Cliente están sujetos a la Notificación de Servicios Profesionales que se encuentra en el [Anexo 1](#).

Características Básicas de los Servicios de Office 365

Durante el periodo de vigencia de la suscripción del Cliente, los Servicios de Office 365 se ajustarán sustancialmente a la descripción de Características Básicas proporcionada (si la hubiera) en las secciones específicas del servicio de Office 365, sujeto a las restricciones del Producto o a factores externos (como el destinatario, el índice de mensajes, el tamaño del mensaje y los límites de tamaño del buzón; las políticas de retención de datos impuestas por el Cliente; los límites de búsqueda; los límites de almacenamiento, las configuraciones de Cliente o usuario final; y el cumplimiento de los límites de capacidad). Microsoft puede eliminar de forma permanente una funcionalidad específica a continuación solo si se proporciona al Cliente una funcionalidad alternativa razonable.

[Tabla de Contenido](#)

→ [Introducción](#)

→ [Términos Generales](#)

→ [Servicios Online - Términos específicos](#)

→ [Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Portal de administración

El Cliente podrá agregar y eliminar usuarios finales y dominios, administrar las licencias y crear grupos a través del Portal de Microsoft Online Services o su sitio sucesor.

Servicio de Cifrado con Clave de Cliente

El Cliente asume todos los riesgos respecto de la eliminación de datos, la inaccesibilidad y los cortes de servicio que se originen debido a la indisponibilidad de una clave de cifrado causada por el Cliente.

Cortana

En ciertos casos, es posible que el servicio de core platform de Cortana dentro de los Servicios de Office 365 permita a los usuarios conectarse a los servicios de Microsoft fuera de los Servicios de Office 365; si el Cliente lo permite, los usuarios pueden utilizar los servicios conectados sujetos a términos de uso distintos de los que estipulan los presentes Términos de los Servicios Online para el uso de esos servicios y con respecto a los cuales Microsoft es poseedor de la información, como se identifica en la documentación del producto.

Expertos en amenazas de Microsoft

Los servicios que se presten al Cliente a través de la función Expertos a petición de Expertos en amenazas de Microsoft están sujetos a la Notificación de Servicios Profesionales que se encuentra en el [Anexo 1](#).

Funciones de cumplimiento de punto final

Insider Risk Management y Microsoft Information Protection (los “Servicios de cumplimiento”) que incluye funciones de punto final que integran Datos del Cliente de Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender (MDATP). Si el Cliente no cuenta con una suscripción activa de MDATP, se proporcionará automáticamente una instancia para el fin limitado de habilitar las funciones de punto final de los Servicios de cumplimiento. Únicamente los términos de las disposiciones DPA aplicables a MDATP son de aplicación a los Datos del Cliente recogidos para proporcionar estas funciones de punto final.

Yammer

Para los Servicios de Office 365 que incluyen Yammer, los Usuarios Externos que acceden a Yammer mediante la funcionalidad de red externa no necesitan SL de Usuario.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Servicios de audio

Audioconferencia
Plan de Llamadas
Teléfono de Área Común

Créditos de Comunicación
Sala de reuniones
Sistema Telefónico

Características Básicas de los Servicios de Office 365

Skype Empresarial Online Plan 2 o sus servicios sucesores tendrán las siguientes capacidades de [Características Principales](#):

Mensajería Instantánea

Un usuario final podrá transmitir un mensaje de texto a otro usuario final en tiempo real sobre una red de Protocolo de Internet.

Presencia

Un usuario final podrá establecer y mostrar la disponibilidad del usuario final y ver la disponibilidad de otro usuario final.

Reuniones Online

Con la funcionalidad de conferencia de audio y vídeo, un usuario final podrá llevar a cabo una reunión a través de Internet con otros usuarios finales.

Notificaciones

Se aplican las Notificaciones de los Estándares H.264, MPEG-4 AVC y/o VC-1 que se encuentran en el [Anexo 1](#).

Usuario y Usuarios Externos no autenticados por Skype Empresarial Online

No se requieren las SL de usuario para usuarios y Usuarios Externos no autenticados por el servicio de Skype Empresarial Online.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Dispositivo de Comunicación de Área Común

Un Dispositivo de Comunicación de Área Común (“DCAC”) es un dispositivo compartido por varios usuarios que no inician sesión en el dispositivo con sus credenciales de Office 365, y el cual admite llamadas, reuniones o conferencias de voz, voz sobre IP y vídeo. Las ofertas de Teléfono de Área Común y Sala de reuniones de Microsoft son SL de dispositivo que solo pueden asignarse a un DCAC. Cualquier cantidad de usuarios puede acceder y utilizar cada Dispositivo con Licencia de DCAC.

Plan de Llamadas y Servicios de Audioconferencia (Servicios de Llamadas/Conferencia)

Los servicios de Llamadas y Conferencia son proporcionados por la Filial de Microsoft u otro proveedor de servicios autorizado para administrarlos. Los precios de los servicios de Llamadas y Conferencia pueden incluir impuestos y honorarios aplicables. Los términos de los servicios de Llamadas y Conferencia pueden variar entre un país y otro. Todos los impuestos, tarifas y términos de uso específicos de un país se divulgan en los términos de uso disponibles en el sitio de Licencias por Volumen en <http://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=690247>.

Exceder las limitaciones de uso del plan de suscripción del servicio de Llamadas y Conferencia aplicable según se describe en los términos de uso, puede tener como resultado la suspensión de los servicios. Microsoft proporcionará una notificación razonable antes de suspender los servicios de Llamada o Conferencias y el cliente podrá realizar llamadas de emergencia durante cualquier periodo de suspensión.

Información importante acerca de los servicios de emergencia

El Cliente debe notificar a cada usuario de un Plan de Llamadas que los servicios de emergencia no funcionan igual que los servicios telefónicos tradicionales por lo siguiente: (i) Es posible que Office 365 no conozca la ubicación real de una persona que llame a los servicios de emergencia, lo que podría tener como resultado que la llamada se derive al centro de llamadas de los servicios de emergencia equivocado y/o que los servicios de emergencia se envíen a una ubicación incorrecta; (ii) si el dispositivo del usuario no tiene batería, hay cortes de electricidad o, por cualquier motivo, no puede acceder de otra manera a Internet, el usuario no podrá realizar una llamada a los servicios de emergencia a través del servicio de Plan de Llamadas; y (iii) aunque los servicios del Plan de Llamadas se pueden utilizar en cualquier lugar del mundo donde haya una conexión a Internet disponible, los usuarios no deberían llamar a los servicios de emergencia desde una ubicación que se encuentre fuera de su país porque probablemente la llamada no se derivará al centro de llamadas correspondiente a esa ubicación.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Exchange Online

Exchange Online (Plan 1 y 2)
Exchange Online K1
Archivado de Exchange Online para Exchange Online

Archivado de Exchange Online para Servidor de Exchange
Prevención de Pérdida de Datos
Protección contra Amenazas Avanzada de Office 365

Características Básicas de los Servicios de Office 365: Exchange Online

Exchange Online o su servicio sucesor tendrá las siguientes capacidades de [Características Básicas](#):

Correos electrónicos

Un usuario final podrá enviar mensajes de correo electrónico, recibir mensajes de correo electrónico provenientes desde dentro y fuera de la organización del Cliente y acceder al buzón del usuario final.

Acceso al Explorador Web y Móvil

A través del protocolo Microsoft Exchange ActiveSync o de un protocolo o tecnología sucesores, Exchange Online permitirá a un usuario final enviar y recibir correos electrónicos y actualizar y ver los calendarios desde un dispositivo móvil compatible de forma adecuada con dicho protocolo o tecnología. Un usuario final podrá enviar mensajes de correo electrónico, recibir mensajes de correo electrónico provenientes desde dentro y fuera de la organización del Cliente y acceder al buzón del usuario final, todo desde un explorador web compatible.

Políticas de Retención

El Cliente podrá establecer políticas de archivo y eliminación de mensajes de correo electrónico.

Elemento Eliminado y Recuperación del Buzón

El Cliente podrá recuperar el contenido de un buzón eliminado, y un usuario final podrá recuperar un elemento que se haya eliminado de una de las carpetas del correo electrónico del usuario final.

Búsqueda en Varios Buzones de Correo

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

El Cliente podrá buscar contenidos en múltiples buzones dentro de su organización.

Calendario

Un usuario final podrá ver un calendario y programar citas, reuniones y respuestas automáticas a los mensajes de correo electrónico entrantes.

Contactos

A través de una interfaz de usuario proporcionada por Exchange Online, el Cliente podrá crear y administrar grupos de distribución y un directorio de toda la organización con los usuarios finales, grupos de distribución y contactos externos con correo activado.

Características Básicas de los Servicios de Office 365: Exchange Online Archiving

Exchange Online Archiving o su servicio sucesor tendrá las siguientes capacidades de [Características Básicas](#):

Almacenamiento

El Cliente podrá permitir que un usuario final almacene los mensajes de correo electrónico.

Políticas de Retención

El Cliente podrá establecer políticas de archivo y eliminación de mensajes de correo electrónico distintas de las políticas que un usuario final puede aplicar al buzón del usuario final.

Elemento Eliminado y Recuperación del Buzón

El Cliente, a través de los servicios de soporte de Office 365, podrá recuperar un buzón de archivo eliminado, y un usuario final podrá recuperar un elemento que haya sido eliminado de una de las carpetas del correo electrónico del usuario final en el archivo del usuario final.

Búsqueda en Varios Buzones de Correo

El Cliente podrá buscar contenidos en múltiples buzones dentro de su organización.

Retención legal

El Cliente podrá presentar una “conservación por razones legales” sobre un buzón principal y un buzón de archivo de un usuario final, con el objetivo de conservar el contenido de dichos buzones.

Archiving

Archiving se puede utilizar exclusivamente para almacenamiento de mensajes con Exchange Online Planes 1 y 2.

Archiving para Exchange Server

Los usuarios con Licencia de Acceso Cliente de Exchange Server 2013 Standard pueden tener acceso a las características de Licencia de Acceso Cliente Enterprise necesarias para admitir el uso de Exchange Online Archiving para Exchange Server.

Smartphones y Tabletas

Cada usuario a quien el Cliente asigne una SL de Usuario de Exchange Online puede (i) usar Microsoft Outlook para dispositivos móviles para fines comerciales y (ii) iniciar sesión en Microsoft Outlook con su cuenta de trabajo o escuela o en hasta cinco smartphones y cinco tabletas. Microsoft Outlook está sujeto además a los Términos Específicos de los Servicios aplicables a las Aplicaciones Móviles de M 365.

Exchange Online Plan 2 desde Migración a Exchange Hosted Archive

Exchange Online Plan 2 es un Servicio Online que sustituye a Exchange Hosted Archive. Si el Cliente renueva de Exchange Hosted Archive a Exchange Online Plan 2 y todavía no ha migrado a Exchange Online Plan 2, los usuarios con licencia del Cliente podrán continuar utilizando el servicio de Exchange Hosted Archive sujeto a los términos de los Derechos de Uso de los Productos de marzo de 2011 hasta la migración del Cliente a Exchange Online Plan 2 o hasta la expiración de las SL de Usuario de Exchange Online Plan 2 del Cliente (lo que ocurra primero). Los Derechos de Uso de los Productos se encuentran en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839206>.

Licencia de Dispositivo de Prevención de Pérdida de Datos de Office 365

Si el Cliente posee licencias para Prevención de Pérdida de Datos de Office 365 por Dispositivo, todos los usuarios del Dispositivo Licenciado cuentan con licencia para el Servicio Online.

Acuerdo de Nivel de Servicio

No existe Contrato de Nivel de Servicio (SLA) para Protección contra Amenazas Avanzada de Office 365.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Microsoft Stream

Notificaciones

Se aplica la Notificación sobre el Estándar Visual H.264/AVC, el Estándar de Vídeo VC-1, el Estándar Visual MPEG-4 Parte 2 y el Estándar de Vídeo MPEG-2 que se encuentra en el [Anexo 1](#).

Eventos de Streaming en Directo

Los Eventos de Streaming en Directo están sujetos a lo siguiente:

- Los Eventos de Streaming en Directo no pueden tener una duración superior a las cuatro (4) horas;
- Los asistentes a los Eventos de Streaming en Directo no pueden superar los 10.000; y
- Los Eventos de Streaming en Directo se limitan a quince (15) por cliente en cualquier momento específico.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Microsoft Teams

Notificaciones

La notificación H.264/MPEG-4 AVC en el [Anexo 1](#) se aplica a todos los Servicios de Office 365 que incluyan Microsoft Teams.

Clientes del Sector de Salud

El Cliente es el único responsable de: (1) la exactitud y la adecuación de la información y los datos proporcionados a través del uso del Servicio Microsoft Teams; (2) la implementación de un método seguro de autenticación de aplicación a aplicación entre cualquier aplicación y/o servicio del Cliente y Microsoft Teams; (3) obtener el consentimiento adecuado de los usuarios finales en relación con el uso de Microsoft Teams por parte del usuario final y del Cliente; y (4) mostrar advertencias, exenciones de responsabilidad y reconocimientos adecuados para los usuarios finales en relación con el uso de Microsoft Teams por parte del usuario final y del Cliente.

EL CLIENTE RECONOCE QUE LOS SERVICIOS ONLINE (SERVICIO Y APLICACIONES DE MICROSOFT TEAMS) (1) NO ESTÁN DISEÑADOS NI DISPONIBLES COMO DISPOSITIVO MÉDICO (O DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL DIAGNÓSTICO DE UNA ENFERMEDAD U OTRA PATOLOGÍA, ASÍ COMO TAMPOCO PARA CURAR, MITIGAR, TRATAR O PREVENIR ENFERMEDADES, O PARA UTILIZARSE COMO UN COMPONENTE DE CUALQUIER OFERTA CLÍNICA O PRODUCTO, Y NO SE OTORGA NINGUNA LICENCIA O DERECHO PARA UTILIZAR LOS SERVICIOS ONLINE PARA DICHOS PROPÓSITOS, (2) NO ESTÁN DISEÑADOS NI DISPONIBLES PARA SUSTITUIR EL ASESORAMIENTO, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO O EL JUICIO DE UN MÉDICO PROFESIONAL Y NO DEBEN UTILIZARSE COMO REEMPLAZO O SUSTITUTO DEL ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO O JUICIO DE UN MÉDICO PROFESIONAL Y (3) NO DEBEN UTILIZARSE PARA EMERGENCIAS NI ES COMPATIBLE CON EMERGENCIAS MÉDICAS. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER LESIÓN PERSONAL O LA MUERTE QUE PUEDA OCURRIR COMO RESULTADO DEL USO DEL MICROSOFT TEAMS Y DE APLICACIONES, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS LESIONES A LOS USUARIOS FINALES O A PACIENTES DEL CLIENTE.

Limitación de DLP

El Servicio de Prevención de Pérdida de Datos no se aplica ni bloquea los mensajes de Microsoft Teams enviados o recibidos por SMS.

Pruebas

Solo usuarios finales individuales pueden iniciar la Experiencia de Exploración de Microsoft Teams. El Cliente no puede iniciar una Experiencia de Exploración de Microsoft Teams en nombre de los empleados del usuario final.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Aplicaciones de Microsoft 365

Aplicaciones de Microsoft 365 para el negocio
Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa

Visio Online (Plan 1 y 2)

Acuerdo de Nivel de Servicio

No existe un SLA para Visio Online.

Derechos de Instalación y Uso

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Cada usuario al cual el Cliente asigne una SL de Usuario debe contar con una cuenta profesional o educativa con la finalidad de utilizar el software proporcionado con la suscripción. Estos usuarios:

- pueden activar el software que se proporciona con la SL en un máximo de cinco OSE simultáneos para uso local o remoto;
- también pueden instalar y utilizar el software con activación en equipos compartidos, en un dispositivo compartido, en un Servidor de Red o en Microsoft Azure o con un Socio de Hosting de Varios Inquilinos Cualificado (“QMTH”). El derecho de instalar y utilizar el software con un QMTH no se aplica si el QMTH está utilizando un Proveedor Enumerado como Proveedor de Centro de Datos, tal como se definen esos términos en los [Términos de los Productos](#). Encontrará los Términos de los Productos en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>. Se encuentra disponible una lista de Socios de Hosting de Varios Inquilinos Cualificados y de requisitos de implementación adicionales en www.office.com/sca. Esta disposición de activación en equipos compartidos solo se aplica a Clientes con licencia para Aplicaciones de Microsoft para el negocio cuando se licencia Aplicaciones de Microsoft 365 para el negocio como un componente de Microsoft 365 Empresa Premium;
- debe conectar a Internet cada dispositivo en el que el usuario haya instalado el software al menos una vez cada 30 días o podría verse afectada la funcionalidad del software; y
- pueden utilizar los Servicios Online conectados a Internet proporcionados como parte de ProPlus [y que se rigen por estos OST]. Además, si el Cliente lo permite, los usuarios pueden utilizar los servicios conectados sujetos a términos de uso distintos de los que estipulan los presentes OST y con respecto a los cuales Microsoft es poseedor de la información, como se identifica en la documentación del producto.
 - Los Servicios Online permitirán al Cliente activar o desactivar estos servicios conectados opcionales; y
 - El Cliente es responsable de evaluar, activar o desactivar la disponibilidad de los servicios conectados opcionales para sus usuarios.

Licencia de Suscripción de Dispositivo

Cada licencia de suscripción de dispositivo permite utilizar el software proporcionado con la suscripción. Usuarios de un Dispositivo licenciado:

- puede activar y utilizar el software proporcionado en un OSE del Dispositivo licenciado; o
- pueden instalar y utilizar el software de forma remota desde el Dispositivo licenciado en un OSE de un Servidor de Red o en Microsoft Azure o con un Socio de Hosting de Varios Inquilinos Cualificado (“QMTH”). El derecho de instalar y utilizar el software con un QMTH no se aplica si el QMTH está utilizando un Proveedor Enumerado como Proveedor de Centro de Datos, tal como se definen esos términos en los [Términos de los Productos](#). Encontrará los Términos de los Productos en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>. Se encuentra disponible una lista de Socios de Hosting de Varios Inquilinos Cualificados y de requisitos de implementación adicionales en www.office.com/sca.

El Cliente debe conectar a Internet cada OSE en el que esté instalado el software al menos una vez cada 90 días o podría verse afectada la funcionalidad del software.

Smartphones y Tablet

Cada usuario a quien el Cliente ceda una SL de Usuario de Aplicaciones de Microsoft 365 para el negocio o Aplicaciones de Microsoft para la empresa puede (i) usar Microsoft Office para dispositivos móviles para fines comerciales y (ii) iniciar sesión en Microsoft Office con su cuenta de trabajo o escuela o en hasta cinco smartphones y cinco tabletas.

Cuando se usan las versiones de las aplicaciones Microsoft Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneDrive y Teams para dispositivos móviles (“Aplicaciones Móviles de M 365”) con una cuenta de trabajo o escuela para acceder a los Servicios en Línea regidos por estos OST, los términos de los OST que rigen el Servicio en Línea pertinente se aplican a dicho uso de las Aplicaciones móviles de M 365. Los compromisos de Microsoft relativos a las Aplicaciones móviles de M 365 no se extienden al procesamiento de datos, políticas o prácticas de proveedores de terceros de plataformas móviles en las que operan las operaciones móviles (p. ej., Apple, Google).

Los siguientes términos solo se aplican a Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa

Uso Comercial de Office Hogar y Estudiantes 2013 RT

La restricción de uso comercial para Office Home & Student 2013 RT no se aplica a cada SL de Usuario de Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa. Salvo lo dispuesto en esta sección, regirán los términos provistos con la licencia de Office Home & Student 2013 RT.

Office Online Server

Para cada suscripción de Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa, el Cliente puede instalar cualquier número de copias de Office Online Server en cualquier Servidor dedicado al uso del Cliente. Cualquier servidor exclusivo que esté bajo la administración o el control de una entidad distinta del Cliente o una de sus Filiales está sujeto a la cláusula de la Administración de Software de Outsourcing de los [Términos de Productos](#). Cada usuario de Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa puede utilizar el software de Office Online Server. Esta disposición no se aplica a los Clientes que licencian este Producto en virtud del Contrato de Suscripción a Microsoft Online, Contrato de Microsoft Cloud, Contrato del Cliente de Microsoft u otro contrato de Microsoft que solo abarque Servicios Online.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Office para la Web

Características Básicas de los Servicios de Office 365

Office para la Web o su servicio sucesor tendrá las siguientes capacidades de [Características Básicas](#):

Un usuario final podrá crear, ver y editar documentos en archivos de tipo Microsoft Word, Excel, PowerPoint y OneNote compatibles con Office para la Web o su servicio sucesor.

Usuarios Externos

Los Usuarios Externos con invitación para colecciones de sitios mediante la funcionalidad Compartir por Correo no necesitan una SL de Usuario con Office para la Web.

OneDrive for Business

Usuarios Externos

Los Usuarios Externos con invitación para colecciones de sitios mediante la funcionalidad Compartir-por-Correo no necesitan SL de Usuario con OneDrive para la Empresa.

Project

Project Essentials
Plan de proyecto 1

Plan de proyecto 3
Plan de proyecto 5

Derechos de Instalación y Uso para aplicación de Proyectos

Cada usuario al cual el Cliente asigne una SL de Usuario de Plan de Proyecto 3 o Plan de Proyecto 5 debe contar con una Cuenta Microsoft con el fin de utilizar el software proporcionado con la suscripción. Estos usuarios:

pueden activar el software que se proporciona con la SL en un máximo de cinco OSE simultáneos para uso local o remoto; también pueden instalar y utilizar el software con activación en equipos compartidos, en un dispositivo compartido, en un Servidor de Red o en Microsoft Azure o con un Socio de Hosting de Varios Inquilinos Cualificado (“QMTH”). El derecho de instalar y utilizar el software con un QMTH no se aplica si el QMTH está utilizando un Proveedor Enumerado como Proveedor de Centro de Datos, tal como se definen esos términos en los [Términos de los Productos](#). Encontrará los Términos de los Productos en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>. Se encuentra disponible una lista de Socios de Hosting de Varios Inquilinos Cualificados y de requisitos de implementación adicionales en www.office.com/sca; y debe conectar a Internet cada dispositivo en el que el usuario haya instalado el software al menos una vez cada 30 días o podría verse afectada la funcionalidad del software.

Uso de SharePoint Online

Los derechos de la funcionalidad de SharePoint Online provistos con la SL de Usuario de Plan de Proyecto 3 o Plan de Proyecto 5 se limitan a almacenar y acceder a los datos como apoyo de Project.

SharePoint Online

SharePoint Online (Plan 1 y 2)
SharePoint Online K1

Dúo Enterprise Online para Microsoft SharePoint y SAP

Características Básicas de los Servicios de Office 365

SharePoint Online o su servicio sucesor tendrá las siguientes capacidades de [Características Básicas](#):

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Sitios de Colaboración

Un usuario final podrá crear un sitio accesible a través de un explorador web, mediante el cual el usuario final podrá cargar y compartir contenido y administrar los permisos para acceder a ese sitio.

Almacenamiento

El Cliente podrá establecer los límites de capacidad de almacenamiento para un sitio creado por un usuario final.

Usuarios Externos

Los Usuarios Externos invitados a las colecciones de sitios mediante la funcionalidad Compartir por Correo no necesitan SL de Usuario con SharePoint Online K1, Plan 1 y Plan 2.

SL de Complemento de Almacenamiento

Se requiere Office 365 Extra File Storage por cada gigabyte de almacenamiento que supere el almacenamiento proporcionado con las SL de Usuario de SharePoint Online Planes 1 y 2.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Workplace Analytics

Contrato de Asociación Comercial de HIPAA

Aunque Workplace Analytics no se especifica en el Contrato de Asociación Comercial ("BAA") de HIPAA, si el Cliente es una "entidad cubierta" o un "asociado comercial" e incluye "información de salud protegida" en los Datos del Cliente conforme a la definición de tales términos establecida en 45 CFR § 160.103, la formalización del contrato de licencias por volumen del Cliente para Workplace Analytics incluye la formalización del BAA, cuyo texto completo se encuentra disponible en <http://aka.ms/BAA>.

Auditorías de Terceros

Microsoft tiene, implementará y mantendrá las medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los Datos del Cliente y los Datos Personales de cualquier destrucción, pérdida, alteración, revelación autorizada o acceso accidental o ilegítimo a los datos personales transmitidos, almacenados o procesados en Workplace Analytics. Tales medidas cumplirán con los requisitos establecidos en las normas ISO 27001, ISO 27002 e ISO 27018. Microsoft tiene y realizará auditorías de terceros periódicas para verificar el cumplimiento de estos requisitos, compatibles con las auditorías de Servicios de Office 365.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Otros Servicios Online

Plataforma de Administración de Activos Móviles de Mapas de Bing

SL de Servicio

Se requiere una SL de Servicio para acceder a los servicios mediante la Plataforma de Administración de Activos Móviles de Mapas de Bing. Una SL de Servicio se debe adquirir con al menos una de las siguientes SL de Complemento susceptibles de actualización para cada activo:

- SL de Complemento de Administración de Activos Móviles para Norteamérica (con enrutamiento o sin enrutamiento)
- SL de Complemento de Administración de Activos Móviles para Europa (con enrutamiento o sin enrutamiento), o
- SL de Complemento de Administración de Activos Móviles para el Resto del Mundo (con enrutamiento o sin enrutamiento)

API de Mapas de Bing

Un Cliente con una licencia para utilizar la Plataforma de Administración de Activos Móviles de Mapas de Bing puede usar las API de Mapas de Bing de acuerdo con los Términos de Uso de la API de Plataforma de Mapas de Bing de Microsoft y la Documentación de Mapas de Bing, incluido cualquier sucesor de estos que se encuentre en <https://aka.ms/bingmapsplatformapistou> y <https://aka.ms/bingmapsplatformsdks/>.

Privacidad de Mapas de Bing

La Declaración de privacidad de Microsoft (que se encuentra en: <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=521839>) y los términos de privacidad de los Términos de Uso de la API de Plataforma de Mapas de Bing de Microsoft se aplican al uso de la Plataforma de Administración de Activos Móviles de Mapas de Bing por parte del Cliente.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Transacciones y Usuarios de Mapas de Bing

Transacciones de Mapas de Bing
Usuario Conocido de Mapas de Bing

Usuario Conocido Light de Mapas de Bing

Usuarios Autenticados

Los usuarios que se autentican en los programas del Cliente y acceden al servicio a través de las API de Mapas de Bing deben contar con una SL.

API de Mapas de Bing

Un Cliente con una licencia para utilizar Transacciones y Usuarios de Mapas de Bing puede usar las API de Mapas de Bing de acuerdo con los Términos de Uso de la API de Plataforma de Mapas de Bing de Microsoft y la Documentación de Mapas de Bing, incluido cualquier sucesor de estos que se encuentre en <https://aka.ms/bingmapsplatformapistou> y <https://aka.ms/bingmapsplatformsdks/>.

Privacidad de Mapas de Bing

La Declaración de privacidad de Microsoft (que se encuentra en <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=521839>) y los términos de privacidad de los Términos de Uso de la API de Plataforma de Mapas de Bing de Microsoft se aplican al uso de Mapas de Bing por parte del Cliente.

Microsoft Power Platform

Microsoft Power Automate
Microsoft Power Apps
Agentes Virtuales de Microsoft Power

Microsoft Power BI Pro
Microsoft Power BI Premium

Notificaciones

Se aplican las notificaciones de Mapas de Bing, el Estándar Visual H.264/AVC, el Estándar de Video VC-1, el Estándar Visual MPEG-4 Parte 2, y el Estándar de Video MPEG-2 que se encuentran en el [Anexo 1](#).

Microsoft Power BI

Definiciones

“Aplicación del Cliente” es una aplicación o cualquier suite de aplicaciones que agrega una funcionalidad principal e importante a las Capacidades Integradas y que no es principalmente un sustituto de ninguna parte de los servicios de Microsoft Power BI.

“Capacidades Integradas” se refiere a las API de Power BI y las vistas integradas para uso de una aplicación.

Excepción de Hospedaje para Capacidades Integradas

El Cliente puede crear y mantener una Aplicación del Cliente y, a pesar de cualquier disposición en sentido contrario en su contrato de licencias por volumen, combinar las Capacidades Integradas con Datos del Cliente de propiedad del Cliente o de un tercero o licenciados por el Cliente o por un tercero, para crear una Aplicación del Cliente que utilice las Capacidades Integradas y los Datos del Cliente de forma conjunta. Todo contenido de Power BI al que acceda la Aplicación del Cliente o sus usuarios finales debe estar almacenado en la capacidad de Microsoft Power BI Premium. El Cliente puede permitir el acceso y uso de las Capacidades Integradas a terceros, en relación con el uso de esa Aplicación del Cliente. El Cliente es responsable de ese uso y de asegurarse de que estos términos y los términos y condiciones del contrato de licencias por volumen del Cliente se cumplan mediante ese uso.

Limitaciones

El Cliente no puede

- revender o redistribuir los servicios de Microsoft Power BI, o bien
- permitir que varios usuarios directa o indirectamente accedan a cualquier característica de Microsoft Power BI que esté disponible por usuario.

Acceso sin una SL de Usuario

No se requiere una SL de Usuario para ver el contenido de la capacidad de Power BI Premium que se comparte a través de las API integradas o de la funcionalidad de vistas integradas. Además, solo con Power BI Premium serie P, no se requiere una SL de Usuario para ver el contenido de la

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

capacidad de Power BI Premium que se comparte a través de las aplicaciones o las características de suscripción a correo electrónico, o a través del Servidor de Informes de Power BI.

Publicar en la Web

El Cliente puede utilizar la funcionalidad publicar en la Web para compartir contenido solo en un sitio web disponible públicamente. El Cliente no puede utilizar esta funcionalidad para compartir contenido internamente. Microsoft puede mostrar el contenido publicado a través de la función publicar en la Web en un sitio web público o en una galería.

Microsoft Power Apps

Entidades Restringidas

El Cliente no puede crear, modificar ni eliminar datos de entidades designadas como “restringidas” en la documentación del producto disponible en <https://go.microsoft.com/fwlink/?linkid=868812>. El Cliente dispone de acceso de solo lectura a tales entidades restringidas.

Usuarios Externos no Autenticados

Los usuarios externos no autenticados de PowerApps no necesitan una SL de Usuario para acceder a los Portales de Power.

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

Microsoft 365 – Licencia Desatendida

Acuerdo de Nivel de Servicio

No existe SLA para Microsoft 365 – Licencia Desatendida

Definiciones

“Automatización Robótica de Procesos”, también conocida como “RPA” o “bots” hace referencia a una aplicación, o a cualquier conjunto de aplicaciones, que se utiliza para capturar datos y manipular aplicaciones para que ejecuten tareas repetitivas. Los bots funcionan sobre cualquier elemento de la IU de Windows 10 dentro de un OSE y/o sobre cualquier aplicación de Office en cualquier OSE.

“Bot Desatendido”: cualquier bot que no cumple estrictamente con la definición de “Bot Atendido” se considerará un “Bot Desatendido”.

“Bot Atendido”: un Bot Atendido ayuda a una persona a ejecutar la automatización de las estaciones de trabajo locales y/o remotas de la persona. Opera de forma simultánea con la persona, en las mismas estaciones de trabajo, para realizar tareas repetitivas, y se activa mediante las acciones explícitas de esa persona.

Cesión y Derechos de Uso

- El cliente puede ceder Microsoft 365 A3/E3 - Licencia Desatendida a un bot Desatendido que se ejecuta en un hardware dedicado a uso del Cliente (sujeto a la Cláusula de Servicios Externos en los Términos de Productos que se encuentran en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839207>) o una máquina virtual en Azure.
- Cada Microsoft 365 A3/E3 - Licencia Desatendida permite el uso del conjunto de aplicaciones de M365 A3/E3 en un solo OSE físico o virtual único para la Automatización Robótica de Procesos.
- Cada Microsoft 365 A3/E3 – Licencia Desatendida permite una sola instancia única de Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa.
- Los bots a los que se ceda Microsoft 365 A3/E3 - Licencia Desatendida podrán acceder a Windows Virtual Desktop (WVD).
- La reasignación de licencias para los bots siguen las mismas reglas que se aplican a los usuarios y dispositivos, tal como si el bot fuera un usuario. (Consulte [Reasignación de Licencias](#))

Limitación de uso

- Los bots desatendidos no pueden crear ni replicar actividades o flujos de trabajo en nombre de un usuario o dispositivo sin licencia. (Consulte [Multiplexación](#))
- Microsoft se reserva el derecho de restringir o desactivar las llamadas API de Microsoft con una notificación razonable en caso de uso de una cantidad no razonable de ancho de banda que pudiera afectar negativamente la estabilidad de la API de Microsoft o el comportamiento de otras aplicaciones.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

GitHub Offerings

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

GitHub Enterprise
GitHub Actions
GitHub Insights
Laboratorio de Aprendizaje de GitHub para Organizaciones

GitHub One
GitHub Advanced Security
GitHub Packages
GitHub Engineering Direct

GitHub Enterprise proporciona GitHub Offerings. Al usar GitHub Offerings, el Cliente acepta estar obligado por los términos de GitHub que se encuentran disponibles en https://aka.ms/github_terms. Independientemente de toda estipulación en sentido contrario contenida en el contrato de licencias por volumen del Cliente (incluidos estos Términos de los Servicios Online y el DPA), la Declaración de Privacidad de GitHub disponible en <https://help.github.com/articles/github-privacy-statement/> y el Anexo de Protección de Datos de GitHub que se encuentra en https://aka.ms/github_terms se aplicarán al uso que el Cliente haga de las Ofertas de GitHub, incluida la licencia independiente de GitHub Enterprise o como Visual Studio Enterprise o Professional con GitHub Enterprise.

GitHub Actions y GitHub Packages

Los Usuarios con Licencia del Cliente de GitHub Enterprise o una oferta que incluye GitHub Enterprise pueden acceder y utilizar GitHub Actions y GitHub Packages con licencia del Cliente.

GitHub Advanced Security y GitHub Insights

Los Usuarios con Licencia del Cliente de GitHub Enterprise o una oferta que incluye GitHub Enterprise pueden acceder y utilizar GitHub Advanced Security y GitHub Insights, siempre que a todos esos usuarios se les hayan asignado SL de Usuario de GitHub Advanced Security y GitHub Insights. Esto no se aplica a los clientes de Enrollment for Education Solutions.

GitHub Engineering Direct (de forma independiente o con GitHub One)

GitHub Engineering Direct incluye un nivel mejorado de soporte técnico proporcionado por GitHub, Inc. La oferta de GitHub Engineering Direct requiere como prerrequisito que un cliente tenga Microsoft Premier o Soporte Unificado. Mediante el uso del soporte técnico de GitHub, el Cliente acepta estar obligado por los términos de GitHub disponibles en <https://aka.ms/githubsupport>.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Microsoft Cloud App Security

Asignación de Usuario Externo

Además del acceso de sus Usuarios con Licencia, el Cliente puede permitir que Usuarios Externos obtengan acceso al servicio en relación con el acceso a recursos del Cliente a través de SharePoint Online, OneDrive, Teams y otros servicios hospedados de Microsoft.

Notificaciones

Se aplican las notificaciones de Mapas de Bing y Servicios Profesionales que se encuentran en el [Anexo 1](#).

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Conexión de datos de Microsoft Graph para los ISV

SL de Servicio

El Cliente debe tener una SL para cada uno de los datos de usuario que procesa la aplicación del Cliente. Para los fines de conexión de datos de Microsoft Graph para los ISV (proveedores de software independientes), “datos de usuario” son datos extraídos de la cuenta de Office 365 del usuario, propiedad del cliente del Cliente. El Cliente obtiene acceso a los datos de usuario de su cliente.

Acuerdo de Nivel de Servicio

No existe ningún SLA para la conexión de datos de Microsoft Graph para los ISV.

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

Servicio Microsoft Healthcare Bot

Definiciones

La “Aplicación Healthcare Bot del Cliente” es una aplicación o cualquier suite de aplicaciones que agrega una funcionalidad principal e importante al Servicio Microsoft Healthcare Bot y que no es principalmente un sustituto del Servicio Microsoft Healthcare Bot.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Obligaciones del Cliente

El Cliente es el único responsable de: (1) la exactitud y la adecuación de la información y los datos proporcionados a través del uso del Servicio Microsoft Healthcare Bot; (2) implementación de un método seguro de autenticación de aplicación a aplicación entre la Aplicación Healthcare Bot del Cliente y el Servicio Microsoft Healthcare Bot; (3) obtener el consentimiento apropiado de los usuarios finales en relación con su uso de la Aplicación Healthcare Bot del Cliente; y (4) mostrar advertencias, exenciones de responsabilidad y reconocimientos adecuados para los usuarios finales en relación con su uso de la Aplicación de Healthcare Bot del Cliente, incluidos, según corresponda, los que se detallan en el siguiente [formulario](#).

Limitación de uso

EL CLIENTE RECONOCE QUE EL SERVICIO MICROSOFT HEALTHCARE BOT (1) NO ESTÁ DISEÑADO NI DISPONIBLE COMO DISPOSITIVO MÉDICO (O DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL DIAGNÓSTICO DE UNA ENFERMEDAD U OTRA PATOLOGÍA, COMO TAMPOCO PARA CURAR, MITIGAR, TRATAR O PREVENIR ENFERMEDADES, O PARA UTILIZARSE COMO UN COMPONENTE DE CUALQUIER OFERTA CLÍNICA O PRODUCTO, Y NO SE OTORGA NINGUNA LICENCIA O DERECHO PARA UTILIZAR EL SERVICIO MICROSOFT HEALTHCARE BOT PARA DICHOS PROPÓSITOS, (2) NO ESTÁ DISEÑADO NI DISPONIBLE PARA SUSTITUIR EL ASESORAMIENTO, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO O EL JUICIO DE UN MÉDICO PROFESIONAL Y NO DEBE UTILIZARSE COMO REEMPLAZO O SUSTITUTO DEL ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO O JUICIO DE UN MÉDICO PROFESIONAL Y (3) NO DEBE UTILIZARSE PARA EMERGENCIAS NI ES COMPATIBLE CON LLAMADAS DE EMERGENCIA. EL CLIENTE RECONOCE QUE LA APLICACIÓN HEALTHCARE BOT DEL CLIENTE CONSTITUYE EL PRODUCTO O SERVICIO PROPIO DEL CLIENTE, SEPARADO Y APARTADO DEL SERVICIO MICROSOFT HEALTHCARE BOT. EL CLIENTE SOLAMENTE ES RESPONSABLE DEL DISEÑO, EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN HEALTHCARE BOT DEL CLIENTE Y DE PROPORCIONAR A LOS USUARIOS FINALES ADVERTENCIAS ADECUADAS QUE PERMITAN SU USO. EL CLIENTE ES SOLAMENTE RESPONSABLE DE CUALQUIER LESIÓN PERSONAL O LA MUERTE QUE PUEDA OCURRIR COMO RESULTADO DEL USO DEL SERVICIO DE MICROSOFT HEALTHCARE BOT EN CONEXIÓN CON LA APLICACIÓN HEALTHCARE BOT DEL CLIENTE, DONDE SE INCLUYEN, ENTRE OTRAS, CUALQUIERA DE DICHAS LESIONES A LOS USUARIOS FINALES.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Microsoft Intune

Microsoft Intune (por usuario)
Microsoft Intune para Dispositivos
Microsoft Intune para EDU (por usuario, por dispositivo)

Complemento de Microsoft Intune para Microsoft Endpoint Configuration Manager y System Center Endpoint Protection (por usuario, por dispositivo) ("Complemento de Microsoft Intune")

Notificaciones

Los servicios de implementación que preste el Cliente están sujetos a la Notificación de Servicios Profesionales que se encuentra en el [Anexo 1](#).

Administrar Dispositivos y Aplicaciones

Cada Usuario al que el Cliente asigne una SL de Usuario puede acceder y usar los Servicios en Línea y el software relacionado (incluido el software de System Center) para administrar aplicaciones y hasta quince (15) dispositivos. La administración de un dispositivo al que accede más de un usuario requiere una SL de Usuario para cada usuario. Si se usa la Aplicación Intune Company Portal para administrar dispositivos, los términos del OST que se aplican a los Servicios en Línea de Microsoft Intune (tal como se define en la tabla Servicios en Línea Principales en el Anexo 1 - Avisos) se aplican al uso de la Aplicación Intune Company Portal. Los compromisos de Microsoft relativos a la Aplicación Intune Company Portal no se extienden al procesamiento de datos, políticas o prácticas de proveedores de terceros de plataformas móviles en las que opera la Aplicación Intune Company Portal (p. ej., Apple, Google).

Microsoft Intune para Dispositivos

Microsoft Intune para Dispositivos solo se puede vincular a dispositivos que no estén asociados a usuarios específicos. Las características del producto con afinidad de usuario, que incluyen, entre otras, Acceso condicional, Protección de aplicaciones y la instalación opcional de aplicaciones, no pueden utilizarse en las SL de Microsoft Intune para Dispositivos. Las aplicaciones que normalmente se asignan a usuarios específicos (por ejemplo, Outlook y OneDrive) no pueden utilizarse en este servicio.

SL de Complemento de Almacenamiento

Se requiere una SL de Complemento de Almacenamiento por cada gigabyte de almacenamiento que supere el almacenamiento otorgado con la suscripción básica.

Componentes de software de Windows en el software de System Center

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

[Servicios Online - Términos específicos](#)

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

El software de System Center incluye uno o varios de los siguientes Componentes de Software de Windows: Microsoft .NET Framework, componentes de Microsoft Data Access, software PowerShell y determinados .dlls relacionados con Microsoft Build, Windows Identity Foundation, Windows Library for JavaScript, DebgHELP.dll y tecnologías Web Deploy. Los términos de licencia que rigen el uso de los Componentes de Software de Windows se encuentran en la sección Windows 8.1 Pro y Enterprise de los Términos de Productos. Encontrará los Términos de Productos en <http://go.microsoft.com/?linkid=9839206>.

Tecnología SQL Server y Comparación de Rendimiento.

El Software incluido con el Servicio Online incluye componentes con marca SQL Server que no son SQL Server Database. La licencia de dichos componentes se concede al Cliente en virtud de los términos de sus licencias respectivas, las que se pueden encontrar en el directorio de instalación o en el instalador unificado del software. Para divulgar a terceros los resultados de cualquier prueba comparativa de estos componentes o del software que los incluye, el Cliente debe obtener la aprobación previa y escrita de Microsoft.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Microsoft Learning

Microsoft Learning E-Reference Library

Cualquier persona que tenga acceso válido al equipo o la red interna del Cliente puede copiar y utilizar la documentación para fines de referencia internos del Cliente. La documentación no incluye los libros electrónicos.

SL de Servicio de Microsoft Learning Imagine Academy

Se requiere una SL de Servicio para cada Ubicación que acceda o utilice cualquier servicio o beneficio de Microsoft Learning Imagine Academy. Ubicación se define como el lugar físico con personal que se encuentra bajo el mismo administrador, como un director, en un edificio o en un grupo de edificios ubicados en el mismo campus.

Directrices de Programa Microsoft Learning Imagine Academy

Las directrices del Programa Imagine Academy, que se encuentran en <http://www.microsoft.com/itacademy>, se aplican al uso que el Cliente hace de Microsoft Learning Imagine Academy y sus beneficios.

Beneficios del Programa Microsoft Learning Imagine Academy Proporcionados por Terceros

Los beneficios del programa pueden utilizarlos únicamente el profesorado, los miembros del personal y los estudiantes de una institución licenciada que actualmente se encuentren inscritos en esta.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Búsqueda de Microsoft en Bing

Búsqueda de Microsoft en Bing

“Búsqueda de Microsoft en Bing” hace referencia al servicio 365 que muestra resultados de búsqueda empresariales de recursos internos (por ejemplo, información de Intranet, archivos y usuarios) a los usuarios del Cliente que han iniciado sesión en el servicio a través de su cuenta profesional o educativa.

Privacidad del servicio Búsqueda de Microsoft en Bing

Cuando un usuario introduce una consulta de búsqueda en Búsqueda de Microsoft en Bing, se llevan a cabo dos solicitudes de búsqueda simultáneas: (1) una búsqueda de recursos internos del Cliente, la consulta y los resultados devueltos de la cual son Datos del Cliente para los fines de estos Términos de los Servicios Online, y (2) una búsqueda diferente de resultados públicos desde Bing.com, la consulta y los resultados devueltos de la cual no son Datos del Cliente. Estos Términos de los Servicios Online y el DPA solo se aplican a la Búsqueda de Microsoft en Bing. La Declaración de privacidad de Microsoft, que se encuentra en <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=521839> se aplica a la búsqueda pública en Bing.com.

[Tabla de Contenido](#) / [Términos Generales](#)

Protección contra Amenazas de Microsoft

Manejo de Datos

Protección contra Amenazas de Microsoft integra Datos del Cliente de otros Servicios Online, incluido Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender, Protección contra Amenazas Avanzada de Office 365, Seguridad de Aplicaciones en la Nube de Microsoft, Azure Advanced

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Threat Protection, Azure Active Directory y otros Servicios Online configurados por el Cliente, si los hubiera (conjuntamente para el propósito de esta disposición, "Servicios de Entrada de MTP"). Una vez que los Datos del Cliente de Servicios de Entrada de MTP se integren en Protección contra Amenazas de Microsoft, solo se aplicarán a esos datos las disposiciones OST y DPA aplicables a Protección contra Amenazas de Microsoft.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Minecraft: Education Edition

Avisos

Se aplican las Notificaciones de Mapas de Bing que se encuentran en el [Anexo 1](#).

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Office 365 Developer

Office 365 Developer no cuenta con Uso de Producción

Cada usuario al cual el Cliente asigne una SL de Usuario puede utilizar el Servicio Online para diseñar, desarrollar y probar las aplicaciones del Cliente para ponerlas a disposición de los Servicios Online de Office 365 del Cliente, para implementaciones locales o para Microsoft Office Store. El Servicio Online no se licencia para uso de producción.

Usuarios Finales de Office 365 Developer

Los usuarios finales del Cliente no necesitan una SL para acceder a Office 365 Developer con el objetivo de realizar pruebas de aceptación o proporcionar comentarios sobre los programas del Cliente.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender

Retención de Datos

La Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender no contiene Datos del Cliente extraíbles, por lo tanto, los términos de extracción de Datos del Cliente en los DPA no se aplican.

[Tabla de contenido](#) / [Términos generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Anexo 1: Notificaciones

Servicios Online que se excluyen del DPA

Los términos del DPA no se aplican a: Plataforma de Administración de Activos Móviles de Mapas de Bing, Transacciones y Usuarios de Mapas de Bing, Servicios de Bing Search, Cognitive Services en contenedores instalados en hardware dedicado del Cliente, GitHub Offerings, LinkedIn Sales Navigator, Azure SQL Edge, Azure Stack Hub, Conexión de datos de Microsoft Graph para los ISV, Microsoft Genomics y Prueba de Visual Studio App Center. Cada uno de estos Servicios Online se rige por los términos de privacidad y seguridad de los [Términos específicos de los Servicios Online](#) aplicables.

Exclusiones geográficas de los términos de los DPA

Para los servicios online de Dynamics 365 y Power Platform, los términos específicos de los DPA como se indica en el Apéndice A que establece que “Microsoft almacena copias de los Datos del Cliente y los procedimientos de recuperación de datos en un lugar distinto de donde esté ubicado el equipo informático principal que procesa los Datos del Cliente.” no se aplican en las siguientes áreas geográficas: Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica.

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

Servicios Online Principales

El término “Servicios Online Principales” solo se aplica a los servicios que se encuentran en la tabla a continuación, y excluye cualquier Vista Previa.

Servicios Online	
Microsoft Dynamics 365 Core Services	Los siguientes servicios, cada uno como un servicio independiente o incluidos en un plan o aplicación de Dynamics 365: Dynamics 365 Customer Service Enterprise, Dynamics 365 Customer Insights, Dynamics 365 Customer Service Professional, Dynamics 365 Customer Service Insights, Dynamics 365 Field Service, Dynamics 365 Business Central, Dynamics 365 Supply Chain Management, Dynamics 365 Finance, Dynamics 365 Marketing, Dynamics 365 Project Service Automation, Dynamics 365 Commerce, Dynamics 365 Human Resources, Dynamics 365 Sales Enterprise y Dynamics 365 Sales Professional. Dynamics 365 Core Services no incluye (1) Dynamics 365 Services para dispositivos o software compatibles, entre los que se incluyen Dynamics 365 para aplicaciones, tabletas y/o teléfonos; (2) LinkedIn Sales Navigator; o (3) excepto según se defina expresamente en los términos de licencia para el servicio correspondiente, cualquier otro servicio de marca separada que esté disponible con o en conexión con Dynamics 365 Core Services.
Servicios de Office 365	Los siguientes servicios, cada uno como un servicio independiente o incluidos en un conjunto de aplicaciones o plan de Office 365: Administrador de Cumplimiento, Cortana, Caja de Seguridad del Cliente, Archivado de Exchange Online, Exchange Online Protection, Exchange Online, Microsoft Bookings, Microsoft Forms, Microsoft MyAnalytics, Microsoft Planner, Microsoft StaffHub, Microsoft Stream, Microsoft Teams (incluye Reservas, Listas y Turnos), Microsoft To-Do, Protección contra Amenazas Avanzada de Office 365, Office 365 Video, Office para la Web, OneDrive para la Empresa, Project (excepto Plan de Desarrollo y Project para la Web), SharePoint Online, Skype Empresarial Online, Sway, Whiteboard, Yammer Enterprise y, para Kaizala Pro, grupos organizativos del Cliente administrados a través del portal de administración y chats entre dos miembros de la organización del Cliente. Los Servicios de Office 365 no incluyen Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa, ninguna parte de los Servicios de RTC que operan fuera del control de Microsoft, ningún software de cliente ni otro servicio de marca independiente disponible con un plan o conjunto de aplicaciones de marca Office 365, tales como Bing o un servicio catalogado “para Office 365”.
Microsoft Azure Core Services	API Management, App Service (API Apps, Logic Apps, Mobile Apps, Web Apps), Application Gateway, Application Insights, Automation, Azure Active Directory

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Servicios Online	
	(incluido Multi-Factor Authentication), Azure API for FHIR, Azure Cache for Redis, Azure Container Registry (ACR), Azure Container Service, Azure Cosmos DB (anteriormente DocumentDB), Azure Database for MySQL, Azure Database for PostgreSQL, Azure Databricks, Azure DevOps Services, Azure DevTest Labs, Azure DNS, Azure Information Protection (incluido Azure Rights Management), Azure Kubernetes Service, Azure NetApp Files, Azure Resource Manager, Azure Search, Backup, Batch, BizTalk Services, Cloud Services, Computer Vision, Content Moderator, Data Catalog, Data Factory, Data Lake Analytics, Data Lake Store, Event Hubs, Express Route, Face, Functions, HDInsight, Import/Export, IoT Hub, Key Vault, Load Balancer, Log Analytics (anteriormente Operational Insights), Azure Machine Learning Studio, Media Services, Microsoft Azure Portal, Notification Hubs, Power BI Embedded, QnA Maker, Scheduler, Security Center, Service Bus, Service Fabric, SignalR Service, Site Recovery, SQL Data Warehouse, SQL Database, SQL Server Stretch Database, Storage, StorSimple, Stream Analytics, Text Analytics, Traffic Manager, Video Indexer, Virtual Machines, Virtual Machine Scale Sets, Virtual Network y VPN Gateway
Microsoft Cloud App Security	La parte de servicio en la nube de Microsoft Cloud App Security.
Servicios Online de Microsoft Intune	La parte de servicio en la nube de Microsoft Intune, como, por ejemplo, el Producto de Complemento de Microsoft Intune o un servicio de administración que proporcione Microsoft Intune, como, por ejemplo, Administración de Dispositivos Móviles para Office 365.
Microsoft Power Platform Core Services	Los siguientes servicios, cada uno como un servicio independiente o incluidos en un conjunto de aplicaciones o plan de Office 365 o Microsoft Dynamics 365: Microsoft Power BI, Microsoft Power Apps, Microsoft Power Automate y Agentes Virtuales de Microsoft. Microsoft Power Platform Core Services no incluye ningún software cliente, incluidos, pero sin limitarse a, el Servidor de Informes de Power BI, las aplicaciones móviles de Power BI, PowerApps o Microsoft Power Automate, Power BI Desktop o PowerApps Studio.
Servicios de Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender	Las siguientes partes del servicio en la nube de la Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender: Reducción de la Superficie Expuesta a Ataques, Protección de Próxima Generación, Detección y Respuesta de Punto de Contacto, Investigación y Corrección Automática, Administración de Amenazas y Vulnerabilidades, SmartScreen.
Protección contra Amenazas de Microsoft	La parte de servicio en la nube de Protección contra Amenazas de Microsoft.

Prácticas y Políticas de Seguridad para los Servicios Online Principales.

Además de las prácticas y políticas de seguridad para los Servicios Online del DPA, cada Servicio Online Principal también cumple con los estándares y marcos de control que se muestran en la siguiente tabla e implementa y mantiene las medidas de seguridad establecidas en el [Apéndice A](#) del DPA para la protección de los Datos del Cliente.

Servicios Online	SSAE 18 SOC 1 tipo II	SSAE 18 SOC 2 tipo II
Servicios de Office 365	Sí	Sí
Microsoft Dynamics 365 Core Services	Sí	Sí
Microsoft Azure Core Services	Variable*	Variable*
Microsoft Cloud App Security	Sí	Sí
Servicios Online de Microsoft Intune	Sí	Sí
Microsoft Power Platform Core Services	Sí	Sí
Servicios de Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender	Sí	Sí
Protección contra Amenazas de Microsoft	Sí	Sí

*El alcance actual se detalla en el informe de auditoría y se resume en el Centro de Confianza de Microsoft.

Ubicación de Datos del Cliente sin Actividad para los Servicios Online Principales

Para los Servicios Online Principales, Microsoft almacenará los Datos del Cliente en reposo dentro de determinadas áreas geográficas importantes

[Tabla de Contenid](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

(cada una, una Geoárea) como se indica a continuación excepto que se indique lo contrario en los términos específicos del Servicio en Línea:

- **Servicios de Office 365.** Si el Cliente aprovisiona su tenant en Australia, Canadá, la Unión Europea, Francia, Alemania, India, Japón, Sudáfrica, Corea del Sur, Suiza, el Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos o los Estados Unidos, Microsoft almacenará los siguientes Datos del Cliente en reposo únicamente dentro de esa Geoárea: (1) contenido del buzón de Exchange Online (cuerpo del correo electrónico, entradas del calendario y el contenido de datos adjuntos de correos electrónicos), (2) contenido del sitio de SharePoint Online y los archivos almacenados en ese sitio y (3) los archivos cargados en OneDrive para la Empresa.
- **Servicios Online de Microsoft Intune.** Cuando el Cliente aprovisiona una cuenta de tenant de Microsoft Intune para que se implemente en una Geoárea disponible, entonces, para ese servicio, Microsoft almacenará los Datos del Cliente en reposo dentro de esa Geoárea específica, salvo según se especifique en el Centro de Confianza de Microsoft Intune.
- **Microsoft Power Platform Core Services.** Si el Cliente provee su inquilino en Australia, Canadá, Asia Pacífico, Francia (excluidos los Agentes Virtuales de Microsoft Power), la India, Japón, la Unión Europea, el Reino Unido o los Estados Unidos, Microsoft almacenará los Datos de Cliente sin Actividad únicamente dentro de esa Geoárea, salvo según se indica en la sección “Ubicación de Datos” del Centro de Confianza de Microsoft Power Platform.
- **Microsoft Azure Core Services.** Si el Cliente configura un concreto servicio para su despliegue dentro de una Geoárea, entonces, para ese servicio, Microsoft almacenará los Datos del Cliente en reposo dentro de la Geoárea especificada. Determinados servicios podrían impedir que el Cliente configure la implementación en una Geoárea específica del centro de datos y podrían almacenar copias de seguridad en otras ubicaciones. Consulte el Centro de Confianza de Microsoft (el que Microsoft puede actualizar cada cierto tiempo, pero al que Microsoft no agregará excepciones con respecto a los servicios existentes en el lanzamiento general) para obtener más detalles.
- **Microsoft Cloud App Security.** Si el Cliente aprovisiona su tenant en la Unión Europea o los Estados Unidos, Microsoft almacenará los Datos del Cliente sin actividad únicamente dentro de esa Geoárea, salvo según se describe en el Centro de Confianza de Microsoft Cloud App Security.
- **Microsoft Dynamics 365 Core Services.** Cuando el Cliente presta un Dynamics 365 Core Service para que se implemente en una Geoárea disponible, entonces, para ese servicio, Microsoft almacenará los Datos del Cliente en reposo dentro de esa Geoárea específica, salvo según se describe en el Centro de Confianza de Microsoft Dynamics 365.
- **Servicios de Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender.** Cuando el Cliente aprovisiona un tenant de Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender para que se implemente en una Geoárea disponible, entonces, para ese servicio, Microsoft almacenará los Datos del Cliente en reposo dentro de esa Geoárea específica, salvo según se especifique en el Centro de Confianza de la Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender.
- **Protección contra Amenazas de Microsoft.** Cuando el Cliente aprovisiona un tenant de Protección contra Amenazas de Microsoft para que se implemente en una Geoárea disponible, entonces, para ese servicio, Microsoft almacenará los Datos del Cliente en reposo dentro de esa Geoárea específica, salvo según se especifique en el Centro de Confianza de Protección contra Amenazas de Microsoft.

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

Bing Maps

El Servicio Online o su software incluido comprende el uso de Mapas de Bing. Todo contenido proporcionado a través de Mapas de Bing, incluidos códigos geográficos, solo puede utilizarse dentro del producto a través del cual se proporciona el contenido. El uso que el Cliente haga de Mapas de Bing se rige por los Términos del Usuario Final de Mapas de Bing disponibles en go.microsoft.com/?linkid=9710837 y la Declaración de Privacidad de Microsoft disponible en go.microsoft.com/fwlink/?LinkID=248686.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Servicios Profesionales

Los Servicios Profesionales se prestan sujetos a los “Términos de los Servicios Profesionales” que se encuentran a continuación. Sin embargo, si los Servicios Profesionales se proporcionan conforme a un contrato independiente, entonces se aplicarán los términos de ese contrato independiente a dichos Servicios Profesionales. La protección de datos y los términos de seguridad para los Datos de los Servicios Profesionales se encuentran en el DPA.

Los Servicios Profesionales a los que se aplica esta Notificación no son los Servicios Online. Además, no se aplican los demás Términos de los Servicios Online salvo que los Términos de los Servicios Profesionales a continuación lo establezcan expresamente.

Términos de los Servicios Profesionales

Obligaciones de las Partes; Garantías

Microsoft garantiza que todos los Servicios Profesionales se prestarán con diligencia profesional. Si Microsoft no cumple con esto y el Cliente notifica a Microsoft en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de la prestación de los Servicios Profesionales, Microsoft volverá a prestar

[Tabla de Contenido](#)

→ [Introducción](#)

→ [Términos Generales](#)

→ [Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→ [Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

los Servicios Profesionales o devolverá al Cliente el precio pagado por ellos como único recurso para subsanar el incumplimiento de la garantía. Sin perjuicio de lo anterior, **los Entregables que se proporcionan sin costo se proporcionan “TAL CUAL”, SIN NINGUNA GARANTÍA. Microsoft no proporciona garantías ni condiciones y excluye cualquier otra garantía expresa, implícita o estatutaria, incluidas las garantías de calidad, titularidad, ausencia de infracción de derechos, comerciabilidad e idoneidad para un propósito específico.**

El Cliente cumplirá con sus responsabilidades y obligaciones correspondientes para respaldar la prestación de los Servicios Profesionales por parte de Microsoft, según se especifica en la descripción de cada Servicio Profesional. El Cliente no puede utilizar los Servicios Profesionales o los Entregables que estén prohibidos por la Política de Uso Aceptable y debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a su uso de los Servicios Profesionales y Entregables, incluidas las leyes relacionadas con la privacidad, los Datos Personales, los datos biométricos, la protección de datos y la confidencialidad de las comunicaciones. El Cliente es el único responsable de probar, implementar, realizar mantenimiento y brindar soporte a los Entregables proporcionados o recomendados por Microsoft sin costo.

Limitación de Responsabilidad

Hasta donde lo permita la legislación aplicable, la responsabilidad total de cada una de las partes respecto de todas las reclamaciones relacionadas con Servicios Profesionales se limitará a los importes que se exigió al Cliente pagar por los Servicios Profesionales o a la limitación de responsabilidad de los Servicios Online con los que se ofrecen los Servicios Profesionales, lo que sea mayor. En el caso de los Servicios Profesionales y Entregables proporcionados sin costo, así como en el caso de los Entregables que el Cliente esté autorizado a redistribuir a terceros sin pago aparte a Microsoft, la responsabilidad de Microsoft se limitará a los daños directos declarados con carácter firme y definitivo hasta un máximo de 5000 dólares estadounidenses. **En ningún caso, ninguna de las partes será responsable de daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuenciales, incluida la pérdida de uso, pérdida de ganancias o suspensión de negocios, que surjan de cualquier responsabilidad relacionada con los Servicios Profesionales o los Entregables. No se aplicará ninguna limitación o exclusión a la responsabilidad que surja de (1) las obligaciones de confidencialidad de cada una de las partes (con excepción de toda la responsabilidad limitada con los Datos del Cliente y los Datos de Servicios Profesionales, que sí que permanecerá sujeta a las limitaciones y exclusiones anteriores); o (2) la infracción por una de las partes de los derechos de propiedad intelectual o industrial de la otra parte.**

Fixes

“Fixes” son las correcciones, modificaciones o mejoras, o sus derivados, de los Productos que Microsoft lanza de forma general (como los service pack), o que Microsoft proporciona al Cliente para abordar un problema específico. Cada Fix se licencia bajo los mismos términos que el Producto al que se aplica. En el caso de que un Fix no se proporcione para un Producto en concreto, se aplicarán los términos de uso que Microsoft proporcione junto con el Fix.

Trabajo Preexistente

“Material Preexistente” es todo código informático o material escrito no basado en código desarrollados u obtenidos de otra forma independientemente de este contrato de licencias por volumen del Cliente. Todos los derechos de Trabajo Preexistente seguirán siendo de propiedad exclusiva de la parte que lo proporcione. Cada parte puede utilizar, reproducir y modificar el Trabajo Preexistente de la otra parte según sea necesario para realizar las obligaciones relacionadas con los Servicios Profesionales. Si el Cliente decide revelar su código fuente a Microsoft durante la vigencia de un contrato de Servicios Profesionales, entonces (1) antes de dicha revelación, el Cliente eliminará cualquier código fuente externo que no esté autorizado a revelar; y (2) Microsoft tratará el código fuente del cliente como información confidencial.

Licencia de Entregables

“Entregables” son cualquier código informático o materiales (incluidos, sin limitación, pruebas de concepto, documentación y recomendaciones de diseño, código de muestra, bibliotecas de software, algoritmos y modelos de aprendizaje automático) excepto Productos o Fixes, que Microsoft deja al Cliente al finalizar la prestación de los servicios por parte de Microsoft. Microsoft concederá al Cliente una licencia no exclusiva, intransferible y perpetua para reproducir, utilizar y modificar los Entregables, sujetos a y de acuerdo con los términos y condiciones del contrato de licencias por volumen del Cliente y cualquier declaración de servicios aceptada. Es posible que algunos Entregables y contenido de terceros se proporcionen en una licencia independiente, como una licencia de código abierto. En caso de producirse un conflicto entre esta Notificación y cualquier licencia independiente, prevalecerá la licencia independiente con respecto a los Entregables o al contenido externo que esté sujeto a dicha licencia independiente. Cada parte se reserva todos los derechos (y ninguna parte recibe ningún derecho) que no se hubieran concedido expresamente en las licencias anteriores.

Restricciones de Licencia

El Cliente no debe utilizar (ni tiene licencia para utilizar) técnicas de ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni eludir las limitaciones técnicas de los Entregables, salvo que la legislación aplicable no permita esta restricción. Salvo que se permita expresamente en este contrato y en cualquier declaración de servicios o licencia independiente aceptada, el Cliente no debe realizar (ni tiene licencia para realizar) ninguna de las siguientes acciones: distribuir, sublicenciar, alquilar, dar en préstamo, vender, ofrecer para la venta o poner a disposición un Entregable, sea total o parcialmente, o sujeto a la propiedad intelectual de Microsoft en Entregables a otros términos de licencia.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Comentarios

“Comentarios” son experiencias y conocimientos, que incluyen procedimientos de la industria, además de opiniones, contribuciones y sugerencias relacionadas con los Entregables, los Servicios Profesionales y los productos, las tecnologías, los servicios o cualquier otro componente de los anteriores, ya sea antes de un lanzamiento o cuando se ha lanzado comercialmente, de Microsoft o del Cliente. Ni Microsoft ni el Cliente tienen la obligación de proporcionar Comentarios a la otra parte con respecto a los Servicios Profesionales. Sin embargo, si una de las partes, a su criterio exclusivo, proporciona Comentarios, ambas partes aceptan que la parte receptora debe tener libertad para utilizar dichos Comentarios sin obligación. En consecuencia, en la medida en que la parte que proporciona Comentarios posee o controla la propiedad intelectual o los secretos empresariales que tratan dichos Comentarios, esa parte concede a la parte receptora y a sus Filiales una licencia mundial, no exclusiva, perpetua, irrevocable y libre de regalías en dicha propiedad intelectual para: (1) realizar, utilizar, modificar, distribuir, crear trabajos derivados y comercializar los Comentarios como parte de los productos, tecnologías, servicios o cualquiera de los componentes de Microsoft o del Cliente, incluidas, sin limitación, versiones preliminares y publicadas comercialmente de dichas ofertas; y (2) conceder sublicencias de los derechos anteriores a terceros, incluido el derecho a conceder más sublicencias. Ninguna de las partes proporcionará Comentarios sujetos a ningún término que imponga ninguna obligación o que requiera atribución de la parte receptora. Cualquier parte que reciba Comentarios reconoce además que (1) tiene discreción única y absoluta con respecto a si implementa dichos comentarios; (2) basará sus ofertas y planes de marketing únicamente en su propia investigación y análisis independientes; y (3) asume todos los riesgos asociados con cualquier implementación de dicho Comentario.

Tecnología que no es de Microsoft

El Cliente es el único responsable de cualquier software o tecnología que no es de Microsoft que se instale o utilice con los Servicios Online, Fixes o Entregables, lo que incluye, sin limitación, cuando el Cliente le pide a Microsoft que utilice o modifique dicho contenido de terceros.

Derechos de las Filiales

El Cliente puede sublicenciar los derechos de uso de los Entregables a sus Filiales, pero las Filiales del Cliente no podrán sublicenciar tales derechos. El Cliente es responsable de garantizar el cumplimiento de los términos de esta Notificación y del contrato de licencias por volumen del Cliente por parte de las Filiales.

Cientes Government

Si el Cliente es una entidad pública, los siguientes términos se aplican a cualesquiera Servicios Profesionales se proporcionen gratuitamente al Cliente. Microsoft renuncia a todo derecho de compensación por parte del Cliente en cuanto a Servicios Profesionales. En cumplimiento con las leyes y los reglamentos aplicables, Microsoft y el Cliente reconocen que los Servicios Profesionales están destinados para el beneficio y uso exclusivos del Cliente y no se proporcionan para uso o beneficio personal de ningún empleado individual de la administración pública.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Notificación acerca de la Codificación H.265/HEVC de Servicios Multimedia de Azure

El Cliente debe obtener sus propias licencias de patente de cualquier tercero titular de derechos o grupo de patentes de H.265/HEVC antes de utilizar los Servicios Multimedia de Azure para codificar o descodificar multimedia H.265/HEVC.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Notificación sobre Adobe Flash Player

El software puede incluir una versión de Adobe Flash Player. El Cliente acepta que el uso de Adobe Flash Player se rige por los términos de licencia de Adobe Systems Incorporated, disponibles en <http://go.microsoft.com/fwlink/?linkid=248532>. Adobe y Flash son marcas registradas o marcas de Adobe Systems Incorporated en los Estados Unidos y en otros países.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

Notificación sobre el Estándar Visual H.264/AVC, el Estándar de Vídeo VC-1, el Estándar Visual MPEG-4 Parte 2 y el Estándar de Vídeo MPEG-2

Este software puede incluir tecnología de compresión visual H.264/AVC, VC-1, MPEG-4 Part 2, y MPEG-2. MPEG LA, L.L.C necesita esta notificación:

ESTE PRODUCTO SE LICENCIA EN VIRTUD DE LAS LICENCIAS DE PORTAFOLIO AVC, VC-1, MPEG-4 PARTE 2 Y MPEG-2 VISUAL

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PARA USO PERSONAL Y NO COMERCIAL DE UN CONSUMIDOR PARA (i) CODIFICAR VÍDEO EN CUMPLIMIENTO CON LO ANTERIOR (ESTÁNDARES DE VÍDEO) Y/O (ii) DECODIFICAR VÍDEO AVC, VC-1, MPEG-4 PARTE 2 O MPEG-2 QUE HAYA SIDO CODIFICADO POR UN USUARIO AUTORIZADO A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO EN ACTIVIDADES PERSONALES Y NO COMERCIALES Y/O QUE SE HAYA OBTENIDO DE UN PROVEEDOR DE VÍDEO CON LICENCIA PARA PROPORCIONAR DICHO VÍDEO. NO SE OTORGA LICENCIA NI DEBE SER IMPLÍCITA PARA CUALQUIER OTRO USO. PUEDE OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL DE MPEG LA, L.L.C. CONSULTE www.mpegla.com.

Para efectos aclaratorios, esta notificación no limita ni restringe el uso del software para usos normales de negocios que sean de tipo personal del negocio, lo que no incluye (i) la redistribución del software a terceros ni (ii) la creación de contenido en cumplimiento con las tecnologías de ESTÁNDARES DE VÍDEO para la distribución a terceros.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Anexo 2: Suites de Licencias de Suscripción

Los Servicios Online pueden estar disponibles para su contratación como Suites de Servicios Online. Si en las tablas a continuación, hay una celda con sombreado azul en una fila de Servicios Online, la SL de Conjunto para la columna en que se encuentra la celda cumple con los requisitos de SL para los Servicios Online de la celda. Para las ofertas de Educación y Administración Pública, consulte la tabla titulada "Sector Público" a continuación.

Servicios Online	Office 365 Enterprise ^{1,3}				Microsoft 365 Business Basic	Microsoft 365 Business Standard	Enterprise Mobility + Seguridad		Microsoft 365 Enterprise ²					
	F3	E1	E3	E5			E3	E5	F1	F3	E3	E5	E5 Security ⁶	
Exchange Online K1														
Exchange Online (plan 1)														
Exchange Online (plan 2)														
SharePoint Online K1														
SharePoint Online plan 1														
SharePoint Online plan 2														
Skype Empresarial Online Plan 2														
OneDrive for Business Plan 1														
OneDrive for Business Plan 2														
Sistema Telefónico														
Audioconferencia														
Microsoft 365 Apps for business														
Microsoft 365 Apps for enterprise														
Prevención de Pérdida de Datos de Office 365														
Plan 1 de Protección contra amenazas avanzada de Office 365														
Plan 2 de Protección contra amenazas avanzada de Office 365														
Microsoft Power BI Pro														
Microsoft Intune														
Azure Info Protection Premium Plan 1														
Azure Active Directory Premium Plan 1														
Azure Active Directory Premium Plan 2														
Protección contra Amenazas Avanzada de Azure para Usuarios														
Microsoft Cloud App Security														
Microsoft Stream	7,8									7,8	7,8			

¹ Las SL de la Suite de Complementos que incluyen "sin ProPlus" o "sin Aplicaciones para la empresa" en su título no incluyen derechos para Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa.

² Además de los Servicios Online identificados anteriormente, Microsoft 365 cumple el requisito de SL para Windows SA por Usuario que se describe en los Términos de Productos.

³ La inclusión de Audioconferencia de Skype Empresarial con Office 365 E5 depende de la disponibilidad regional.

⁵ Los clientes de Microsoft 365 que dispongan de 500 puestos o menos se incorporarán a Microsoft Teams y no tendrán acceso a Skype Empresarial Online.

⁶ Microsoft 365 E5 Security incluye Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender Defender.

⁷ No se pueden cargar ni modificar videos.

⁸ No se pueden crear eventos en vivo.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Sector Público

Servicios Online	Office 365 Administración Pública ^{1,3}				Office 365 Educación ³	Microsoft 365 Educación ²				
	F3	E1	E3	E4		E5	A1	A3	A5	A1
Exchange Online K1										
Exchange Online (plan 1)										
Exchange Online (plan 2)										
SharePoint Online K1										
SharePoint Online plan 1										
SharePoint Online plan 2										
Skype Empresarial Online Plan 2										
OneDrive for Business Plan 1										
OneDrive for Business Plan2										
Sistema Telefónico										
Audioconferencia										
Microsoft 365 Apps for enterprise										
Prevención de Pérdida de Datos de Office 365										
P2 de Protección contra amenazas avanzada de Office 365										
Microsoft Power BI Pro										
P1 de Protección contra amenazas avanzada de Office 365										
Microsoft Intune										
Azure Info Protection Premium Plan 1										
Azure Active Directory Premium Plan 1										
Azure Active Directory Premium Plan 2										
Protección contra Amenazas Avanzada de Azure para Usuarios										
Microsoft Cloud App Security										
Microsoft Stream	7,8					8			8	
Minecraft: Education Edition										

¹ Las SL de la Suite de Complementos que incluyen "sin ProPlus" o "sin Aplicaciones para la empresa" en su título no incluyen derechos para Aplicaciones de Microsoft 365 para la empresa.

² Además de los Servicios Online identificados anteriormente, Microsoft 365 Educación cumple el requisito de SL para Windows SA por Usuario que se describe en los Términos de Productos.

³ La inclusión de Audioconferencia de Skype Empresarial con Office 365 E5/A5 depende de la disponibilidad regional.

⁴ Incluye Microsoft 365 A3 con Core CAL.

⁵ Los clientes de Microsoft 365 que dispongan de 500 puestos o menos se incorporarán a Microsoft Teams y no tendrán acceso a Skype Empresarial Online.

⁶ Microsoft 365 A5 Security incluye Protección contra Amenazas Avanzada de Microsoft Defender.

⁷ No se pueden cargar ni modificar videos.

⁸ No se pueden crear eventos en vivo.

[Tabla de contenido / Términos generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANEXO II

Volume
Licensing

Servicios en Línea de Microsoft Addendum de Protección de Datos Fecha de última actualización: 21 de julio de 2020

Publicado en inglés el 21 de julio de 2020. Microsoft publicará las traducciones cuando estén disponibles. Estos [compromisos son vinculantes en Microsoft a partir del 16 de julio de 2020.](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos Específicos de los Servicios Online](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....5

INTRODUCCIÓN.....5

 Términos del DPA: vigencia y actualizaciones.....5

TÉRMINOS DEL DPA: VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES.....5

LÍMITES EN MATERIA DE ACTUALIZACIONES.....5

NUEVAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEMENTOS O SOFTWARE RELACIONADO.....5

REGULACIONES Y REQUISITOS GUBERNAMENTALES.....5

 Notificaciones electrónicas.....5

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.....5

 Versiones anteriores.....5

VERSIONES ANTERIORES.....5

DEFINICIONES.....6

DEFINICIONES.....6

TÉRMINOS GENERALES.....8

TÉRMINOS GENERALES.....8

 Cumplimiento de las leyes.....8

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.....8

TÉRMINOS DE PROTECCIÓN DE DATOS.....8

TÉRMINOS DE PROTECCIÓN DE DATOS.....8

 Alcance.....8

ALCANCE.....8

 Naturaleza del tratamiento de datos; titularidad.....8

NATURALEZA DEL TRATAMIENTO DE DATOS; TITULARIDAD.....8

TRATAMIENTO DE DATOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS ONLINE AL CLIENTE.....8

TRATAMIENTO DE DATOS PARA LAS OPERACIONES COMERCIALES LEGÍTIMAS DE MICROSOFT.....9

 Revelación de Datos Procesados.....9

REVELACIÓN DE DATOS PROCESADOS.....9

 Tratamiento de Datos Personales; RGPD.....9

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES; RGPD.....9

ROLES Y RESPONSABILIDADES COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.....9

EN LA MEDIDA QUE MICROSOFT UTILICE O TRATE DATOS PERSONALES SUJETO AL RGPD EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES COMERCIALES LEGÍTIMAS DE MICROSOFT INCIDENTALES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ONLINE AL CLIENTE, MICROSOFT CUMPLIRÁ CON LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE UN RESPONSABLE INDEPENDIENTE BAJO EL RGPD PARA DICHO TRATAMIENTO. MICROSOFT ACEPTA LAS RESPONSABILIDADES ADICIONALES DE UN “RESPONSABLE” PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON SUS OPERACIONES COMERCIALES LEGÍTIMAS CON LA FINALIDAD DE: (A) ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS REGULATORIOS, EN LA MEDIDA EXIGIDA POR EL RGPD; Y (B) PROPORCIONAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA A LOS CLIENTES Y CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DE MICROSOFT EN ESE TRATAMIENTO. MICROSOFT EMPLEA GARANTÍAS PARA PROTEGER LOS DATOS DEL CLIENTE Y LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO, INCLUYENDO AQUELLAS IDENTIFICADAS EN ESTE DPA Y LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 6(4) DEL RGPD.....10

DETALLES DEL TRATAMIENTO.....10

LAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN LO SIGUIENTE:.....10

DERECHOS DE LOS INTERESADOS; ASISTENCIA CON LAS SOLICITUDES.....10

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.....10

 Seguridad de los datos.....10

SEGURIDAD DE LOS DATOS.....10

PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD.....10

CIFRADO DE DATOS11

ACCESO A DATOS11

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE..... 11

AUDITORÍA DEL CUMPLIMIENTO..... 11

 Notificación de Incidentes de Seguridad.....12

NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD..... 12

 Transferencia y ubicación de los datos.....12

TRANSFERENCIA Y UBICACIÓN DE LOS DATOS..... 12

TRANSFERENCIAS DE DATOS..... 12

UBICACIÓN DE LOS DATOS DEL CLIENTE EN REPOSO..... 12

 Conservación y eliminación de datos.....13

CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DATOS..... 13

 Compromiso de confidencialidad como encargado del tratamiento.....13

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO..... 13

 Notificaciones y controles sobre el uso de Subencargados.....13

NOTIFICACIONES Y CONTROLES SOBRE EL USO DE SUBENCARGADOS..... 13

 Instituciones educativas.....13

INSTITUCIONES EDUCATIVAS..... 13

 CJIS Customer Agreement.....14

 HIPAA Business Associate.....14

HIPAA BUSINESS ASSOCIATE..... 14

 California Consumer Privacy Act (CCPA).....14

CALIFORNIA CONSUMER PRIVACY ACT (CCPA)..... 14

 Datos Biométricos.....14

DATOS BIOMÉTRICOS..... 14

 Cómo ponerse en contacto con Microsoft.....14

CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON MICROSOFT..... 14

APÉNDICE A: MEDIDAS DE SEGURIDAD..... 15

APÉNDICE A: MEDIDAS DE SEGURIDAD..... 15

ANEXO 1: NOTAS..... 18

ANEXO 1: NOTAS..... 18

SERVICIOS PROFESIONALES..... 18

SERVICIOS PROFESIONALES..... 18

TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES; TITULARIDAD..... 18

TRATAMIENTO DE DATOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL CLIENTE..... 18

TRATAMIENTO DE DATOS PARA LAS OPERACIONES COMERCIALES LEGÍTIMAS DE MICROSOFT..... 18

REVELACIÓN DE LOS DATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES..... 18

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES; RGPD..... 18

ROLES Y RESPONSABILIDADES COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO..... 19

DETALLES DEL TRATAMIENTO..... 19

DERECHOS DE LOS INTERESADOS; ASISTENCIA CON LAS SOLICITUDES..... 19

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO..... 19

SEGURIDAD DE LOS DATOS..... 20

PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD..... 20

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE..... 20

NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD..... 20

TRANSFERENCIAS DE DATOS..... 20

ELIMINACIÓN O DEVOLUCIÓN DE DATOS..... 20

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO..... 20

NOTIFICACIONES Y CONTROLES SOBRE EL USO DE SUBENCARGADOS..... 21

CON RESPECTO A LOS DATOS DE SOPORTE, EL USO DE SUBENCARGADOS POR PARTE DE MICROSOFT EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS SERVICIOS ONLINE SE REGISTRÁ POR LAS MISMAS RESTRICCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL USO DE SUBENCARGADOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS ONLINE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL APARTADO TITULADO “NOTIFICACIONES Y CONTROLES SOBRE EL USO DE SUBENCARGADOS”, INCLUIDO EN LA SECCIÓN DEL DPA TITULADA “TÉRMINOS DE PROTECCIÓN DE DATOS”..... 21

TÉRMINOS ADICIONALES PARA LOS DATOS DE SOPORTE..... 21

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

→
→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

[SEGURIDAD DE LOS DATOS DE SOPORTE.....21](#)

[INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....21](#)

[California Consumer Privacy Act \(CCPA\).....21](#)

[CALIFORNIA CONSUMER PRIVACY ACT \(CCPA\).....21](#)

[Datos Biométricos.....21](#)

[DATOS BIOMÉTRICOS.....21](#)

[ANEXO 2: CLÁUSULAS CONTRACTUALES TIPO \(ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO\).....23](#)

[ANEXO 2: CLÁUSULAS CONTRACTUALES TIPO \(ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO\).....23](#)

[CLÁUSULA 1: DEFINICIONES.....23](#)

[CLÁUSULA 2: DETALLES DE LA TRANSFERENCIA.....23](#)

[CLÁUSULA 3: CLÁUSULA DE TERCERO BENEFICIARIO.....23](#)

[CLÁUSULA 4: OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR DE DATOS.....24](#)

[CLÁUSULA 5: OBLIGACIONES DEL IMPORTADOR DE DATOS.....25](#)

[CLÁUSULA 6: RESPONSABILIDAD.....25](#)

[CLÁUSULA 7: MEDIACIÓN Y JURISDICCIÓN.....26](#)

[CLÁUSULA 8: COOPERACIÓN CON AUTORIDADES DE CONTROL.....26](#)

[CLÁUSULA 9: LEGISLACIÓN APLICABLE.....26](#)

[CLÁUSULA 10: VARIACIÓN DEL CONTRATO.....26](#)

[CLÁUSULA 11: SUBTRATAMIENTO DE DATOS.....26](#)

[CLÁUSULA 12: OBLIGACIONES UNA VEZ FINALIZADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....27](#)

[APÉNDICE 1 A LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES TIPO.....27](#)

[APÉNDICE 2 A LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES TIPO.....29](#)

[FIRMA LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES TIPO, EL APÉNDICE 1 Y EL APÉNDICE 2 EN NOMBRE DEL IMPORTADOR DE DATOS?.....30](#)

[ANEXO 3: TÉRMINOS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UNIÓN EUROPEA.....31](#)

[ANEXO 3: TÉRMINOS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UNIÓN EUROPEA.....31](#)

[OBLIGACIONES PERTINENTES CON ARREGLO AL RGPD: ARTÍCULOS 28, 32 Y 33.....31](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

[→](#)

[Términos de Protección de Datos](#)

[→](#)

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Introducción

Las partes acuerdan que el presente Addendum de Protección de Datos de los Servicios Online de Microsoft (“DPA”) establece sus obligaciones con respecto al tratamiento y la seguridad de los Datos del Cliente y los Datos Personales en relación con los Servicios Online. El DPA se incorpora por referencia a los Términos de los Servicios Online (o ubicación sucesora en los Derechos de Uso). Las partes también acuerdan que, salvo que exista un contrato aparte para Servicios Profesionales, el presente DPA regirá el tratamiento y la seguridad de los Datos de Servicios Profesionales. El uso que el Cliente realice de Productos que no son de Microsoft se regirá por otros términos independientes, incluyendo términos de privacidad y seguridad diferentes.

En el caso de que hubiese cualquier conflicto o inconsistencia entre los Términos del DPA y cualquiera de los términos de las licencias por volumen del Cliente, prevalecerán los Términos del DPA. Las disposiciones establecidas en los Términos del DPA sustituyen a cualquier disposición contraria establecida en la Declaración de Privacidad de Microsoft que, de cualquier modo, pudiera ser de aplicación al tratamiento de los Datos del Cliente, los Datos Personales o los Datos de Servicios Profesionales según lo definido en el presente documento. Para evitar cualquier duda, se hace constar expresamente que, de conformidad con la cláusula 10 de las Cláusulas Contractuales Tipo que se encuentran en el [Anexo 2](#), las Cláusulas Contractuales Tipo prevalecen sobre cualquier otro de los Términos del DPA.

Microsoft asume los compromisos dispuestos en este DPA para todos los clientes con contratos de licencia por volumen. Estos compromisos son vinculantes para Microsoft con respecto al Cliente, sin importar (1) los Derechos de Uso aplicables a una concreta suscripción a Servicios Online; o (2) cualquier otro contrato que haga referencia a los OST.

Términos del DPA: vigencia y actualizaciones

Límites en materia de actualizaciones

Cuando el Cliente renueve o contrate una nueva suscripción a un Servicio Online, se aplicarán los Términos del DPA que estén vigentes en ese momento, los cuales no cambiarán durante la mencionada suscripción del Cliente para dicho Servicio Online.

Nuevas características, complementos o software relacionado

No obstante los límites indicados en materia de actualizaciones, cuando Microsoft introduzca nuevas características, complementos o software relacionado (es decir, “nuevas” en el sentido de que no estaban incluidas anteriormente en la suscripción), Microsoft podrá proporcionar términos —o realizar actualizaciones en el DPA— que se apliquen al uso que el Cliente efectúe de esas nuevas características, complementos o software relacionado. Si esos términos incluyen algún cambio material adverso en los Términos del DPA, Microsoft proporcionará al Cliente la opción de no utilizar las nuevas características, complementos o software relacionado, sin pérdida de la funcionalidad existente de un Servicio Online que esté disponible con carácter general. Si el Cliente no utiliza las nuevas características, complementos o software relacionado, no se aplicarán los nuevos términos en cuestión.

Regulaciones y requisitos gubernamentales.

No obstante los límites indicados en materia de actualizaciones, Microsoft puede modificar o terminar un Servicio Online en cualquier país o jurisdicción en que exista, ahora o en el futuro, un requisito u obligación gubernamental que (1) someta a Microsoft a una regulación o requisito que no se aplique con carácter general a las empresas que allí operan, (2) plantee una dificultad para que Microsoft siga operando el Servicio Online sin modificación y/o (3) provoque que Microsoft considere que los Términos del DPA o el Servicio Online puedan estar en conflicto con dicho requisito u obligación.

Notificaciones electrónicas

Microsoft puede proporcionar al Cliente informaciones y notificaciones sobre los Servicios Online de forma electrónica, incluyendo por correo electrónico, a través del portal del Servicio Online o a través de un sitio web que Microsoft identifique. Una notificación se considerará entregada en la fecha en que Microsoft la ponga a disposición.

Versiones anteriores

Los Términos del DPA establecen términos aplicables a los Servicios Online que están disponibles actualmente. Para obtener versiones anteriores de los Términos del DPA, el Cliente puede consultar <https://aka.ms/licensingdocs> o ponerse en contacto con su revendedor o con el gestor de su cuenta en Microsoft.

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Definiciones

Los términos en mayúsculas que se utilizan pero no se definen en este DPA tendrán el significado que se les asigna en el contrato de licencias por volumen. En este DPA se utilizan los siguientes términos definidos:

“Datos del Cliente” son todos los datos (incluidos todos los archivos de texto, sonido, video o imagen y software) que se proporcionen a Microsoft por parte del Cliente, o en su nombre, mediante el uso del Servicio Online. El concepto “Datos del Cliente” no incluye los Datos de Servicios Profesionales.

“Normativa sobre Protección de Datos” es el RGPD, las Leyes de Protección de Datos Locales de la UE/EEE, y cualquier ley, reglamento y demás normativa jurídica que sea aplicable y se refiera a (a) la privacidad y seguridad de los datos; y (b) el uso, la recopilación, la conservación, el almacenamiento, la seguridad, la revelación, la transferencia, la eliminación y demás actividades de tratamiento de cualquier Dato Personal.

“Datos de Diagnóstico” son los datos que Microsoft obtiene o recopila del software que el Cliente ha instalado localmente en relación con el Servicio Online. Los Datos de Diagnóstico también pueden denominarse como telemetría. El concepto “Datos de Diagnóstico” no incluye los Datos del Cliente, los Datos Generados por el Servicio o los Datos de Servicios Profesionales.

“Términos del DPA” son los términos incluidos en el DPA y cualesquiera términos específicos de un Servicio Online incluidos en los Derechos de Uso que complementen o modifiquen específicamente los términos de privacidad y seguridad incluidos en el DPA para un concreto Servicio Online (o para una concreta característica de un Servicio Online). En caso de que hubiese cualquier conflicto o inconsistencia entre el DPA y tales términos específicos, prevalecerán los términos específicos en lo que se refiera a ese concreto Servicio Online (o a esa concreta característica de dicho Servicio Online).

“RGPD” es el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).

“Leyes de Protección de Datos Locales de la UE/EEE” son cualquier legislación y reglamentación subordinada que implementa el RGPD.

“Términos del RGPD” son los términos establecidos en el [Anexo 3](#), en virtud de los cuales Microsoft asume ciertos compromisos vinculantes en relación con su tratamiento de Datos Personales, tal como se exige en el artículo 28 del RGPD.

“Datos Personales” son toda información sobre una persona física identificada o identificable. Se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

“Datos de Servicios Profesionales” son todos los datos (incluidos todos los archivos de texto, sonido, video, imagen o software) que se proporcionen a Microsoft por parte del Cliente o en su nombre —o que el Cliente autorice a Microsoft a obtener de un Servicio Online— o que, en general, se obtengan o traten por parte de Microsoft o en su nombre a través de una interacción con Microsoft para obtener Servicios Profesionales. El concepto “Datos de Servicios Profesionales” incluye los Datos de Soporte.

“Datos Generados por el Servicio” son datos generados o derivados por Microsoft a través del funcionamiento de un Servicio Online. El concepto “Datos Generados por el Servicio” no incluye los Datos del Cliente, los Datos de Diagnóstico o los Datos de Servicios Profesionales.

“Cláusulas Contractuales Tipo” son las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a encargados del tratamiento establecidos en terceros países que no aseguren un nivel adecuado de protección de datos, tal como se describe en el artículo 46 del RGPD, y que fueron aprobadas mediante Decisión 2010/87/CE de la Comisión Europea, de 5 de febrero de 2010. Las Cláusulas Contractuales Tipo se encuentran en el [Anexo 2](#).

“Subencargados” son los otros encargados del tratamiento que Microsoft utiliza para tratar los Datos del Cliente y los Datos Personales, como se describe en el artículo 28 del RGPD.

“Datos de Soporte” son todos los datos (incluidos todos los archivos de texto, sonido, video, imagen o software) que se proporcionen a Microsoft por parte del Cliente o en su nombre —o que el Cliente autorice a Microsoft a obtener de un Servicio Online— a través de una interacción con Microsoft para obtener soporte técnico para los Servicios Online cubiertos por el presente contrato. Los Datos de Soporte son un subconjunto de los Datos de Servicios Profesionales.

Los términos en minúscula que se utilizan pero no se definen en este DPA, tales como “violación de la seguridad de los datos personales” (también denominada “brecha de seguridad”), “tratamiento”, “responsable del tratamiento” (o “responsable”), “encargado del tratamiento” (o “encargado”), “elaboración de perfiles”, “datos personales” e “interesado”, tendrán el mismo significado que se establece en el artículo 4 del RGPD, independientemente de si el RGPD resulta de aplicación. Los términos “importador de datos” y “exportador de datos” tienen el mismo significado que se les asigna en las Cláusulas Contractuales Tipo.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Para mayor claridad, y como se detalla más arriba, los datos definidos como Datos del Cliente, Datos de Diagnóstico, Datos Generados por el Servicio y Datos de Servicios Profesionales podrían contener Datos Personales. A título ilustrativo, véase el cuadro que figura a continuación:

Datos de Cliente ("proporcionados" por el Cliente)
Datos de Diagnóstico ("recopilados" u "obtenidos" del software instalado por el Cliente)
Datos Generados por el Servicio ("generados" o "derivados" por Microsoft)
Datos de Servicios Profesionales ("proporcionados" por el Cliente en relación con Servicios Profesionales)

Arriba se muestra una representación visual de los tipos de datos definidos en el DPA. Todos los Datos Personales son objeto de tratamiento como parte de uno de los otros tipos de datos (todos los cuales incluyen también datos no personales). Los Datos de Soporte son un subconjunto de los Datos de Servicios Profesionales. Los Términos del DPA se centran en los Datos del Cliente y en los Datos Personales (estando cubiertos por el Anexo 1 los Datos de Servicios Profesionales, incluidos los Datos de Soporte así como cualesquiera Datos Personales incluidos en los Datos de Servicios Profesionales y en los Datos de Soporte).

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Términos Generales

Cumplimiento de las leyes

Microsoft cumplirá todas las leyes y reglamentos aplicables a su prestación de los Servicios Online, incluyendo cualquier ley aplicable en materia de notificación de brechas de seguridad y la Normativa sobre Protección de Datos. Sin embargo, Microsoft no es responsable del cumplimiento de ninguna ley o reglamento aplicable al Cliente o a su sector que no sea aplicable con carácter general a los proveedores de servicios de tecnologías de la información. Microsoft no determina si los Datos del Cliente incluyen información sujeta a alguna ley o reglamento específico. Todos los Incidentes de Seguridad están sujetos a los términos del apartado titulado “Notificación de Incidentes de Seguridad” indicado más abajo.

El Cliente debe cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables a su uso de los Servicios Online, incluidas las leyes relacionadas con los datos biométricos, la confidencialidad de las comunicaciones y la Normativa sobre Protección de Datos. El Cliente es responsable de determinar si los Servicios Online son apropiados para almacenar y tratar la información sujeta a cualquier ley o reglamento específico; el Cliente también es responsable de utilizar los Servicios Online de una manera conforme con las obligaciones legales y reglamentarias que sean de aplicación al Cliente. El Cliente es responsable de responder a cualquier solicitud procedente de un tercero con relación al uso que el Cliente efectúe de un Servicio Online, como por ejemplo una solicitud para retirar contenidos en virtud de la ley estadounidense Digital Millennium Copyright Act u otra legislación aplicable.

Términos de Protección de Datos

En esta sección del DPA se incluyen los siguientes apartados:

- Alcance
- Naturaleza del tratamiento de datos; titularidad
- Revelación de Datos Procesados
- Tratamiento de Datos Personales; RGPD
- Seguridad de los datos
- Notificación de Incidentes de Seguridad
- Transferencia y ubicación de los datos
- Conservación y eliminación de los datos
- Compromiso de confidencialidad como encargado del tratamiento
- Notificaciones y controles sobre el uso de Subencargados
- Instituciones educativas
- *CJIS Customer Agreement*
- *HIPAA Business Associate*
- *California Consumer Privacy Act (CCPA)*
- Datos biométricos
- Cómo ponerse en contacto con Microsoft

Apéndice A: Medidas de seguridad

Alcance

Los Términos del DPA se aplican a todos los Servicios Online, con excepción de los que se identifiquen específicamente como excluidos en el Anexo 1 de los OST (o ubicación sucesora en los Derechos de Uso), los cuales que se rigen por los términos de privacidad y seguridad incluidos en los términos específicos del correspondiente Servicio Online.

Las Vistas Previas pueden emplear medidas de privacidad y seguridad menores o diferentes a las presentes con carácter general en los Servicios Online. A menos que se estipule lo contrario, el Cliente no debería utilizar las Vistas Previas para tratar Datos Personales u otros datos que estén sujetos a obligaciones de cumplimiento normativo de carácter legal o reglamentario. Los siguientes términos incluidos en este DPA no se aplican a las Vistas Previas: “Tratamiento de Datos Personales; RGPD”, “Seguridad de los datos” y “*HIPAA Business Associate*”.

En el [Anexo 1](#) del DPA se incluyen los términos de privacidad y seguridad aplicables a los Datos de Servicios Profesionales, incluidos los Datos Personales presentes en ellos, en relación con la prestación de Servicios Profesionales. Por lo tanto, salvo que lo establezca expresamente el [Anexo 1](#), los términos incluidos en este DPA no se aplicarán a la prestación de Servicios Profesionales.

Naturaleza del tratamiento de datos; titularidad

Microsoft utilizará y tratará los Datos del Cliente y los Datos Personales únicamente (a) para prestar al Cliente los Servicios Online de acuerdo con las instrucciones documentadas del Cliente, y (b) para las operaciones comerciales legítimas de Microsoft incidentales a la prestación de los Servicios Online al Cliente, todo ello según se detalla y delimita a continuación. Por lo que respecta a las partes, el Cliente conserva todos los derechos, la titularidad y los intereses sobre los Datos del Cliente. Microsoft no adquiere ningún derecho sobre los Datos del Cliente, salvo por los derechos que el Cliente concede a Microsoft en esta sección. Este párrafo no afecta los derechos de Microsoft sobre el software o los servicios que Microsoft licencia al Cliente.

Tratamiento de datos para prestar los Servicios Online al Cliente

A los efectos de este DPA, “prestar” un Servicio Online consiste en:

- Proporcionar capacidades funcionales según se licencien, se configuren y se utilicen por el Cliente y sus usuarios, lo cual incluye proporcionar experiencias de usuario personalizadas;
- Solucionar problemas (prevención, detección y reparación de problemas); y
- Mejora constante (instalación de las actualizaciones más recientes e implementación de mejoras a la productividad del usuario,

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

confiabilidad, eficacia y seguridad).

Al prestar los Servicios Online, Microsoft no utilizará ni tratará los Datos del Cliente o los Datos Personales para: (a) la elaboración de perfiles de usuarios, (b) publicidad o fines comerciales similares, o (c) investigación de mercado dirigida a crear nuevas funcionalidades, servicios o productos, ni para ninguna otra finalidad, salvo que dicho uso o tratamiento se realice de acuerdo con las instrucciones documentadas del Cliente.

Tratamiento de datos para las operaciones comerciales legítimas de Microsoft

A los efectos de este DPA, las “operaciones comerciales legítimas de Microsoft” consisten en los siguientes puntos, siendo cada uno de ellos incidental a la prestación de Servicios Online al Cliente: (1) facturación y administración de la cuenta; (2) compensación (por ejemplo, cálculo de comisiones de nuestros empleados e incentivos de nuestros partners); (3) generación de informes internos y modelado de negocio interno (por ejemplo, previsiones, ingresos, planificación de capacidad, estrategia de producto); (4) combate contra fraudes, delitos cibernéticos o ataques cibernéticos que pudieran afectar a Microsoft o a los Productos de Microsoft; (5) mejora de las funcionalidades básicas de accesibilidad, privacidad o eficiencia energética; y (6) generación de informes financieros y cumplimiento de obligaciones legales (con sujeción a las limitaciones sobre revelación de Datos Procesados descritas más abajo).

Al llevar a cabo las actividades de tratamiento para las operaciones comerciales legítimas de Microsoft, Microsoft no utilizará ni tratará los Datos del Cliente o los Datos Personales para: (a) la elaboración de perfiles de usuarios, (b) publicidad o fines comerciales similares o (c) ninguna otra finalidad distinta de las finalidades establecidas en esta sección.

Revelación de Datos Procesados

Microsoft no revelará ni proporcionará acceso a los Datos Procesados salvo: (1) según indique el Cliente; (2) según se describe en este DPA; o (3) según exija la ley. A efectos de esta sección, “Datos Procesados” son: (a) los Datos del Cliente; (b) los Datos Personales; y (c) cualquier otro dato tratado por Microsoft en relación con el Servicio Online que constituya información confidencial del Cliente en virtud del contrato de licencias por volumen. Todo tratamiento de los Datos Procesados estará sujeto a las obligaciones de confidencialidad asumidas por Microsoft en virtud del contrato de licencias por volumen.

Microsoft no revelará los Datos Procesados a una autoridad pública, ni le proporcionará acceso a ellos, salvo que lo exija la ley. En caso de que una autoridad pública se pusiera en contacto con Microsoft con la finalidad de solicitar Datos Procesados, Microsoft intentará redirigir a la autoridad pública para que solicite los datos directamente al Cliente. Si Microsoft se ve obligado a revelar o proporcionar acceso a Datos Procesados a una autoridad pública, lo notificará sin demora al Cliente y le proporcionará una copia de la solicitud, a menos que la ley lo prohíba.

Si Microsoft recibiera una solicitud de Datos Procesados procedente de cualquier otro tercero, Microsoft notificará sin demora al Cliente, salvo que la ley lo prohíba. Microsoft rechazará la solicitud, salvo que la ley le obligue a cumplimentarla. Si la solicitud fuese válida, Microsoft intentará redirigir a dicho tercero para que solicite los datos directamente al Cliente.

Microsoft no proporcionará a ningún tercero: (a) acceso directo, indirecto, general o irrestricto a los Datos Procesados; (b) las claves de cifrado de plataforma que se utilicen para proteger los Datos Procesados o la capacidad de romper tales claves; ni (c) ningún tipo de acceso a los Datos Procesados si Microsoft tiene conocimiento de que tales datos se utilizarán con fines diferentes a los indicados en la solicitud del tercero.

Para llevar a cabo lo previsto en los párrafos anteriores, Microsoft podrá proporcionar a los terceros la información de contacto básica del Cliente.

Tratamiento de Datos Personales; RGPD

Todos los Datos Personales tratados por Microsoft en relación con los Servicios Online se obtienen como Datos del Cliente, como Datos de Diagnóstico o como Datos Generados por el Servicio. Los Datos Personales proporcionados a Microsoft por o en nombre del Cliente mediante el uso del Servicio Online también son Datos del Cliente. En los Datos de Diagnóstico y en los Datos Generados por el Servicio pueden incluirse identificadores seudonimizados, los cuales también se considerarán Datos Personales. Todos los Datos Personales que hayan sido seudonimizados o que hayan sido desidentificados pero no anonimizados, así como los Datos Personales derivados de Datos Personales, también se considerarán Datos Personales.

En la medida que Microsoft sea un encargado o subencargado del tratamiento de Datos Personales sujeto al RGPD, los Términos del RGPD establecidos en el [Anexo 3](#) regirán dicho tratamiento y las partes también aceptan los siguientes términos de este apartado (“Tratamiento de los Datos Personales; RGPD”):

Roles y responsabilidades como responsable y encargado del tratamiento

El Cliente y Microsoft convienen en que el Cliente es el responsable de los Datos Personales y que Microsoft es el encargado del tratamiento de dichos datos, salvo (a) cuando el Cliente esté actuando como encargado del tratamiento de los Datos Personales, en cuyo caso Microsoft será un subencargado, o (b) cuando se establece de otro modo en los términos específicos de los Servicios Online o en este DPA. Cuando Microsoft actúa como encargado o subencargado del tratamiento de los Datos Personales, tratará los Datos Personales únicamente según las instrucciones documentadas del Cliente. El Cliente acepta que su contrato de licencias por volumen (incluidos los Términos del DPA y cualquier actualización aplicable), junto con la documentación de producto y el uso y configuración que el Cliente realice de las características presentes en los Servicios Online, constituyen las instrucciones documentadas completas que el Cliente imparte a Microsoft con respecto al tratamiento de los Datos Personales. La información sobre el uso y la configuración de los Servicios Online se puede encontrar en <https://docs.microsoft.com/en-us/> o en una ubicación sucesora. Cualquier instrucción adicional o alternativa habrá de ser acordada siguiendo el procedimiento para modificar el contrato de licencias por volumen del Cliente. En cualquier caso en que se aplique el RGPD y el Cliente actúe como encargado del tratamiento, el Cliente garantiza a Microsoft que el responsable pertinente ha autorizado las instrucciones del Cliente, incluida la designación de Microsoft como encargado o subencargado del tratamiento.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

En la medida que Microsoft utilice o trate Datos Personales sujeto al RGPD en relación con las operaciones comerciales legítimas de Microsoft incidentales a la prestación de los Servicios Online al Cliente, Microsoft cumplirá con las obligaciones propias de un responsable independiente bajo el RGPD para dicho tratamiento. Microsoft acepta las responsabilidades adicionales de un “responsable” para el tratamiento de datos en relación con sus operaciones comerciales legítimas con la finalidad de: (a) actuar de conformidad con los requisitos regulatorios, en la medida exigida por el RGPD; y (b) proporcionar una mayor transparencia a los clientes y confirmar la responsabilidad de Microsoft en ese tratamiento. Microsoft emplea garantías para proteger los Datos del Cliente y los Datos Personales objeto de tratamiento, incluyendo aquellas identificadas en este DPA y las contempladas en el artículo 6(4) del RGPD.

Detalles del tratamiento

Las partes reconocen y aceptan lo siguiente:

- **Objeto.** El objeto del tratamiento se limita a los Datos Personales que se encuentran dentro del alcance de la sección de este DPA titulada “Naturaleza del tratamiento de datos; titularidad” y del RGPD.
- **Duración del tratamiento.** La duración del tratamiento será acorde con las instrucciones del Cliente y los términos del DPA.
- **Naturaleza y finalidad del tratamiento.** La naturaleza y finalidad del tratamiento será prestar el Servicio Online de conformidad con el contrato de licencias por volumen del Cliente, así como para las operaciones comerciales legítimas de Microsoft incidentales a la prestación de los Servicios Online al Cliente (tal y como se describe en más detalle en la sección de este DPA titulada “Naturaleza del tratamiento de datos; titularidad”).
- **Categorías de datos.** Los tipos de Datos Personales procesados por Microsoft al prestar el Servicio Online incluyen: (i) Datos Personales que el Cliente decide incluir en los Datos del Cliente; y (ii) aquellos expresamente identificados en el Artículo 4 del RGPD que pudiera estar incluidos en los Datos de Diagnóstico o Datos Generados por el Servicio. Los tipos de Datos Personales que el Cliente decide incluir en los Datos del Cliente pueden corresponder a cualquier categoría de Datos Personales identificada en los registros que mantiene el Cliente que actúa como responsable conforme al Artículo 30 del RGPD, incluidas las categorías de Datos Personales que se establecen en el [Apéndice 1 del Anexo 2](#) – Las Cláusulas Contractuales Tipo (Encargados del Procesamiento) del DPA.
- **Interesados.** Las categorías de interesados son los representantes y usuarios finales del Cliente, tales como los empleados, contratistas, colaboradores y clientes, y pueden incluir cualquier otra categoría de interesados identificada en los registros que mantiene el Cliente, en su calidad de responsable, con arreglo al artículo 30 del RGPD, incluyendo las categorías de interesados que se establecen en el [Apéndice 1 del Anexo 2](#) –Cláusulas Contractuales Tipo (encargados del tratamiento)— de este DPA.

Derechos de los interesados; asistencia con las solicitudes

Microsoft pondrá a disposición del Cliente, de una manera conforme con las funcionalidades del Servicio Online y con el rol de Microsoft como encargado del tratamiento de Datos Personales de sus interesados, la capacidad para satisfacer las solicitudes de los interesados con respecto al ejercicio de sus derechos reconocidos por el RGPD. Si Microsoft recibiese una solicitud, procedente de un interesado del Cliente, para ejercitar uno o más de sus derechos reconocidos por el RGPD, en relación con un Servicio Online para el cual Microsoft es encargado o subencargado del tratamiento, Microsoft redirigirá al interesado para que remita su solicitud directamente al Cliente. El Cliente será responsable de responder a cualquier solicitud, incluso, cuando proceda, mediante el uso de las funcionalidades presentes en el Servicio Online. Microsoft satisfará las peticiones razonables que le presente el Cliente para asistirle a responder a las mencionadas solicitudes de los interesados.

Registro de actividades de tratamiento

En la medida que el RGPD requiera que Microsoft recopile y mantenga registros de determinada información relacionada con el Cliente, el Cliente deberá, cuando se le solicite, proporcionar dicha información a Microsoft y la mantendrá precisa y actualizada. Microsoft podrá poner dicha información a disposición de la autoridad de control si así lo exige el RGPD.

Seguridad de los datos

Prácticas y políticas de seguridad

Microsoft implementará y mantendrá en vigor medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los Datos del Cliente y los Datos Personales frente a cualquier destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma y frente a la revelación o acceso no autorizados a dichos datos. Estas medidas estarán establecidas en una Política de Seguridad de Microsoft. Microsoft pondrá a disposición del Cliente esa política, así como las descripciones de los controles de seguridad para el Servicio Online y otra información sobre las prácticas y políticas de seguridad de Microsoft que el Cliente solicite razonablemente.

Además, esas medidas cumplirán con los requisitos establecidos en los estándares ISO 27001, ISO 27002 e ISO 27018. Cada Servicio Online Principal también cumple con los estándares y marcos de control que se muestran en el Anexo 1 de los OST (o ubicación sucesora en los Derechos de Uso) e implementa y mantiene en vigor las medidas de seguridad establecidas en el Apéndice A para la protección de los Datos del Cliente.

Microsoft podrá agregar estándares gubernamentales o del sector en cualquier momento. Microsoft no eliminará los estándares ISO 27001, ISO 27002, ISO 27018 o los estándares o marcos de control previstos en la tabla del Anexo 1 de los OST (o ubicación sucesora en los Derechos de Uso), salvo que ya no se utilicen en el sector y en su caso sean sustituidos por un sucesor.

Cifrado de datos

Se cifrarán por defecto los Datos del Cliente (incluyendo cualesquiera Datos Personales presentes en ellos) que se encuentren en tránsito a través

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

de redes públicas entre el Cliente y Microsoft o entre los centros de datos de Microsoft.

Microsoft cifrará además los Datos del Cliente que se encuentren almacenados en reposo en los Servicios Online. En el caso de los Servicios Online en los que el Cliente, o un tercero que actúa por cuenta del Cliente, puede crear aplicaciones (p. ej., determinados Servicios de Azure), se podrá emplear el cifrado de los datos almacenados en dichas aplicaciones a criterio del Cliente, usando las capacidades proporcionadas por Microsoft u obtenidas por el Cliente de terceros.

Acceso a datos

Microsoft empleará mecanismos de acceso de privilegio mínimo para controlar el acceso a los Datos del Cliente (incluyendo los Datos Personales presentes en ellos). Para los Servicios Online Principales, Microsoft mantendrá en vigor los mecanismos de Control de Acceso que se describen en la tabla titulada “Medidas de Seguridad” del Apéndice A, sin que exista acceso permanente por parte del personal de Microsoft a los Datos del Cliente. Se utilizarán controles de acceso basados en roles para garantizar que el acceso a Datos del Cliente que sea requerido para operaciones de servicio es para una finalidad apropiada, por un tiempo limitado, y es aprobado con supervisión de responsables superiores.

Responsabilidades del Cliente

El Cliente es el único responsable de determinar de manera independiente si las medidas técnicas y organizativas correspondientes a un Servicio Online satisfacen los requisitos del Cliente, incluidas las obligaciones de seguridad que tenga el Cliente en virtud de la Normativa sobre Protección de Datos que sea de aplicación. El Cliente reconoce y acepta que —teniendo en cuenta el estado de la técnica, el coste de la implementación y la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento de sus Datos Personales, así como los riesgos para las personas— las prácticas y políticas de seguridad implementadas y mantenidas en vigor por Microsoft proporcionan un nivel de seguridad adecuado al riesgo con respecto a sus Datos Personales. El Cliente es responsable de implementar y mantener en vigor protecciones de privacidad y medidas de seguridad para los componentes que el Cliente proporcione o controle (tales como dispositivos registrados con Microsoft Intune o dentro de una aplicación o máquina virtual de un cliente de Microsoft Azure).

Auditoría del cumplimiento

Microsoft llevará a cabo auditorías de la seguridad de los equipos, del entorno informático y de los centros de datos físicos que utiliza en el tratamiento de los Datos del Cliente y los Datos Personales, de la siguiente manera:

- Cuando un estándar o marco de control establezca auditorías, se iniciará una auditoría de dicho estándar o marco de control al menos anualmente.
- Cada auditoría se realizará de conformidad con los estándares y reglas del organismo regulador o de acreditación correspondiente a cada estándar o marco de control aplicable.
- Cada auditoría será realizada por auditores externos, independientes y cualificados en materia de seguridad, a elección y coste de Microsoft.

Cada auditoría dará como resultado un informe de auditoría (“Informe de Auditoría de Microsoft”), que Microsoft pondrá a disposición en <https://servicetrust.microsoft.com/> o en otra ubicación identificada por Microsoft. El Informe de Auditoría de Microsoft constituirá Información Confidencial de Microsoft y revelará claramente cualquier hallazgo importante del auditor. Microsoft remediará sin demora, a satisfacción del auditor, las cuestiones que se deriven de un Informe de Auditoría de Microsoft. Si el Cliente lo solicita, Microsoft le proporcionará cada Informe de Auditoría de Microsoft. El Informe de Auditoría de Microsoft estará sujeto a limitaciones de distribución y no revelación de Microsoft y del auditor.

En la medida que los requisitos de auditoría del Cliente en virtud de las Cláusulas Contractuales Tipo o de la Normativa sobre Protección de Datos no se puedan satisfacer razonablemente a través de los informes de auditoría o de las documentaciones o informaciones de cumplimiento que Microsoft ponga a disposición de sus clientes con carácter general, Microsoft responderá sin demora a las instrucciones de auditoría adicionales del Cliente. Antes del inicio de una auditoría, el Cliente y Microsoft estipularán de mutuo acuerdo las condiciones de alcance, plazos, duración, control y evidencias, además de los honorarios de la auditoría, en el bien entendido de que esta necesidad de llegar a un acuerdo no permitirá que Microsoft retrase irrazonablemente la realización de la auditoría. En la medida que sea necesario para realizar la auditoría, Microsoft pondrá a disposición los sistemas de tratamiento, las instalaciones y las documentaciones de respaldo que sean relevantes para el tratamiento de los Datos del Cliente y los Datos Personales por parte de Microsoft, sus Filiales y sus Subencargados. Dicha auditoría será realizada por una firma de auditoría externa, independiente y acreditada, durante el horario laboral normal, con preaviso razonable a Microsoft, y estará sujeta a procedimientos de confidencialidad razonables. Ni el Cliente ni el auditor tendrán acceso a los datos de otros clientes de Microsoft ni a los sistemas o instalaciones de Microsoft que no estén involucrados en los Servicios Online. El Cliente será responsable de todos los costes y honorarios relacionados con dicha auditoría, incluidos todos los costes y honorarios razonables correspondientes a todo el tiempo que Microsoft dedique a dicha auditoría, además de los honorarios por los servicios que realice Microsoft. Si el informe de auditoría generado como resultado de la auditoría del Cliente incluye alguna observación de falta de cumplimiento importante, el Cliente compartirá dicho informe de auditoría con Microsoft y Microsoft subsanará sin demora cualquier falta de incumplimiento importante.

Si las Cláusulas Contractuales Tipo son de aplicación, esta sección es adicional a lo previsto en la Cláusula 5, párrafo f, y en la Cláusula 12, párrafo 2, de las Cláusulas Contractuales Tipo. Nada de lo dispuesto en esta sección del DPA varía o modifica las Cláusulas Contractuales Tipo o los Términos del RGPD, ni afecta a ningún derecho de la autoridad de control o de los interesados que se derive de las Cláusulas Contractuales Tipo o de la Normativa sobre Protección de Datos. La presente sección se estipula en favor de Microsoft Corporation como tercero beneficiario.

Notificación de Incidentes de Seguridad

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Si Microsoft tuviese conocimiento de una brecha de seguridad que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de los Datos del Cliente o los Datos Personales, o la revelación o acceso no autorizados a dichos datos, todo ello durante su tratamiento por parte de Microsoft (cada caso, un “Incidente de Seguridad”), Microsoft, sin demora ni dilación indebida, (1) notificará el Incidente de Seguridad al Cliente; (2) investigará el Incidente de Seguridad y proporcionará al Cliente información detallada sobre el Incidente de Seguridad; y (3) tomará medidas razonables para mitigar los efectos y minimizar los daños que resulten del Incidente de Seguridad.

Las notificaciones de Incidentes de Seguridad se remitirán a uno o más administradores del Cliente a través de cualquier medio que Microsoft seleccione, incluyendo correo electrónico. Es responsabilidad exclusiva del Cliente asegurarse de que sus administradores mantengan en todo momento unos datos de contacto exactos en el portal de cada Servicio Online aplicable. El Cliente es el único responsable de cumplir con sus obligaciones con arreglo a las leyes relativas a la notificación de incidentes que sean aplicables al Cliente y de satisfacer las obligaciones de notificación a terceros relacionadas con cualquier Incidente de Seguridad.

Microsoft empleará esfuerzos razonables para ayudar al Cliente a satisfacer su obligación derivada del artículo 33 del RGPD u otra ley o reglamento aplicable, con respecto a notificar dicho Incidente de Seguridad a la correspondiente autoridad de control y a los interesados.

La notificación de un Incidente de Seguridad por parte de Microsoft, o la respuesta que Microsoft dé a un Incidente de Seguridad, según lo previsto en esta sección, no constituirá reconocimiento por parte de Microsoft en cuanto a incumplimiento o responsabilidad alguna con respecto al Incidente de Seguridad.

El Cliente deberá notificar a Microsoft, sin demora, acerca de cualquier posible uso indebido que se haya producido en sus cuentas o credenciales de autenticación, o acerca de cualquier incidente de seguridad relacionado con un Servicio Online.

Transferencia y ubicación de los datos

Transferencias de datos

Los Datos del Cliente y los Datos Personales que Microsoft trate por cuenta del Cliente no se podrán transferir a, ni almacenar y tratar en, una ubicación geográfica si no es de conformidad con los Términos del DPA y con las garantías previstas más abajo en esta sección. Teniendo en cuenta dichas garantías, el Cliente designa a Microsoft para que transfiera los Datos del Cliente y los Datos Personales a los Estados Unidos o a cualquier otro país en el que operen Microsoft o sus Subencargados y para que almacene y trate los Datos del Cliente y los Datos Personales con la finalidad de prestar los Servicios Online, sin perjuicio de las demás disposiciones de los Términos del DPA.

Todas las transmisiones de Datos del Cliente y Datos Personales fuera de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, Reino Unido y Suiza para proporcionar los Servicios Online se regirán por las Cláusulas Contractuales Tipo que se encuentran en el [Anexo 2](#).

Microsoft cumplirá con los requisitos establecidos por las leyes sobre protección de datos del Espacio Económico Europeo y de Suiza en relación con la recopilación, utilización, transmisión, retención y otras actividades de procesamiento de los Datos Personales procedentes del Espacio Económico Europeo, Reino Unido y Suiza. Todas las transmisiones de Datos Personales a un tercer país o a una organización internacional estarán sujetas a las garantías pertinentes según lo descrito en el Artículo 46 del RGPD y dichas transmisiones y garantías estarán documentadas de conformidad con el Artículo 30(2), del RGPD.

Además, Microsoft posee certificación en virtud del Marco del Escudo de la Privacidad y los compromisos que conllevan, aunque Microsoft no se basa en el Marco de Protección de la Privacidad UE-EE. UU. como base jurídica para las transferencias de Datos Personales a la luz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE en el caso C-311/18. Microsoft se compromete a notificar al Cliente si se determina que ya no puede seguir cumpliendo con su obligación de proporcionar el mismo nivel de protección que requieren los principios del Escudo de la Privacidad.

Ubicación de los Datos del Cliente en reposo

Para los Servicios Online Principales, Microsoft almacenará los Datos del Cliente en reposo dentro de determinadas áreas geográficas importantes (cada una, una Geoárea), según lo establecido en el Anexo 1 de los OST (o ubicación sucesora en los Derechos de Uso).

Microsoft no controla ni limita las regiones desde las que el Cliente o sus usuarios finales pueden acceder o mover los Datos del Cliente.

Conservación y eliminación de datos

En todo momento durante el periodo de vigencia de su suscripción, el Cliente tendrá la capacidad de acceder a los Datos del Cliente almacenados en cada Servicio Online, así como tendrá también la capacidad de extraerlos y eliminarlos.

Excepto en el caso de las pruebas gratuitas y de los servicios de LinkedIn, Microsoft conservará los Datos del Cliente que sigan almacenados en el Servicio Online en una cuenta con funcionalidad limitada durante los 90 días siguientes a la expiración o terminación de la suscripción del Cliente, de tal modo que el Cliente pueda extraer los datos. Una vez finalice ese periodo de conservación de 90 días, Microsoft desactivará la cuenta del Cliente y eliminará los Datos del Cliente y los Datos Personales dentro de los siguientes 90 días, salvo que Microsoft tenga obligación o permiso de la ley aplicable, o tenga autorización en virtud de este DPA, para conservar esos datos.

Es posible que el Servicio Online no admita la conservación o extracción de software que haya proporcionado el Cliente. Microsoft no incurrirá en responsabilidad alguna por eliminar los Datos del Cliente o los Datos Personales según se describe en esta sección.

Compromiso de confidencialidad como encargado del tratamiento

Microsoft se asegurará de que su personal involucrado en el tratamiento de los Datos del Cliente y los Datos Personales (i) únicamente tratará tales

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

datos según las instrucciones del Cliente o según se describe en este DPA, y (ii) tendrá la obligación de mantener la confidencialidad y seguridad de tales datos, incluso tras cesar dichas personas en sus funciones. Microsoft llevará a cabo actividades periódicas y obligatorias de formación y concienciación sobre la seguridad y privacidad de los datos para sus empleados con acceso a Datos del Cliente y Datos Personales de acuerdo con la Normativa sobre Protección de Datos y los estándares del sector aplicables.

Notificaciones y controles sobre el uso de Subencargados

Microsoft podrá contratar a Subencargados para que presten ciertos servicios limitados o auxiliares por cuenta de Microsoft. El Cliente consiente esta contratación, así como la designación de las Filiales de Microsoft como Subencargados. Estas autorizaciones constituirán el consentimiento previo y por escrito del Cliente para la subcontratación por parte de Microsoft del tratamiento de los Datos del Cliente y los Datos Personales en la medida que dicho consentimiento sea necesario en virtud de las Cláusulas Contractuales Tipo o los Términos del RGPD.

Microsoft es responsable de que los Subencargados cumplan las obligaciones que Microsoft asume en este DPA. Microsoft pondrá a disposición información sobre los Subencargados en un sitio web de Microsoft. Cuando contrate a un Subencargado, Microsoft se asegurará, a través de un contrato por escrito, de que el Subencargado solamente pueda acceder a, y utilizar, los Datos del Cliente o Datos Personales con la única finalidad de prestar los servicios que Microsoft le haya contratado, prohibiéndole utilizar los Datos del Cliente o los Datos Personales para cualquier otra finalidad. Microsoft se asegurará de que los Subencargados se obliguen, mediante contratos por escrito, a proporcionar, al menos, el mismo nivel de protección de datos que se exige a Microsoft en el DPA, incluidas las limitaciones sobre revelación de Datos Procesados. Microsoft se compromete a supervisar a los Subencargados para asegurarse de que se cumplan estas obligaciones contractuales.

Cada cierto tiempo, Microsoft podrá contratar a nuevos Subencargados. Microsoft notificará al Cliente (actualizando el sitio web y proporcionando al Cliente un mecanismo para obtener notificación de dicha actualización) acerca de cualquier nuevo Subencargado al menos 6 meses antes de proporcionar al Subencargado acceso a los Datos del Cliente. Además, Microsoft notificará al Cliente (actualizando el sitio web y proporcionando al Cliente un mecanismo para obtener notificación de dicha actualización) acerca de cualquier nuevo Subencargado al menos 30 días antes de proporcionar al Subencargado acceso a Datos Personales distintos de los incluidos en los Datos del Cliente. Si Microsoft contrata a un nuevo Subencargado para un nuevo Servicio Online, Microsoft notificará al Cliente antes de que ese Servicio Online pase a estar disponible.

Si el Cliente no aprobaba a un nuevo Subencargado, el Cliente podrá terminar cualquier suscripción relativa al Servicios Online afectado, sin penalización alguna, remitiendo para ello, antes de que finalice el periodo de notificación en cuestión, una notificación escrita de terminación. Junto con la notificación de terminación, el Cliente también podrá incluir una explicación de los motivos para la no aprobación, con el fin de permitir que Microsoft pueda reevaluar a dicho nuevo Subencargado a la luz de las inquietudes manifestadas. Si el Servicio Online afectado formase parte de una suite (o de una contratación conjunta de servicios de carácter similar), la terminación se aplicará a la suite completa. Tras la terminación, Microsoft retirará, de cualquier factura posterior que emita al Cliente o a su revendedor, las obligaciones de pago asociadas a toda suscripción relativa al Servicio Online que haya sido objeto de terminación.

Instituciones educativas

Si el Cliente es una agencia o institución educativa a la cual se apliquen las regulaciones de la ley estadounidense *Family Educational Rights and Privacy Act*, 20 U.S.C. § 1232g (FERPA), Microsoft reconoce que, a los efectos del DPA, Microsoft constituye un “school official” con “legitimate educational interests” en los Datos del Cliente, tal y como se definen dichos términos en virtud de FERPA y sus regulaciones de implementación, y Microsoft se compromete a cumplir las limitaciones y requisitos impuestos por la norma estadounidense 34 CFR 99.33(a) a los “school officials”.

El Cliente comprende que Microsoft puede poseer información de contacto limitada —o no poseer información de contacto en absoluto— relativa a los estudiantes y a los padres de los estudiantes. Por consiguiente, el Cliente será responsable de obtener cualquier consentimiento parental que pueda ser necesario bajo la ley aplicable para el uso que cualquiera de los usuarios finales haga del Servicio Online y el Cliente será asimismo responsable de transmitir, por cuenta de Microsoft, la notificación a los estudiantes (o al progenitor del estudiante, si se tratase de un estudiante menor de 18 años que no asista a una institución postsecundaria) referente a cualquier orden judicial o requerimiento legalmente emitido que exija la revelación de los Datos del Cliente en posesión de Microsoft, según pueda exigir la legislación aplicable.

CJIS Customer Agreement

Microsoft proporciona ciertos servicios de nube gubernamental (“Servicios Cubiertos”) de acuerdo con la política estadounidense *FBI Criminal Justice Information Services* (“CJIS”) *Security Policy* (“CJIS Policy”). La CJIS Policy rige el uso y la transmisión de la información del sistema de justicia penal. Todos los Servicios Cubiertos CJIS de Microsoft se registrarán por los términos y condiciones del acuerdo *CJIS Customer Agreement* que se encuentra aquí: <http://aka.ms/CJISCustomerAgreement>.

HIPAA Business Associate

En el supuesto de que, tal y como se definen estos términos en la norma estadounidense 45 CFR § 160.103, el Cliente es una “covered entity” o un “business associate” e incluye “protected health information” en los Datos de Cliente, entonces la formalización del contrato de licencias por volumen del Cliente incluye la formalización del acuerdo *HIPAA Business Associate Agreement* (“BAA”), cuyo texto completo identifica los Servicios Online a los que se aplica y está disponible en <http://aka.ms/BAA>. El Cliente pueden optar por excluirse del BAA enviando la siguiente información a Microsoft mediante una notificación por escrito escrita (según los términos del contrato de licencias por volumen del Cliente):

el nombre legal completo del Cliente y cualquier Filial con respecto a la que se esté ejercitando esta opción; y
si el Cliente tiene varios contratos de licencias por volumen, el contrato de licencias por volumen al que se aplica la exclusión.

California Consumer Privacy Act (CCPA)

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Si Microsoft trata Datos Personales dentro del ámbito de la CCPA, Microsoft asume los siguientes compromisos adicionales ante el Cliente. Microsoft tratará los Datos del Cliente y los Datos Personales por cuenta del Cliente y no conservará, utilizará ni revelará esos datos con otros fines que no sean los establecidos en los Términos del DPA y los permitidos en virtud de la CCPA, incluso en virtud de cualquier exención sobre “venta” (“sale”). En ningún caso venderá Microsoft esos datos. Estos términos sobre la CCPA no limitan ni reducen los compromisos en materia de protección de datos que Microsoft asume ante el Cliente en los Términos del DPA, en los Derechos de Uso o en cualquier otro acuerdo entre Microsoft y el Cliente.

Datos Biométricos

Si el Cliente utiliza un Servicio Online para tratar Datos Biométricos, el Cliente es responsable de: (i) notificar a los interesados, incluso con respecto a los periodos de conservación y destrucción; (ii) obtener el consentimiento de los interesados; y (iii) eliminar los Datos Biométricos, todo ello según proceda y sea necesario en virtud de la Normativa sobre Protección de Datos aplicable. Microsoft tratará esos Datos Biométricos siguiendo las instrucciones documentadas del Cliente (tal y como se describe más arriba en la sección titulada “Roles y responsabilidades como responsable y encargado del tratamiento”) y protegerá esos Datos Biométricos de acuerdo con los términos de seguridad y protección de datos de este DPA. A los efectos de esta sección, el concepto “Datos Biométricos” tendrá el significado establecido en el artículo 4 del RGPD y, en su caso, en términos equivalentes previstos en otras Normativas sobre Protección de Datos.

Cómo ponerse en contacto con Microsoft

Si el Cliente considera que Microsoft no está cumpliendo con sus compromisos de privacidad o seguridad, el Cliente puede ponerse en contacto con atención al cliente o utilizar el formulario web sobre privacidad de Microsoft, que se encuentra en <http://go.microsoft.com/?linkid=9846224>. La dirección postal de Microsoft es:

Microsoft Enterprise Service Privacy

Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, Washington 98052, USA

Microsoft Ireland Operations Limited es el representante de protección de datos de Microsoft para el Espacio Económico Europeo y Suiza. El representante de privacidad de Microsoft Ireland Operations Limited se encuentra disponible en la siguiente dirección:

Microsoft Ireland Operations, Ltd.

Attn: Data Protection
One Microsoft Place
South County Business Park
Leopardstown
Dublín 18, D18 P521, Irlanda

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Apéndice A: Medidas de seguridad

Microsoft ha implementado y mantendrá en vigor las siguientes medidas de seguridad para los Datos del Cliente en los Servicios Online Principales, las cuales, junto con los compromisos de seguridad previstos en este DPA (incluyendo los Términos del RGPD), constituyen la única responsabilidad de Microsoft con respecto a la seguridad de esos datos.

Dominio	Prácticas
Organización de la seguridad de la información	<p>Responsables de seguridad. Microsoft ha designado a uno o varios delegados de seguridad responsables de coordinar y supervisar las reglas y los procedimientos de seguridad.</p> <p>Roles y responsabilidades en materia de seguridad. El personal de Microsoft con acceso a los Datos del Cliente está sujeto a obligaciones de confidencialidad.</p> <p>Programa de gestión de riesgos. Microsoft realizó una evaluación de riesgos antes de tratar los Datos del Cliente o de lanzar el servicio de Servicios Online.</p> <p>Microsoft conserva sus documentos de seguridad de conformidad con sus requisitos de conservación después de que ya no se encuentren en vigor.</p>
Gestión de activos	<p>Inventario de activos. Microsoft mantiene un inventario de todo soporte físico en que se almacenan los Datos del Cliente. El acceso a los inventarios de dichos soportes físicos está restringido al personal de Microsoft autorizado por escrito para tener dicho acceso.</p> <p>Manejo de activos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft clasifica los Datos del Cliente para ayudar a identificarlos y para posibilitar que el acceso a ellos se encuentre apropiadamente restringido. - Microsoft impone restricciones respecto de la impresión de los Datos del Cliente y tiene procedimientos para la eliminación de los materiales impresos que contengan Datos del Cliente. <p>● El personal de Microsoft debe obtener la autorización de Microsoft antes de almacenar Datos del Cliente en dispositivos portátiles, de acceder de forma remota a Datos del Cliente o de tratarlos fuera de las instalaciones de Microsoft.</p>
Seguridad relativa a los recursos humanos	<p>Formación en seguridad. Microsoft informa a su personal acerca de los procedimientos de seguridad pertinentes y de sus roles respectivos. Microsoft además informa a su personal acerca de las posibles consecuencias de incumplir las reglas y los procedimientos de seguridad. Microsoft solo utilizará datos anónimos durante la formación.</p>
Seguridad física y del entorno	<p>Acceso físico a las instalaciones. Microsoft limita el acceso a las instalaciones donde se encuentran los sistemas de información que tratan Datos del Cliente a personas autorizadas e identificadas.</p> <p>Acceso físico a los componentes. Microsoft mantiene registros de los soportes físicos entrantes y salientes que contienen Datos del Cliente. Estos registros incluyen el tipo de soporte físico, emisor/destinatario autorizados, fecha y hora, el número de soportes físicos y los tipos de Datos del Cliente que contienen.</p> <p>Protección contra interrupciones. Microsoft utiliza una variedad de sistemas estándares del sector para proteger contra la pérdida de datos debida a fallos en el suministro de energía o interferencias en las líneas.</p> <p>Eliminación de componentes. Microsoft utiliza procesos estándares del sector para eliminar los Datos del Cliente cuando ya no son necesarios.</p>
Gestión de las comunicaciones y las operaciones	<p>Política operativa. Microsoft mantiene documentos de seguridad que describen sus medidas de seguridad y los procedimientos y responsabilidades pertinentes de su personal que tiene acceso a los Datos del Cliente.</p> <p>Procedimientos de recuperación de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - De forma continua, aunque en ningún caso con menos frecuencia que una vez a la semana (a menos que ninguno de los Datos del Cliente se hayan actualizado durante ese periodo), Microsoft mantiene múltiples copias de los Datos del Cliente desde donde se pueden recuperar los Datos del Cliente. - Microsoft almacena las copias de los Datos del Cliente y los procedimientos de recuperación de datos en un lugar distinto de donde está ubicado el equipo informático principal que trata los Datos del Cliente. - Microsoft tiene implementados procedimientos específicos que rigen el acceso a las copias de los Datos del Cliente. - Microsoft revisa los procedimientos de recuperación de datos al menos cada seis meses, con excepción de los procedimientos de recuperación de datos de los Servicios de Azure Government, que se evalúan cada doce meses. - Microsoft registra los esfuerzos de restauración de datos, lo que incluye la persona responsable, la descripción de los datos restaurados y, cuando corresponda, la persona responsable y qué datos (si los hubo) tuvieron que ingresarse de forma manual en el proceso de recuperación de datos. <p>Software malicioso. Microsoft cuenta con controles antimalware que ayudan a evitar que un software malicioso consiga acceso no autorizado a los Datos del Cliente, incluido software malicioso proveniente de redes públicas.</p> <p>Datos más allá de los límites</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft cifra (o permite que el Cliente cifre) los Datos del Cliente que se transmiten por redes públicas. - Microsoft restringe el acceso a los Datos del Cliente presentes en soportes físicos que salen de sus instalaciones. <p>Registro de eventos. Microsoft registra (o permite que el Cliente registre) el acceso y uso de los sistemas de información que contienen Datos del Cliente, registrando el identificador de acceso, la hora, la autorización concedida o denegada y la actividad pertinente.</p>

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

[Servicios Online - Términos específicos](#)

[Documentos adjuntos](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ		27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dominio	Prácticas
Control de acceso	<p>Política de acceso. Microsoft mantiene un registro de los privilegios de seguridad de las personas que tienen acceso a los Datos del Cliente.</p> <p>Autorización de acceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft mantiene y actualiza un registro del personal autorizado a acceder a los sistemas de Microsoft que contienen Datos del Cliente. - Microsoft desactiva las credenciales de autenticación que no se han utilizado durante un periodo que no superior a seis meses. - Microsoft identifica al personal que puede conceder, modificar o cancelar el acceso autorizado a los datos y recursos. - Microsoft se asegura de que, cuando más de una persona tenga acceso a sistemas que contienen Datos del Cliente, esas personas tienen identificadores o inicios de sesión separados. <p>Privilegio mínimo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al personal de soporte técnico solo se le permite tener acceso a los Datos del Cliente cuando sea necesario. - Microsoft restringe el acceso a los Datos del Cliente solo a aquellas personas que necesitan dicho acceso para desempeñar su trabajo. <p>Integridad y confidencialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft indica a su personal que debe desactivar las sesiones administrativas cuando salga de las instalaciones que Microsoft controla o cuando los equipos queden desatendidos. - Microsoft almacena contraseñas de una forma que las hace ininteligibles mientras están vigentes. <p>Autenticación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft utiliza prácticas estándares del sector para identificar y autenticar a los usuarios que intentan acceder a los sistemas de información. - Cuando los mecanismos de autenticación se basan en contraseñas, Microsoft exige que las contraseñas se renueven de forma periódica. - Cuando los mecanismos de autenticación se basan en contraseñas, Microsoft exige que la contraseña tenga al menos ocho caracteres de longitud. - Microsoft se asegura de que los identificadores desactivados o expirados no se concedan a otras personas. - Microsoft supervisa (o permite que el Cliente supervise) los intentos reiterados de conseguir acceso al sistema de información mediante una contraseña inválida. - Microsoft mantiene procedimientos estándares del sector para desactivar las contraseñas que se hayan dañado o que hayan sido reveladas de forma involuntaria. - Microsoft utiliza prácticas de protección con contraseña estándares del sector, lo que incluye prácticas diseñadas para mantener la confidencialidad y la integridad de las contraseñas cuando son asignadas y distribuidas, así como durante el almacenamiento. <p>Diseño de red. Microsoft cuenta con controles para evitar que las personas asuman derechos de acceso que no se les han asignado para conseguir acceso a Datos del Cliente para los que no tienen acceso autorizado.</p>
Gestión de incidentes de seguridad de la información	<p>Proceso de respuesta ante incidentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft mantiene un registro de las brechas de seguridad con la correspondiente descripción de la brecha, el periodo de tiempo, las consecuencias de la brecha, el nombre de la persona que informó de la brecha y de la persona a la que se informó sobre la brecha y el procedimiento para recuperar los datos. - Para cada brecha de seguridad que constituya un Incidente de Seguridad, Microsoft proporcionará una notificación (como se describe más arriba en la sección "Notificación de Incidentes de Seguridad") sin dilación indebida y, en cualquier caso, en un plazo de 72 horas. - Microsoft hace un seguimiento (o permite que el Cliente haga un seguimiento) de las revelaciones de Datos del Cliente, incluyendo qué datos que se han revelado, a quién y en qué momento. <p>Supervisión del servicio. El personal de seguridad de Microsoft verifica los registros al menos cada seis meses para proponer esfuerzos de corrección, si fuera necesario.</p>
Gestión de la continuidad del negocio	<ul style="list-style-type: none"> - Microsoft mantiene planes de emergencia y contingencia para las instalaciones en que están ubicados los sistemas de información de Microsoft que tratan los Datos del Cliente. - El almacenamiento redundante de Microsoft y sus procedimientos para recuperar datos están diseñados para intentar reconstruir los Datos del Cliente en su estado original o replicado por última vez desde antes del momento en que se perdieron o destruyeron.

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Servicios Online - Términos específicos](#)

→

[Documentos adjuntos](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Anexo 1: Notas

Servicios Profesionales

Los Servicios Profesionales se prestan sujetos a los “Términos de los Servicios Profesionales” que se encuentran a continuación. Sin embargo, si los Servicios Profesionales se prestan en virtud de un contrato independiente, entonces se aplicarán los términos de ese contrato independiente a dichos Servicios Profesionales.

Los Servicios Profesionales a los que se aplica esta Nota no son Servicios Online y no están sujetos a las demás disposiciones de los Derechos de Uso o del DPA salvo que se prevea expresamente lo contrario en los Términos de los Servicios Profesionales establecidos a continuación.

Tratamiento de los Datos de Servicios Profesionales; titularidad

Microsoft utilizará y tratará los Datos de Servicios Profesionales únicamente (a) para prestar al Cliente los Servicios Profesionales de acuerdo con las instrucciones documentadas del Cliente, y (b) para las operaciones comerciales legítimas de Microsoft incidentales a la prestación de los Servicios Profesionales al Cliente, todo ello según se detalla y delimita a continuación. Por lo que respecta a las partes, el Cliente conserva todos los derechos, la titularidad y los intereses sobre los Datos de Servicios Profesionales. Microsoft no adquiere ningún derecho sobre los Datos de Servicios Profesionales, salvo por los derechos que el Cliente concede a Microsoft para prestar los Servicios Profesionales al Cliente. Este párrafo no afecta los derechos de Microsoft sobre el software o los servicios que Microsoft licencia al Cliente.

Tratamiento de datos para prestar los Servicios Profesionales al Cliente

A los efectos de este DPA, “prestar” Servicios Profesionales consiste en:

- Proporcionar los Servicios Profesionales, lo cual incluye proporcionar servicios de soporte técnico, planificación profesional, asesoramiento, asistencia, migración de datos, despliegue y desarrollo de software o soluciones;
- Solucionar problemas (prevención, detección, investigación, mitigación y reparación de problemas, incluidos Incidentes de Seguridad); y
- Mejora constante (mantenimiento de los Servicios Profesionales, incluida la instalación de las actualizaciones más recientes e implementación de mejoras a la confiabilidad, eficacia, calidad y seguridad).

Al prestar los Servicios Profesionales, Microsoft no utilizará ni tratará los Datos de Servicios Profesionales para: (a) la elaboración de perfiles de usuarios, (b) publicidad o fines comerciales similares, o (c) investigación de mercado dirigida a crear nuevas funcionalidades, servicios o productos, ni para ninguna otra finalidad, salvo que dicho uso o tratamiento se realice de acuerdo con las instrucciones documentadas del Cliente.

Tratamiento de datos para las operaciones comerciales legítimas de Microsoft

A los efectos de este DPA, las “operaciones comerciales legítimas de Microsoft” consisten en: (1) facturación y administración de la cuenta; (2) compensación (por ejemplo, cálculo de comisiones de nuestros empleados e incentivos para nuestros partners); (3) generación de informes internos y modelado de negocio interno (por ejemplo, previsiones, ingresos, planificación de capacidad, estrategia de producto); (4) combate contra fraudes, delitos cibernéticos o ataques cibernéticos que pudieran afectar a Microsoft o a los Productos de Microsoft; (5) mejora de las funcionalidades básicas de accesibilidad, privacidad o eficiencia energética; y (6) generación de informes financieros y cumplimiento de obligaciones legales (con sujeción a las limitaciones de revelación descritas a continuación), siendo cada uno de estos puntos incidental a la prestación de Servicios Profesionales al Cliente.

Al llevar a cabo actividades de tratamiento para las operaciones comerciales legítimas de Microsoft, Microsoft no utilizará ni tratará los Datos de Servicios Profesionales para: (a) la elaboración de perfiles de usuarios, (b) publicidad o fines comerciales similares o (c) ninguna otra finalidad, distinta de las finalidades establecidas en esta sección.

Revelación de los Datos de Servicios Profesionales

El apartado titulado “Revelación de Datos Procesados”, incluido en la sección de este DPA titulada “Términos de Protección de Datos”, se aplicará a las interacciones sobre Servicios Profesionales del Cliente con respecto a los Datos de Servicios Profesionales.

Tratamiento de Datos Personales; RGPD

Los Datos Personales proporcionados a Microsoft por o en nombre el Cliente a través de una interacción con Microsoft para obtener Servicios Profesionales también son Datos de Servicios Profesionales.

En la medida que Microsoft sea un encargado o subencargado del tratamiento de Datos Personales sujeto al RGPD, los Términos del RGPD establecidos en el [Anexo 3](#) regirán dicho tratamiento y las partes también aceptan los siguientes términos en este apartado (“Tratamiento de Datos

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Personales; RGPD”):

Roles y responsabilidades como responsable y encargado del tratamiento

El Cliente y Microsoft convienen en que el Cliente es el responsable de los Datos Personales incluidos en los Datos de Servicios Profesionales y que Microsoft es el encargado del tratamiento de dichos datos, salvo (a) cuando el Cliente esté actuando como encargado del tratamiento de los Datos Personales, en cuyo caso Microsoft será un subencargado, o (b) cuando se establece de otro modo en estos Términos de los Servicios Profesionales. Cuando Microsoft actúa como encargado o subencargado del tratamiento de los Datos Personales, tratará los Datos Personales únicamente según las instrucciones documentadas del Cliente. El Cliente acepta que su contrato de licencias por volumen (incluidos los Términos del DPA y cualquier actualización aplicable), junto con cualquier declaración de servicios acordada entre las partes, constituyen las instrucciones documentadas finales y completas que el Cliente imparte a Microsoft con respecto al tratamiento de los Datos Personales contenidos en los Datos de Servicios Profesionales. Cualquier instrucción adicional o alternativa habrá de ser acordada siguiendo el procedimiento para modificar el contrato de licencias por volumen del Cliente o las declaraciones de servicios. En cualquier caso en que se aplique el RGPD y el Cliente actúe como encargado del tratamiento, el Cliente garantiza a Microsoft que el responsable pertinente ha autorizado las instrucciones del Cliente, incluida la designación de Microsoft como encargado o subencargado del tratamiento.

En la medida que Microsoft utilice o trate Datos de Servicios Profesionales sujeto al RGPD en relación con las operaciones comerciales legítimas de Microsoft incidentales a la prestación de los Servicios Profesionales al Cliente, Microsoft cumplirá con las obligaciones propias de un responsable independiente bajo el RGPD para dicho tratamiento. Microsoft acepta las responsabilidades adicionales de un “responsable” para el tratamiento de datos en relación con sus operaciones comerciales legítimas con la finalidad de: (a) actuar de conformidad con los requisitos regulatorios, en la medida exigida por el RGPD; y (b) proporcionar una mayor transparencia a los clientes y confirmar la responsabilidad de Microsoft en ese tratamiento. Microsoft emplea garantías para proteger los Datos de Servicios Profesionales objeto de tratamiento, incluyendo aquellas identificadas en este DPA y las contempladas en el artículo 6(4) del RGPD.

Detalles del tratamiento

Las partes reconocen y aceptan lo siguiente:

- **Objeto.** El objeto del tratamiento se limita a los Datos Personales que se encuentran dentro del alcance de la sección de estos Términos de los Servicios Profesionales titulada “Tratamiento de los Datos de Servicios Profesionales; titularidad” y del RGPD.
- **Duración del tratamiento.** La duración del tratamiento será acorde con las instrucciones del Cliente y estos Términos de los Servicios Profesionales.
- **Naturaleza y finalidad del tratamiento.** La naturaleza y finalidad del tratamiento será prestar los Servicios Profesionales de conformidad con el contrato de licencias por volumen del Cliente y cualquier declaración de servicios, así como para las operaciones comerciales legítimas de Microsoft incidentales a la prestación de los Servicios Profesionales al Cliente (tal y como se describe en más detalle en la sección de estos Términos de los Servicios Profesionales titulada “Tratamiento de los Datos de Servicios Profesionales; titularidad”).
- **Categorías de datos.** Los tipos de Datos Personales tratados por Microsoft al prestar los Servicios Profesionales incluyen (i) los Datos Personales que el Cliente decida incluir en los Datos de Servicios Profesionales; y (ii) aquellos expresamente identificados en el artículo 4 del RGPD. Los tipos de Datos Personales que el Cliente decida incluir en los Datos de Servicios Profesionales pueden corresponder a cualquier categoría de Datos Personales identificada en los registros que mantiene el Cliente. En su calidad de responsable, de acuerdo con el artículo 30 del RGPD, incluyendo las categorías de Datos Personales que se establecen en el [Apéndice 1 del Anexo 2](#) —Cláusulas Contractuales Tipo (encargados del tratamiento)— de este DPA.
- **Interesados.** Las categorías de interesados son los representantes y usuarios finales del Cliente, tales como los empleados, contratistas, colaboradores y clientes, y pueden incluir cualquier otra categoría de interesados identificada en los registros que mantiene el Cliente, en su calidad de responsable, con arreglo al artículo 30 del RGPD, incluyendo las categorías de interesados que se establecen en el [Apéndice 1 del Anexo 2](#) —Cláusulas Contractuales Tipo (encargados del tratamiento)— de este DPA.

Derechos de los interesados; asistencia con las solicitudes

Con respecto a los Datos de Servicios Profesionales que el Cliente almacene en un Servicio Online, Microsoft se registrará por las obligaciones establecidas en el apartado titulado “Derechos de los interesados; asistencia con las solicitudes”, incluido en la sección de este DPA titulada “Términos de Protección de Datos”. Con respecto a los restantes Datos de Servicios Profesionales, Microsoft eliminará o devolverá todas las copias de los Datos de Servicios Profesionales con arreglo a lo previsto más abajo en la sección titulada “Eliminación o devolución de datos”.

Registro de actividades de tratamiento

En la medida que el RGPD requiera que Microsoft recopile y mantenga registros de determinada información relacionada con el Cliente, el Cliente deberá, cuando se le solicite, proporcionar dicha información a Microsoft y la mantendrá precisa y actualizada. Microsoft podrá poner dicha información a disposición de la autoridad de control si así lo exige el RGPD.

[Tabla de Contenido](#)

→ [Introducción](#)

→ [Términos Generales](#)

→ [Términos de Protección de Datos](#)

→ [Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Seguridad de los datos

Prácticas y políticas de seguridad

Microsoft implementará y mantendrá en vigor medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los Datos de Servicios Profesionales frente a actos accidentales o ilícitos de destrucción, pérdida, alteración, revelación no autorizada de, o acceso a, los datos personales transmitidos, almacenados o tratados. Esas medidas estarán establecidas en una Política de Seguridad de Microsoft. Microsoft pondrá a disposición del Cliente esa política, así como otra información sobre las prácticas y políticas de seguridad de Microsoft que el Cliente solicite razonablemente.

Responsabilidades del Cliente

El apartado titulado “Responsabilidades del Cliente”, incluido en la sección de este DPA titulada “Términos de Protección de Datos”, se aplicará a las interacciones del Cliente relativas a Servicios Profesionales con respecto a los Datos de Servicios Profesionales. Además, con respecto a cualquier interacción del Cliente relativa a Servicios Profesionales, el Cliente se compromete a no proporcionar a Microsoft Datos de Servicios Profesionales (distintos de los Datos de Soporte) que estén sujetos a regulación en virtud de las leyes estadounidenses FERPA (*Family Educational Rights and Privacy Act*, 20 U.S.C. § 1232g) o HIPAA (*Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996*, Pub. L. 104-191).

Notificación de Incidentes de Seguridad

El apartado titulado “Notificación de Incidentes de Seguridad”, incluido en la sección de este DPA titulada “Términos de Protección de Datos”, se aplicará a las interacciones del Cliente relativas a Servicios Profesionales con respecto a los Datos de Servicios Profesionales.

Transferencias de datos

Los Datos de Servicios Profesionales que Microsoft procesa en nombre del Cliente no se pueden transferir, ni almacenar y procesar en una ubicación geográfica salvo de acuerdo con los Términos de los Servicios Profesionales y las salvaguardas proporcionadas más abajo en esta sección. Teniendo en cuenta dichas salvaguardas, el Cliente designa a Microsoft para que transfiera los Datos de Servicios Profesionales a los Estados Unidos o a cualquier otro país en el que operen Microsoft o sus Subencargados y para que almacene y procese los Datos de Servicios Profesionales con el fin de proporcionar los Servicios Profesionales, excepto en los casos descritos en los Términos de los Servicios Profesionales.

Todas las transmisiones de Datos de Servicios Profesionales fuera de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, Reino Unido y Suiza para proporcionar los Servicios Profesionales se registrarán por las Cláusulas Contractuales Tipo que se encuentran en el Anexo 2.

Microsoft cumplirá con los requisitos establecidos por las leyes sobre protección de datos del Espacio Económico Europeo y de Suiza en relación con la recopilación, utilización, transmisión, retención y otras actividades de procesamiento de los Datos Personales procedentes del Espacio Económico Europeo, Reino Unido y Suiza. Todas las transmisiones de Datos Personales a un tercer país o a una organización internacional estarán sujetas a las garantías pertinentes según lo descrito en el Artículo 46 del RGPD y dichas transmisiones y garantías estarán documentadas de conformidad con el Artículo 30(2), del RGPD.

Además, Microsoft posee certificación en virtud del Marco del Escudo de la Privacidad y los compromisos que conllevan, aunque Microsoft no se basa en el Marco de Protección de la Privacidad UE-EE. UU. como base jurídica para las transferencias de Datos Personales a la luz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE en el caso C-311/18. Microsoft se compromete a notificar al Cliente si se determina que ya no puede seguir cumpliendo con su obligación de proporcionar el mismo nivel de protección que requieren los principios del Escudo de la Privacidad.

Eliminación o devolución de datos

Microsoft deberá eliminar o devolver todas las copias de Datos de Servicios Profesionales una vez queden satisfechas las finalidades comerciales para las que se recopilaron o transmitieron los Datos de Servicios Profesionales, o antes si así lo solicita el Cliente, salvo que Microsoft tenga obligación o permiso de la ley aplicable, o tenga autorización en virtud de este DPA, para conservar esos datos.

Compromiso de confidencialidad como encargado del tratamiento

Microsoft se asegurará de que su personal involucrado en el tratamiento de los Datos de Servicios Profesionales (i) únicamente tratará tales datos según las instrucciones del Cliente o según se describe en estos Términos de los Servicios Profesionales, y (ii) tendrá la obligación de mantener la confidencialidad y seguridad de tales datos, incluso tras cesar dichas personas en sus funciones. Microsoft llevará a cabo actividades periódicas y obligatorias de formación y concienciación sobre la seguridad y privacidad de los datos para sus empleados con acceso a Datos de Servicios Profesionales de acuerdo con la Normativa sobre Protección de Datos y los estándares del sector aplicables.

Notificaciones y controles sobre el uso de Subencargados

Microsoft podrá contratar a Subencargados para que presten ciertos servicios limitados o auxiliares por cuenta de Microsoft. El Cliente consiente esta

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

contratación, así como a la designación de las Filiales de Microsoft como Subencargados. Estas autorizaciones constituirán el consentimiento previo y por escrito del Cliente para la subcontratación por parte de Microsoft del tratamiento de los Datos de Servicios Profesionales en la medida que dicho consentimiento sea necesario en virtud de las Cláusulas Contractuales Tipo o de los Términos del RGPD.

Microsoft es responsable de que los Subencargados que tratan Datos de Servicios Profesionales cumplan las obligaciones que Microsoft asume en el [Anexo 1](#) del DPA. Microsoft se asegurará, a través de un contrato por escrito, de que el Subencargado solamente pueda acceder a, y utilizar, los Datos de Servicios Profesionales con la única finalidad de prestar los servicios que Microsoft le ha contratado, prohibiéndole utilizar los Datos de Servicios Profesionales para cualquier otra finalidad. Microsoft se asegurará de que los Subencargados se obliguen, mediante contratos por escrito, a proporcionar, al menos, el mismo nivel de protección de datos que se exige a Microsoft en los presentes Términos de los Servicios Profesionales. Microsoft se compromete a supervisar a los Subencargados para asegurarse de que se cumplan estas obligaciones contractuales.

Con respecto a los Datos de Servicios Profesionales distintos de Datos de Soporte, la lista de los Subencargados de Microsoft está disponible bajo solicitud. Si se solicita dicha lista, entonces, como mínimo 30 días antes de autorizar a un nuevo Subencargado el acceso a Datos Personales, Microsoft actualizará la lista y proporcionará al Cliente un mecanismo para obtener notificación de dicha actualización.

Si el Cliente no aprobase a un nuevo Subencargado, el Cliente podrá terminar la interacción relativa a los Servicios Profesionales afectados, remitiendo para ello, antes de que finalice el periodo de notificación en cuestión, una notificación escrita de terminación. Junto con la notificación de terminación, el Cliente también podrá incluir una explicación de los motivos para la no aprobación, con el fin de permitir que Microsoft pueda reevaluar a dicho nuevo Subencargado a la luz de las inquietudes manifestadas.

Con respecto a los Datos de Soporte, el uso de Subencargados por parte de Microsoft en relación con la prestación de soporte técnico para los Servicios Online se regirá por las mismas restricciones y procedimientos que rigen el uso de Subencargados en relación con los Servicios Online, tal y como se establece en el apartado titulado “Notificaciones y controles sobre el uso de Subencargados”, incluido en la sección del DPA titulada “Términos de Protección de Datos”.

Términos adicionales para los Datos de Soporte

Seguridad de los Datos de Soporte

Microsoft implementará y mantendrá en vigor medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los Datos de Soporte. Tales medidas cumplirán con los requisitos establecidos en los estándares ISO 27001, ISO 27002 e ISO 27018

Instituciones educativas

Con respecto a los Datos de Soporte, se aplicarán también los reconocimientos y compromisos de Microsoft, así como las responsabilidades del Cliente con respecto a obtener el consentimiento parental y trasladar notificaciones, que se estipulan en el apartado titulado “Instituciones educativas” que se encuentra en la sección del DPA titulada “Términos de Protección de Datos”.

California Consumer Privacy Act (CCPA)

Si Microsoft trata Datos Personales dentro del ámbito de la CCPA, Microsoft asume los siguientes compromisos adicionales ante el Cliente. Microsoft tratará los Datos de Servicios Profesionales y los Datos Personales por cuenta del Cliente y no conservará, utilizará ni revelará esos datos con otros fines que no sean los establecidos en los Términos del DPA y los permitidos en virtud de la CCPA, incluso en virtud de cualquier exención sobre “venta” (“sale”). En ningún caso venderá Microsoft esos datos. Estos términos sobre la CCPA no limitan ni reducen los compromisos en materia de protección de datos que Microsoft asume ante el Cliente en los Términos del DPA, en los Derechos de Uso o en cualquier otro acuerdo celebrado entre Microsoft y el Cliente.

Datos Biométricos

Si el Cliente utiliza un Servicio Profesional para tratar Datos Biométricos, el Cliente es responsable de: (i) notificar a los interesados, incluso con respecto a los periodos de conservación y destrucción; (ii) obtener el consentimiento de los interesados; y (iii) eliminar los Datos Biométricos, todo ello según proceda y sea necesario en virtud de la Normativa sobre Protección de Datos aplicable. Microsoft tratará esos Datos Biométricos siguiendo las instrucciones documentadas del Cliente (tal y como se describe más arriba en la sección titulada “Roles y responsabilidades como responsable y encargado del tratamiento”) y protegerá esos Datos Biométricos de acuerdo con los términos de seguridad y protección de datos de este DPA. A los efectos de esta sección, el concepto “Datos Biométricos” tendrá el significado establecido en el artículo 4 del RGPD y, en su caso, en términos equivalentes previstos en otras Normativas sobre Protección de Datos.

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Anexo 2: Cláusulas Contractuales Tipo (encargados del tratamiento)

La formalización del contrato de licencias por volumen por parte del Cliente incluye la formalización de este Anexo 2, el cual está firmado por Microsoft Corporation.

En los países en que se requiera aprobación regulatoria para el uso de las Cláusulas Contractuales Tipo, las Cláusulas Contractuales Tipo no pueden ser invocadas conforme a la Decisión 2010/87/UE (de febrero de 2010) de la Comisión Europea para legitimar la exportación de datos procedentes de dichos países, salvo que el Cliente tenga la aprobación regulatoria necesaria.

A partir del día 25 de mayo de 2018, las referencias que las Cláusulas Contractuales Tipo efectúan a diversos artículos de la Directiva 95/46/CE se tratarán como referencias a los artículos del RGPD apropiados y pertinentes.

A efectos del artículo 26, apartado 2, de la Directiva 95/46/CE para la transferencia de datos personales a los encargados del tratamiento establecidos en terceros países que no garanticen una adecuada protección de los datos, el Cliente (en lo sucesivo, el “exportador de datos”) y Microsoft Corporation (en lo sucesivo, el “importador de datos”, cuya firma aparece más abajo), cada una de ellos “la parte”, y conjuntamente “las partes”, acuerdan las siguientes cláusulas contractuales (en lo sucesivo, las “cláusulas” o “Cláusulas Contractuales Tipo”) con objeto de ofrecer garantías suficientes respecto de la protección de la vida privada y los derechos y libertades fundamentales de las personas para la transferencia por el exportador de datos al importador de datos de los datos personales especificados en el Apéndice 1.

Cláusula 1: Definiciones

A los efectos de las presentes cláusulas:

- a) «datos personales», «categorías especiales de datos», «tratamiento», «responsable del tratamiento», «encargado del tratamiento», «interesado» y «autoridad de control» tendrán el mismo significado que en la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos;
- b) por «exportador de datos» se entenderá el responsable del tratamiento que transfiera los datos personales;
- c) por «importador de datos» se entenderá el encargado del tratamiento que convenga en recibir del exportador datos personales para su posterior tratamiento en nombre de este, de conformidad con sus instrucciones y de los términos de las cláusulas, y que no esté sujeto al sistema de un tercer país por el que se garantice la protección adecuada en el sentido del artículo 25, apartado 1, de la Directiva 95/46/CE;
- d) por «subencargado del tratamiento» se entenderá cualquier encargado del tratamiento contratado por el importador de datos o por cualquier otro subencargado de este que convenga en recibir del importador de datos, o de cualquier otro subencargado de este, datos personales exclusivamente para las posteriores actividades de tratamiento que se hayan de llevar a cabo en nombre del exportador de datos, de conformidad con sus instrucciones, los términos de las cláusulas y los términos del contrato que se haya concluido por escrito;
- e) por «legislación de protección de datos aplicable» se entenderá la legislación que protege los derechos y libertades fundamentales de las personas y, en particular, su derecho a la vida privada respecto del tratamiento de los datos personales, aplicable al responsable del tratamiento en el Estado miembro en que está establecido el exportador de datos;
- f) por «medidas de seguridad técnicas y organizativas» se entenderán las destinadas a proteger los datos personales contra su destrucción accidental o ilícita o su pérdida accidental, su alteración, divulgación o acceso no autorizados, especialmente cuando el tratamiento suponga la transmisión de los datos por redes, o cualquier otra forma ilícita de tratamiento.

Cláusula 2: Detalles de la transferencia

Los detalles de la transferencia, en particular, las categorías especiales de los datos personales, quedan especificados si procede en el apéndice 1, que forma parte integrante de las presentes cláusulas.

Cláusula 3: Cláusula de tercero beneficiario

1. Los interesados podrán exigir al exportador de datos el cumplimiento de la presente cláusula, las letras b) a i) de la cláusula 4, las letras a) a e) y g) a j) de la cláusula 5, los apartados 1 y 2 de la cláusula 6, la cláusula 7, el apartado 2 de la cláusula 8 y las cláusulas 9 a 12, como terceros beneficiarios.

2. Los interesados podrán exigir al importador de datos el cumplimiento de la presente cláusula, las letras a) a e) y g) de la cláusula 5, la cláusula 6, la cláusula 7, el apartado 2 de la cláusula 8 y las cláusulas 9 a 12, cuando el exportador de datos haya desaparecido de facto o haya cesado de existir

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

jurídicamente, a menos que cualquier entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del exportador de datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley y a resultas de lo cual asuma los derechos y las obligaciones del exportador de datos, en cuyo caso los interesados podrán exigirlos a dicha entidad.

3. Los interesados podrán exigir al subencargado del tratamiento de datos el cumplimiento de la presente cláusula, las letras a) a e) y g) de la cláusula 5, la cláusula 6, la cláusula 7, el apartado 2 de la cláusula 8 y las cláusulas 9 a 12, en aquellos casos en que ambos, el exportador de datos y el importador de datos, hayan desaparecido de facto o hayan cesado de existir jurídicamente o sean insolventes, a menos que cualquier entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del exportador de datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley, a resultas de lo cual asuma los derechos y las obligaciones del exportador de datos, en cuyo caso los interesados podrán exigirlos a dicha entidad. Dicha responsabilidad civil del subencargado del tratamiento de datos se limitará a sus propias operaciones de tratamiento de datos con arreglo a las cláusulas.

4. Las partes no se oponen a que los interesados estén representados por una asociación u otras entidades, si así lo desean expresamente y lo permite el Derecho nacional.

Cláusula 4: Obligaciones del exportador de datos

El exportador de datos acuerda y garantiza lo siguiente:

- a) el tratamiento de los datos personales, incluida la propia transferencia, ha sido efectuado y seguirá efectuándose de conformidad con las normas pertinentes de la legislación de protección de datos aplicable (y, si procede, se ha notificado a las autoridades correspondientes del Estado miembro de establecimiento del exportador de datos) y no infringe las disposiciones legales o reglamentarias en vigor en dicho Estado miembro;
- b) ha dado al importador de datos, y dará durante la prestación de los servicios de tratamiento de los datos personales, instrucciones para que el tratamiento de los datos personales transferidos se lleve a cabo exclusivamente en nombre del exportador de datos y de conformidad con la legislación de protección de datos aplicable y con las cláusulas;
- c) el importador de datos ofrecerá garantías suficientes en lo que respecta a las medidas de seguridad técnicas y organizativas especificadas en el apéndice 2 del presente contrato;
- d) ha verificado que, de conformidad con la legislación de protección de datos aplicable, dichas medidas resultan apropiadas para proteger los datos personales contra su destrucción accidental o ilícita o su pérdida accidental, su alteración, divulgación o acceso no autorizados, especialmente cuando el tratamiento suponga la transmisión de los datos por redes, o contra cualquier otra forma ilícita de tratamiento y que dichas medidas garantizan un nivel de seguridad apropiado a los riesgos que entraña el tratamiento y la naturaleza de los datos que han de protegerse, habida cuenta del estado de la técnica y del coste de su aplicación;
- e) asegurará que dichas medidas se lleven a la práctica;
- f) si la transferencia incluye categorías especiales de datos, se habrá informado a los interesados, o serán informados antes de que se efectúe aquella, o en cuanto sea posible, de que sus datos podrían ser transferidos a un tercer país que no proporciona la protección adecuada en el sentido de la Directiva 95/46/CE;
- g) enviará la notificación recibida del importador de datos o de cualquier subencargado del tratamiento de datos a la autoridad de control de la protección de datos, de conformidad con la letra b) de la cláusula 5 y el apartado 3 de la cláusula 8, en caso de que decida proseguir la transferencia o levantar la suspensión;
- h) pondrá a disposición de los interesados, previa petición de estos, una copia de las cláusulas, a excepción del apéndice 2, y una descripción sumaria de las medidas de seguridad, así como una copia de cualquier contrato para los servicios de subtratamiento de los datos que debe efectuarse de conformidad con las cláusulas, a menos que las cláusulas o el contrato contengan información comercial, en cuyo caso podrá eliminar dicha información comercial;
- i) que, en caso de subtratamiento, la actividad de tratamiento se llevará a cabo de conformidad con la cláusula 11 por un subencargado del tratamiento que proporcionará por lo menos el mismo nivel de protección de los datos personales y los derechos de los interesados que el importador de datos en virtud de las presentes cláusulas; y
- j) que asegurará que las letras a) a i) de la cláusula 4 se lleven a la práctica.

Cláusula 5: Obligaciones del importador de datos

El importador de datos acuerda y garantiza lo siguiente:

- a) tratará los datos personales transferidos solo en nombre del exportador de datos, de conformidad con sus instrucciones y las cláusulas. En caso de que no pueda cumplir estos requisitos por la razón que fuere, informará de ello sin demora al exportador de datos, en cuyo caso este estará facultado para suspender la transferencia de los datos o rescindir el contrato;

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- b) no tiene motivos para creer que la legislación que le es de aplicación le impida cumplir las instrucciones del exportador de datos y sus obligaciones a tenor del contrato y que, en caso de modificación de la legislación que pueda tener un impotente efecto negativo sobre las garantías y obligaciones estipuladas en las cláusulas, notificará al exportador de datos dicho cambio en cuanto tenga conocimiento de él, en cuyo caso este estará facultado para suspender la transferencia de los datos o rescindir el contrato;
- c) ha puesto en práctica las medidas de seguridad técnicas y organizativas que se indican en el apéndice 2 antes de efectuar el tratamiento de los datos personales transferidos;
- d) notificará sin demora al exportador de datos sobre:
- i) toda solicitud jurídicamente vinculante de divulgar los datos personales presentada por una autoridad encargada de la aplicación de ley a menos que esté prohibido, por ejemplo, por el Derecho penal para preservar la confidencialidad de una investigación llevada a cabo por una de dichas autoridades,
 - ii) todo acceso accidental o no autorizado,
 - iii) toda solicitud sin respuesta recibida directamente de los interesados, a menos que se le autorice;
- e) tratará adecuadamente en los períodos de tiempo prescritos todas las consultas del exportador de datos relacionadas con el tratamiento que este realice de los datos personales sujetos a transferencia y se atenderá a la opinión de la autoridad de control en lo que respecta al tratamiento de los datos transferidos;
- f) ofrecerá a petición del exportador de datos sus instalaciones de tratamiento de datos para que se lleve a cabo la auditoría de las actividades de tratamiento cubiertas por las cláusulas. Esta será realizada por el exportador de datos o por un organismo de inspección, compuesto por miembros independientes con las cualificaciones profesionales necesarias y sujetos a la confidencialidad, seleccionado por el exportador de datos y, cuando corresponda, de conformidad con la autoridad de control;
- g) pondrá a disposición de los interesados, previa petición de estos, una copia de las cláusulas, o de cualquier contrato existente para el subtratamiento de los datos, a menos que las cláusulas o el contrato contengan información comercial, en cuyo podrá eliminar dicha información comercial, a excepción del apéndice 2 que será sustituido por una descripción sumaria de las medidas de seguridad, en aquellos casos en que el interesado no pueda obtenerlas directamente del exportador de datos;
- h) que, en caso de subtratamiento de los datos, habrá informado previamente al exportador de datos y obtenido previamente su consentimiento por escrito;
- i) que los servicios de tratamiento por el subencargado del tratamiento se llevarán a cabo de conformidad con la cláusula 11;
- j) enviará sin demora al exportador de datos una copia de cualquier acuerdo con el subencargado del tratamiento que concluya con arreglo a las cláusulas.

Cláusula 6: Responsabilidad

1. Las partes acuerdan que los interesados que hayan sufrido daños como resultado del incumplimiento de las obligaciones mencionadas en la cláusula 3 o en la cláusula 11 por cualquier parte o subencargado del tratamiento tendrán derecho a percibir una indemnización del exportador de datos para el daño sufrido.

2. En caso de que el interesado no pueda interponer contra el exportador de datos la demanda de indemnización a que se refiere el apartado 1 por incumplimiento por parte del importador de datos o su subencargado de sus obligaciones impuestas en la cláusulas 3 o en la cláusula 11, por haber desaparecido de facto, cesado de existir jurídicamente o ser insolvente, el importador de datos acepta que el interesado pueda demandarle a él en el lugar del exportador de datos, a menos que cualquier entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del exportador de datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley, en cuyo caso los interesados podrán exigir sus derechos a dicha entidad.

El importador de datos no podrá basarse en un incumplimiento de un subencargado del tratamiento de sus obligaciones para eludir sus propias responsabilidades.

3. En caso de que el interesado no pueda interponer contra el exportador de datos o el importador de datos la demanda a que se refieren los apartados 1 y 2, por incumplimiento por parte del subencargado del tratamiento de datos de sus obligaciones impuestas en la cláusula 3 o en la cláusula 11, por haber desaparecido de facto, cesado de existir jurídicamente o ser insolventes ambos, tanto el exportador de datos como el importador de datos, el subencargado del tratamiento de datos acepta que el interesado pueda demandarle a él en cuanto a sus propias operaciones de tratamiento de datos en virtud de las cláusulas en el lugar del exportador de datos o del importador de datos, a menos que cualquier entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del exportador de datos o del importador de datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley, en cuyo caso los interesados podrán exigir sus derechos a dicha entidad. La responsabilidad del subencargado del tratamiento se limitará a sus propias operaciones

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ		27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de tratamiento de datos con arreglo a las presentes cláusulas.

Cláusula 7: Mediación y jurisdicción

1. El importador de datos acuerda que, si el interesado invoca en su contra derechos de tercero beneficiario o reclama una indemnización por daños y perjuicios con arreglo a las cláusulas, aceptará la decisión del interesado de:

- a) someter el conflicto a mediación por parte de una persona independiente o, si procede, por parte de la autoridad de control;
- b) someter el conflicto a los tribunales del Estado miembro de establecimiento del exportador de datos.

2. Las partes acuerdan que las opciones del interesado no obstaculizarán sus derechos sustantivos o procedimentales a obtener reparación de conformidad con otras disposiciones de Derecho nacional o internacional.

Cláusula 8: Cooperación con autoridades de control

1. El exportador de datos acuerda depositar una copia del presente contrato ante la autoridad de control si así lo requiere o si el depósito es exigido por la legislación de protección de datos aplicable.

2. Las partes acuerdan que la autoridad de control está facultada para auditar al importador, o a cualquier subencargado, en la misma medida y condiciones en que lo haría respecto del exportador de datos conforme a la legislación de protección de datos aplicable.

3. El importador de datos informará sin demora al exportador de datos en el caso de que la legislación existente aplicable a él o a cualquier subencargado no permita auditar al importador ni a los subencargados, con arreglo al apartado 2. En tal caso, el importador de datos estará autorizado a adoptar las medidas previstas en la letra b) de la cláusula 5.

Cláusula 9: Legislación aplicable.

Las cláusulas se regirán por la legislación del Estado miembro de establecimiento del exportador de datos.

Cláusula 10: Variación del contrato

Las partes se comprometen a no variar o modificar las presentes cláusulas. Esto no excluye que las partes añadan cláusulas relacionadas con sus negocios en caso necesario siempre que no contradigan las cláusulas.

Cláusula 11: Subtratamiento de datos

1. El importador de datos no subcontratará ninguna de sus operaciones de procesamiento llevadas a cabo en nombre del exportador de datos con arreglo a las cláusulas sin previo consentimiento por escrito del exportador de datos. Si el importador de datos subcontrata sus obligaciones con arreglo a las cláusulas, con el consentimiento del exportador de datos, lo hará exclusivamente mediante un acuerdo escrito con el subencargado del tratamiento de datos, en el que se le impongan a este las mismas obligaciones impuestas al importador de datos con arreglo a las cláusulas. En los casos en que el subencargado del tratamiento de datos no pueda cumplir sus obligaciones de protección de los datos con arreglo a dicho acuerdo escrito, el importador de datos seguirá siendo plenamente responsable frente al exportador de datos del cumplimiento de las obligaciones del subencargado del tratamiento de datos con arreglo a dicho acuerdo.

2. El contrato escrito previo entre el importador de datos y el subencargado del tratamiento contendrá asimismo una cláusula de tercero beneficiario, tal como se establece en la cláusula 3, para los casos en que el interesado no pueda interponer la demanda de indemnización a que se refiere el apartado 1 de la cláusula 6 contra el exportador de datos o el importador de datos por haber estos desaparecido de facto, cesado de existir jurídicamente o ser insolventes, y ninguna entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del exportador de datos o del importador de datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley. Dicha responsabilidad civil del subencargado del tratamiento se limitará a sus propias operaciones de tratamiento de datos con arreglo a las cláusulas

3. Las disposiciones sobre aspectos de la protección de los datos en caso de subcontratación de operaciones de procesamiento a que se refiere el apartado 1 se regirán por la legislación del Estado miembro de establecimiento del exportador de datos, a saber ...

4. El exportador de datos conservará la lista de los acuerdos de subtratamiento celebrados con arreglo a las cláusulas y notificados por el importador de datos de conformidad con la letra j) de la cláusula 5, lista que se actualizará al menos una vez al año. La lista estará a disposición de la autoridad de control de protección de datos del exportador de datos.

Cláusula 12: Obligaciones una vez finalizada la prestación de los servicios de tratamiento de los datos personales

1. Las partes acuerdan que, una vez finalizada la prestación de los servicios de tratamiento de los datos personales, el importador y el subencargado deberán, a discreción del exportador, o bien devolver todos los datos personales transferidos y sus copias, o bien destruirlos por completo y certificar esta circunstancia al exportador, a menos que la legislación aplicable al importador le impida devolver o destruir total o parcialmente los datos

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

personales transferidos. En tal caso, el importador de datos garantiza que guardará el secreto de los datos personales transferidos y que no volverá a someterlos a tratamiento.

2. El importador de datos y el subencargado garantizan que, a petición del exportador o de la autoridad de control, pondrá a disposición sus instalaciones de tratamiento de los datos para que se lleve a cabo la auditoría de las medidas mencionadas en el apartado 1.

Apéndice 1 a las Cláusulas Contractuales Tipo

Exportador de datos: El Cliente es el exportador de datos. El exportador de datos es un usuario de los Servicios Online o Servicios Profesionales según se define en el DPA y los OST.

Importador de datos: El importador de datos es MICROSOFT CORPORATION, un proveedor mundial de software y servicios.

Interesados: Los interesados incluyen a los representantes del exportador de datos y los usuarios finales, incluidos empleados, contratistas, colaboradores y clientes del exportador de datos. Los interesados también pueden incluir a las personas físicas que intentan ponerse en contacto o transmitir información personal a los usuarios de los servicios proporcionados por el importador de datos. Microsoft reconoce que, en función del uso que el Cliente haga del Servicio Online o Servicios Profesionales, el Cliente puede decidir incluir datos personales de cualquiera de los siguientes tipos de interesados en los datos personales:

- Empleados, contratistas y trabajadores temporales (actuales, antiguos, potenciales) del exportador de datos;
- Dependientes de lo anterior;
- Colaboradores/personas de contacto (personas naturales) o empleados del exportador de datos; contratistas o trabajadores temporales de personas jurídicas colaboradoras/personas de contacto (actuales, antiguos, potenciales);
- Usuarios (por ejemplo, clientes, pacientes, visitantes, etc.) y otros interesados que sean usuarios de los servicios del exportador de datos;
- Socios, partes interesadas o personas que colaboran, comunican o interactúan activamente con empleados del exportador de datos y/o utilizan herramientas de comunicación como aplicaciones y sitios web proporcionados por el exportador de datos;
- Partes interesadas o personas que interactúan pasivamente con el exportador de datos (por ejemplo, porque están sujetos a una investigación o son mencionados en documentos o correspondencia recibida del, o enviada al, exportador de datos);
- Menores de edad; o
- Profesionales con privilegios profesionales (por ejemplo, médicos, abogados, notarios, trabajadores religiosos, etc.).

Categorías de datos: Los datos personales transmitidos incluyen correos electrónicos, documentos y otros datos en formato electrónico en el contexto de los Servicios Online o Servicios Profesionales. Microsoft reconoce que, en función del uso que el Cliente haga del Servicio Online o Servicios Profesionales, el Cliente puede decidir incluir datos personales de cualquiera de las siguientes categorías en los datos personales:

- Datos personales básicos (por ejemplo, lugar de nacimiento, calle y número de domicilio [dirección], código postal, ciudad de residencia, país de residencia, número de teléfono móvil, nombre, apellido, iniciales, dirección de correo electrónico, género, fecha de nacimiento), incluidos datos personales básicos sobre familiares e hijos;
- Datos de autenticación (por ejemplo, nombre de usuario, contraseña o código PIN, pregunta de seguridad, registro de auditoría);
- Información de contacto (por ejemplo, direcciones, correo electrónico, números de teléfono, identificadores de redes sociales, detalles de contacto para emergencias);
- Números de identificación únicos y firmas (por ejemplo, número del Seguro Social, número de cuenta bancaria, número de pasaporte y documento de identificación, licencia de conducir y datos de registro del vehículo, direcciones IP, número de empleado, número de estudiante, número de paciente, firma, identificador único en cookies de seguimiento o tecnología similar);
- Identificadores seudónimos;
- Información financiera y de seguros (por ejemplo, número de seguro, nombre y número de cuenta bancaria, nombre y número de la tarjeta de crédito, número de factura, ingresos, tipo de seguro, comportamiento de pago, solvencia crediticia);
- Información comercial (por ejemplo, historial de compras, ofertas especiales, información sobre suscripciones, historial de pagos);
- Información biométrica (por ejemplo, análisis de ADN, de huellas digitales y de iris);

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- Datos de ubicación (por ejemplo, identificación de celda, datos de red de geolocalización, ubicación al inicio/término de una llamada, datos de ubicación derivados del uso de puntos de acceso WiFi);
- Fotos, videos y audios;
- Actividad en Internet (por ejemplo, historial de navegación, historial de búsquedas, actividades de lectura, televisión, radio);
- Identificación del dispositivo (por ejemplo, número IMEI, número de tarjeta SIM, dirección MAC);
- Elaboración de perfiles (por ejemplo, sobre la base de comportamientos delictivos o antisociales observados, o perfiles seudónimos basados en las URL visitadas, flujos de clics, registros de navegación, direcciones IP, dominios, aplicaciones instaladas o perfiles basados en preferencias de marketing);
- Datos de selección y recursos humanos (por ejemplo, declaración de estado laboral, información de candidatos [como currículum, historial laboral, historial educativo], datos sobre el trabajo y el cargo, incluidas las horas trabajadas, evaluaciones y salario, detalles de permiso de trabajo, disponibilidad, términos del empleo, detalles de impuestos, detalles de pagos, detalles de seguro y ubicación y organizaciones);
- Datos de educación (por ejemplo, historial de educación, educación actual, calificaciones y resultados, grado académico más alto alcanzado, discapacidades ligadas al aprendizaje);
- Información de nacionalidad y residencia (por ejemplo, ciudadanía, estado de naturalización, estado civil, nacionalidad, situación migratoria, datos del pasaporte, detalles de residencia o permiso de trabajo);
- Información tratada para la realización de una tarea efectuada para el interés público o en el ejercicio de una autoridad oficial;
- Categorías especiales de datos (por ejemplo, origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud, datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física, o datos relacionados con delitos o antecedentes penales); o
- Cualquier otro dato personal identificado en el artículo 4 del RGPD.

Operaciones de tratamiento: Los datos personales transferidos serán sometidos a las operaciones básicas de tratamiento siguientes:

a. Duración y Objeto del Procesamiento de Datos. La duración del procesamiento de datos deberá corresponder al periodo de vigencia designado en virtud del contrato de licencias por volumen celebrado entre el exportador de datos y la entidad de Microsoft a la cual se anexan estas Cláusulas Contractuales Tipo (“Microsoft”). El objeto del procesamiento de datos es la prestación de Servicios en Línea y Servicios Profesionales.

b. Ámbito y Finalidad del Procesamiento de Datos. El ámbito y la finalidad del procesamiento de datos personales se describe en la sección “Procesamiento de los Datos Personales; RGPD” del DPA. El importador de datos opera una red global de centros de datos e instalaciones de administración/soporte, y el procesamiento puede realizarse en cualquier jurisdicción en que el importador de datos o sus subencargados del procesamiento operen dichas instalaciones, de acuerdo con la sección “Prácticas y Políticas de Seguridad” del DPA.

c. Acceso a Datos del Cliente y Datos Personales. Durante el periodo de vigencia establecido en el correspondiente contrato de licencias por volumen, el importador de datos deberá, a su elección y según sea necesario en virtud de la legislación aplicable que transponga el artículo 12(b) de la Directiva de Protección de Datos de la Unión Europea: (1) brindará al exportador de datos la posibilidad de rectificar, suprimir o bloquear los Datos del Cliente y datos personales o bien (2) efectuará dichas rectificaciones, supresiones o bloqueos en su nombre.

d. Instrucciones del Exportador de Datos. Por lo que concierne a los Servicios en Línea y Servicios Profesionales, el Importador de datos actuará únicamente de conformidad con las instrucciones del exportador de datos según se las transmita Microsoft.

e. Eliminación o Devolución de Datos del Cliente y Datos Personales. Tras el vencimiento o la terminación del uso del exportador de datos de los Servicios Online o Servicios Profesionales, este podrá extraer los Datos del Cliente y datos personales y el importador de datos eliminará dichos datos, de acuerdo con los Términos de los DPA aplicables al contrato.

Subcontratistas: De acuerdo con el DPA, el importador de datos podrá contratar a otras empresas para que presten servicios limitados en su nombre, como proporcionar soporte al cliente. Se permitirá a tales subcontratistas obtener Datos del Cliente y datos personales solo para prestar los servicios para los cuales el importador de datos los ha contratado y se les prohíbe utilizar dichos datos para cualquier otro efecto.

Apéndice 2 a las Cláusulas Contractuales Tipo

Descripción de las medidas de seguridad técnicas y organizativas puestas en práctica por el importador de datos de acuerdo con las Cláusulas 4(d) y 5(c):

[Tabla de Contenido](#)

→

[Introducción](#)

→

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1. **Personal.** El personal del importador de datos no procesará los Datos del Cliente o datos personales sin autorización. El personal tiene la obligación de mantener la confidencialidad de dichos Datos del Cliente y datos personales y dicha obligación continuará incluso después de finalizada la relación laboral.

2. **Contacto de Privacidad de los Datos.** El ejecutivo de privacidad de datos del importador de datos se encuentra disponible en la siguiente dirección:

Microsoft Corporation
Attn: Chief Privacy Officer
1 Microsoft Way
Redmond, WA 98052 USA

3. **Medidas Técnicas y Organizativas.** El importador de datos ha implementado y mantendrá en vigor adecuadas medidas técnicas y organizativas, controles internos y rutinas de seguridad de la información dirigidas a proteger los Datos del Cliente y datos personales, según se define en la sección Prácticas y Políticas de Seguridad de los DPA, frente a actos accidentales de pérdida, destrucción o alteración, actos no autorizados de revelación o acceso o actos ilícitos de destrucción, de la siguiente manera: Las medidas técnicas y organizativas, los controles internos y las rutinas de seguridad de la información establecidos en la sección Prácticas y Políticas de Seguridad de los DPA se entienden incorporados a este Apéndice 2 mediante esta referencia y son vinculantes para el importador de datos como si estuvieran establecidos en este Apéndice 2 en su totalidad.

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

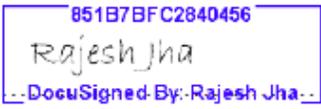
[Términos Generales](#)

[Términos de Protección de Datos](#)

[Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Firma las Cláusulas Contractuales Tipo, el Apéndice 1 y el Apéndice 2 en nombre del importador de datos:

Signature 

Rajesh Jha, Vicepresidente Ejecutivo
Microsoft Corporation
One Microsoft Way, Redmond WA, USA 98052

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Anexo 3: Términos de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea

Microsoft asume los compromisos dispuestos en los presentes Términos del RGPD para todos los clientes a partir del día 25 de mayo de 2018. Estos compromisos son vinculantes para Microsoft con respecto al Cliente, sin importar (1) cuál sea la versión de los OST y el DPA aplicable a una concreta suscripción a Servicios Online; o (2) cualquier otro contrato que haga referencia al presente anexo.

A los efectos de los presentes Términos del RGPD, el Cliente y Microsoft convienen en que el Cliente es el responsable de los Datos Personales y que Microsoft es el encargado del tratamiento de dichos datos, con la salvedad de que, si el Cliente está actuando en calidad de encargado del tratamiento de los Datos Personales, entonces Microsoft es un subencargado. Los presentes Términos del RGPD se aplican al tratamiento de Datos Personales que Microsoft realice por cuenta del Cliente dentro del ámbito de aplicación del RGPD. Los presentes Términos del RGPD no limitan ni reducen los compromisos en materia de protección de datos que Microsoft asume ante el Cliente en los Derechos de Uso o en cualquier otro acuerdo entre Microsoft y el Cliente. Los presentes Términos del RGPD no se aplican cuando Microsoft es el responsable del tratamiento de los Datos Personales.

Obligaciones pertinentes con arreglo al RGPD: artículos 28, 32 y 33

1. Microsoft no recurrirá a otro encargado sin la autorización previa por escrito, específica o general, del Cliente. En el caso de una autorización escrita de carácter general, Microsoft informará al Cliente de cualquier cambio previsto en la incorporación o sustitución de otros encargados, dando así al Cliente la oportunidad de oponerse a dichos cambios. (Artículo 28(2))

2. El tratamiento por Microsoft se regirá por los presentes Términos del RGPD con arreglo al Derecho de la Unión Europea (“Unión”) o de los Estados miembros, que vinculan a Microsoft respecto del Cliente. En el contrato de licencias por volumen del Cliente, que incluye los presentes Términos del RGPD, se establecen el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de Datos Personales, las categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del Cliente. En particular, Microsoft:

- (a) tratará los Datos Personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del Cliente, inclusive con respecto a las transferencias de Datos Personales a un tercer país o una organización internacional, salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique a Microsoft; en tal caso, Microsoft informará al Cliente de esa exigencia legal previa al tratamiento, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público;
- (b) garantizará que las personas autorizadas para tratar los Datos Personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria
- (c) tomará todas las medidas necesarias de conformidad con el artículo 32 del RGPD;
- (d) respetará las condiciones indicadas en los párrafos 1 y 3 para recurrir a otro encargado del tratamiento;
- (e) asistirá al Cliente, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados establecidos en el capítulo III del RGPD;
- (f) ayudará al Cliente a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición de Microsoft
- (g) a elección del Cliente, suprimirá o devolverá todos los Datos Personales al Cliente una vez finalice la presentación de los servicios de tratamiento, y suprimirá las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los Datos Personales bajo el Derecho de la Unión o de los Estados miembros;
- (h) pondrá a disposición del Cliente toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del Cliente o de otro auditor autorizado por el Cliente.

Microsoft informará inmediatamente al Cliente si, en su opinión, una instrucción infringe el RGPD u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros. (Artículo 28(3))

3. Cuando Microsoft recurra a otro encargado para llevar a cabo determinadas actividades de tratamiento por cuenta del Cliente, se impondrá a este otro encargado, mediante contrato u otro acto jurídico establecido con arreglo al Derecho de la Unión o de los Estados Miembros, las mismas obligaciones de protección de datos que las estipuladas en los presentes Términos del RGPD, en particular la prestación de garantías suficientes de

[Tabla de Contenido](#)

→ [Introducción](#)

→ [Términos Generales](#)

→ [Términos de Protección de Datos](#)

→ [Anexo](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas de manera que el tratamiento sea conforme con las disposiciones del RGPD. Si ese otro encargado incumple sus obligaciones de protección de datos, Microsoft seguirá siendo plenamente responsable ante el Cliente por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones del otro encargado. (Artículo 28(4))

4. Teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el ámbito, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, el Cliente y Microsoft aplicarán medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar el nivel de seguridad adecuado al riesgo, que en su caso incluya, entre otros:

- (a) la seudonimización y el cifrado de Datos Personales;
- (b) la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resistencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
- (c) la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los Datos Personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico; y
- (d) un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento. (Artículo 32(1))

5. Al evaluar la adecuación del nivel de seguridad, se tendrán particularmente en cuenta los riesgos que presente el tratamiento de datos, en particular como consecuencia de la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de Datos Personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a dichos datos. (Artículo 32(2))

6. El Cliente y Microsoft tomarán medidas para garantizar que cualquier persona que actúe bajo la autoridad del Cliente o de Microsoft y tenga acceso a Datos Personales solo pueda tratar dichos datos siguiendo instrucciones del Cliente, salvo que esté obligada a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros. (Artículo 32(4))

7. Microsoft notificará sin dilación indebida al Cliente las violaciones de la seguridad de los Datos Personales de las que tenga conocimiento. (Artículo 33(2)). Dicha notificación incluirá la información que un encargado debe proporcionar a un responsable con arreglo al artículo 33(3), en la medida que dicha información esté razonablemente disponible para Microsoft.

[Tabla de Contenido / Términos Generales](#)

[Tabla de Contenido](#)

[Introducción](#)

[Términos Generales](#)

→

[Términos de Protección de Datos](#)

→

[Anexo](#)

→

→

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Ireland Adobe Summary Page

IMPORTANT NOTICE:

Signers will reject signature requests received without appropriate background information. Before asking for any MIOL signature, please make sure you consult and identify appropriate signer from MIOL Chart of Authority [here](#). Once appropriate signer is identified, please ensure following information are provided to the selected signer:

Notify signers with following info:

1. Contract information, business justification & financial impact:

a. What is the contract for? b. What is the business justification? Support digital transformation project for this customer with O365 A1

c. What is the financial impact? None as A1 are free, but great impact in usage

d. Is the cost budgeted? NO

2. Owners and approvers * (see definitions below)

a. Who is the Transaction owner? Has the transaction owner reviewed the contract?

Ainhoa Marcos

b. Who is the transaction approver? Has transaction approver reviewed the contract?

Asier Crespo, CELA Spain

Marcin Rucinski, Ireland

c. Does transaction approver have sufficient SAFE approval limit for this expenditure?

3. Procurement review:

a. Who in Procurement reviewed the engagement, considering spend is above threshold for procurement review.

Asier Crespo, CELA Spain

4. CELA review:

a. Was CELA/GCO review required for the contract? Already approved in Cart

b. If so, who in CELA/CGO reviewed the contract? Yes Asier Crespo, CELA Spain

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

***Transaction Owner:** is person ultimately responsible for given spend and engagement.

***Transaction Approver:** is person approving transaction from budget side

***SAFE Approver:** is the Final approver having sufficient rights to approve this transaction (equals transaction approve in case transaction owner has sufficient SAFE rights)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	27/11/2020 12:42:07
VERIFICACIÓN	tFc2eF3CE4ZFLTPVP2F7DEHRC3B5N8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/